

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 25 de Setiembre de 1963

TOMO 232 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16732

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Subjefe (Director General) de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante el cargo de Subjefe (Director General) de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Subjefe (Director General) Cód. Bg. Grado 14 de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Coronel Contador don Carlos Martín.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

2

Resolución. Se nombra Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacantes varios cargos de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que se han efectuado las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg. Grado 7, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Alférez de la Guardia Metropolitana de la misma, Walter T. Veiga Prieto.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

3

Resolución. Se nombran Sargentos en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante seis cargos de Sargento 1ro. (Conductores) en la Jefatura de Policía de Montevideo, y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Sargentos 1ros. (Conductores), Cód. Bg, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Sargentos Conductores Cipriano Segovia, Miguel Dorze, Pedro Cabeza Vázquez, Zacarías Medina Ferraro, Juan Carlos Pallares y Pedro Rodríguez Guillén.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se nombra Ayudante y Sereno de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Ayudante de 3ra. en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo legal para proveerlo y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Ayudante de 3ra. Cód. Ad, Categoría 4, Grado 3, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Sereno Carlos Zinnag y Sereno, Cód. Ad, Categoría 4, Grado 2, al Jornalero Calixto Eduardo Viana.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Comisario y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Artigas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Artigas y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisario Cód. Bg. Gdo. 10, de la Jefatura de Policía de Artigas, al Subcomisario Manuel Vargas Subcomisario Cód. Bg. Gdo. 9 al Oficial Inspector Antonio Italo Bianchi: Oficial Inspector, Código Bg, Gdo. 8, al Oficial Ayudante Ruben de la Rosa: Oficial Ayudante, Cód. Bg, Gdo. 7, al Oficial Sub Ayudante Ildefonso Taveira; Oficial Sub Ayudante, Cód. Ab, Gdo. 6, al Sargento 1ro. Arturo Pintos y Sargento 1ro. Cód. Bg, Gdo. 5 al Agente de 1ra. Llamado Mello.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se nombra Guarda Hilos de la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante el cargo de Guarda Hilos en la Jefatura de Policía de Canelones;

Atento: a que a la fecha ha vencido el plazo legal establecido para proveerlo y a que el funcionario propuesto ha rendido a satisfacción la prueba de suficiencia a que fuera sometido, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 16 de diciembre de 1925,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Guarda Hilos, Cód. Ac, Cat. IV, Gdo. 5, de la Jefatura de Policía de Canelones, al Agente de 1ra. Orosmán Burian Mateauda.

2.o Comuníquese, publíquese tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se nombran Comisarios y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Colonia;

Resultando: 1) La Junta de Calificación de la referida Jefatura de Policía, ha calificado a los funcionarios en condiciones de ascender a los cargos vacantes;

2) Sobre la base de la referida calificación, la Jefatura de Policía eleva las propuestas de ascensos correspondientes, señalando que en ellas se contempla debidamente las aptitudes de los funcionarios, seleccionando al personal en procura de una mejor prestación del servicio y consecuente jerarquización del Instituto Policial;

Oída: la Fiscalía Letrada de Policía,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisarios, Cód. Bg. Gdo. 10, de la Jefatura de Policía de Colonia, a los Subcomisarios, Alejandro Eugenio Ruiz, Raúl Alfredo Garay Colli, Ricardo Jaureguy, Eiso Raúl Parredo Almeida y Gualberto Domingo Arenas Aquino; Subcomisarios Cód. Bg, Gdo. 9, al Oficial Inspector Roberto Badin Sagasti, y a los Oficiales Ayudantes Ardito Venancio Velázquez Rodríguez, Sixto Agüero Gómez, Delfino Libre Herrera, y Carlos Muñiz Silva; Oficial Inspector Cód. Bg. Gdo. 8, al Oficial Ayudante Adrián Alfonso Quintana Ayala; Oficiales Ayudantes Cód. Bg. Gdo. 7, a los Oficiales Subayudantes Daniel Pedro Siri Shur, Domingo Guzmán Escobedo, Cándido Ramón García Seulier, Quintín de Avila Barreto, y César Ramón Mainedo Vero, y al Oficial Subayudante de Investigaciones Juan Mariano Gross Burger; Oficiales Subayudantes, Cód. Bg. Gdo. 6, a los Sargentos 1ros. Gualberto Cabrera, Atila Fernando Senosiain Caetano, Duilio May Echenique, Leonardo Maldonado Bera, José Gervasio Domínguez Díaz y Juan Luis Maciel Castro; Oficial Subayudante de Investigaciones, Cód. Bg. Gdo. 6, al Sargento 1ro. Augusto César Solari; Sargentos 1ros., Cód. Bg, Gdo. 5, a los Sargentos Gilberto Aquilar González,

Francisco Javier Colo, Juan Artigas Gómez y Lorenzo Rodríguez Elgart, y a los Agentes de 1ra. Luis Celentano Allio, José María Pagalday y Hugo Dionisio Dorrego Pellegrini.

2.o Comuníquese, anótese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

8

Resolución. Se acepta la renuncia de un Sub Comisario de la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: la renuncia presentada por el señor Bruno Concepción Barrios, del cargo de Sub Comisario de la Jefatura de Policía de Maldonado, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Atento: a las razones invocadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la referida renuncia.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas** Montero Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

9

Decreto. Se exonera a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de recargos, etc., para importar máquinas para oficinas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de agosto de 1963(*).

Visto: la gestión iniciada por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP); solicitando exoneración de los recargos establecidos por decretos de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963 a la importación de máquinas de oficina.

Considerando: que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, (ANCAP), de los recargos establecidos por decretos de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963 a la importación de:

3 Máquinas de escribir y 14 de sumar, procedentes de Italia; 45 máquinas de escribir, procedentes de Alemania; 10 máquinas de calcular, procedentes de Suecia; 5 máquinas de calcular y 6 de escribir, procedentes de EE.UU. de América; 5 máquinas de escribir, procedentes de Suiza.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de setiembre.

10

Decreto. Se exonera al Ministerio de Obras Públicas, de recargos, etc., para importar equipos y repuestos para la maquinaria vial que se determinan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de agosto de 1963(*).

Visto: la gestión del Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, solicitando exoneración del recargo mínimo del 20 o|o establecido por decreto de 14 de abril de 1963 para importar repuestos para motoniveladoras Caterpillar, Adams y 61 cubiertas para maquinaria vial.

Considerando: que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, del recargo mínimo establecido por decreto de 14 de abril de 1963 a la importación de 61 cubiertas para maquinaria vial y de los repuestos para motoniveladoras que se detallan a continuación:

45 Cubiertas Dunlop 1ME Compartor, para motoniveladoras banda lisa, medida 7.50-15, 6 telas por un importe de dólares 1.472.40.

16 cubiertas Dunlop EM3, medida 21.00-24, tracción, 20 telas U$S 11.840.00.

Repuestos para motoniveladoras Caterpillar: 1 círculo completo; 1 cremallera; 1 riel guía; 1 chaveta; 1 piñón; 6 bujes de fibra 1 suplemento 1 suplemento, todo ello por un valor de U$S 1.081.50.

Repuestos para motoniveladoras Adams: 5 juegos junta motor; 5 juegos junta tapa cilindro; 10 bulones bielas; 10 tuercas bulón biela; 12 pernos pistón; 20 bujes balancín; 20 guías válvula; 16 válvulas escape; 19 asientos válvula; 8 resortes válvula; 20 seguros resorte válvula; 16 juegos limpieza inyector; 16 émbolos y buje inyector; 16 punteros inyector 4 inyectores; 20 válvulas inyector; 30 elementos filtro primario; 30 elementos filtro secundario; 5 juegos reparación soplador; 39 elementos filtro aceite; 5 juegos junta bomba aceite; 5 juegos reparación bomba aceite; 5 juegos reparación bomba aceite; 10 juntas tapa tubo carga; 1 regulador presión aceite; 5 caños flexibles carter aceite; 3 bobinas motor arranque; 20 bujes balancín; 5 retén cigüeñal 20 juegos aros pistón; 12 camisas cilindro; 4 juegos camisas con pistón y aros; 5 juegos retén bomba agua; 10 sellos tapa tubo carga; 10 correas ventilador; 25 juegos cigüeñal standard; 20 juegos cojinete biela standard; 5 rulemans tapa tubo carga; y 5 rulemans rotor tubo carga, todo ello por un valor de U$S 2.182.88.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Ley. Se acuerda pensión graciable a la viuda e hijos del doctor Cyro Ernesto Giambruno

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Clotilde Maroño de Giambruno, en su calidad de viuda del doctor Cyro Ernesto Giambruno, una pensión graciable de $ 2.000.00 (dos mil pesos) mensuales y otra por idéntica suma, a sus hijos Cyro, Juan Clotilde, Gonzalo, Mía, María Inés, Matilde y Gabriel Giambruno Maroño, acumulables ambas a las asignaciones de actividad y pasividad que pudieran corresponderles.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de setiembre.

Art. 2.o El Servicio de estas pasividades que ascienden a la cantidad de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) mensuales, será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de setiembre de 1963.

MAURO SARAVIA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de setiembre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

En Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres por una parte el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles con domicilio en la calle Yí mil ciento setenta y cuatro representado por los señores Alfredo Pérez, Santiago Horjales y Nelson Anza y por otra parte la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines con domicilio en la calle Larrañaga tres mil novecientos setenta y dos representada por los señores Rosario Pietraroia, Walter Rodríguez y Oscar Bonaudi, han acordado efectuar el siguiente Convenio Colectivo relativo a la fijación de sueldos y salarios del personal obrero, administración y de dirección del Grupo 27 de los Consejos de Salarios de acuerdo a la clasificación establecida por decreto del veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y dos:

Primero: Las partes contratantes convienen en que los salarios y sueldos del personal obrero, administrativo y de dirección de los talleres mecánicos serán aumentados a partir del primero de mayo del corriente año en 15.61 (quince sesenta y uno por ciento) tomándose como base el cálculo de este aumento, los sueldos y los salarios determinados por el último convenio colectivo publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.387 de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Segundo: Las tarifas de sueldos y salarios, a que se refiere la cláusula primera será revisada a los ciento ochenta días y a los diez y ocho meses de la vigencia de este convenio, o sea del primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres. Por lo tanto con fecha primero de noviembre del corriente año y primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro se procederá al ajuste de sueldos y salarios tomándose como base del cálculo el aumento del costo de vida que determine en cada caso la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo al treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres y treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Tercero: Los aumentos porcentuales establecidos en la cláusula primera y los que se determinen de acuerdo a la cláusula segunda serán aplicados también a los viáticos establecidos en los laudos del ex Grupo 18 Consejos de Salarios. Serán de aplicación sobre los sueldos y salarios ajustados de acuerdo a este convenio los porcentajes complementarios establecidos en los laudos de los Consejos de Salarios ya mencionados; horas extras, trabajo nocturno, tareas fuera del Departamento de Montevideo, tareas en motores Diessel etc. Los aumentos convenidos no serán aplicables a otras remuneraciones dadas voluntariamente por las empresas y no establecida en los laudos del Consejo de Salarios. Los aumentos de remuneración resultante de un cambio de categoría o de la antigüedad o del cumplimiento del límite de edad, cualquiera sea el monto en que se operan no podrán considerarse como parte del aumento que pueda corresponder por aplicación del presente convenio.

Cuarto: Las partes contratantes convienen en integrar una Comisión Paritaria con tres representantes de cada una de las partes cuya misión consistirá en lo siguiente:

A) Solicitar y obtener la más amplia información de los datos estadísticos en organismos públicos y privados, para compusarlos a fin de llegar a un acuerdo sobre la elaboración de una estadística de costo de vida mínimo.

B) Solicitar y obtener la información necesaria para poder determinar cuál es el salario promedio que tienen, los trabajadores ocupados en el Grupo 27.

C) En caso de discrepancias, en lo referente a los incisos A) y B) de la cláusula cuarta las partes acuerdan someter sus diferencias al dictamen del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Quinto: Si transcurrido ciento ochenta días de suscripto el presente convenio y la comisión que se integra de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta no se hubiera expedido todavía, se aplicará en forma automática sobre los sueldos y salarios vigentes en este momento un aumento compensatorio de un ciento por ciento (5 o|o). De haber finalizado el estudio respectivo y expedirse dentro del plazo de ciento ochenta días esta comisión informará a las partes contratantes las diferencias si existen, entre el monto mínimo necesario que establece la estadística del costo de vida elaborada y los sueldos promedios. En caso de existir diferencias se otorgará un aumento sobre los sueldos y salarios de un cinco por ciento (5 o|o) en las condiciones establecidas para el caso de no expedirse la comisión en el plazo fijado de ciento ochenta días. Queda entendido que el porcentaje que corresponde otorgar de aumento, el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro de acuerdo a la cláusula segunda, se aplicará sobre los salarios vigentes al treinta de octubre de este año excluyendo el aumento compensatorio del 5 o|o a que se hace referencia más arriba.

Sexto: Las partes contratantes convienen que en un próximo convenio se utilizará la estadística elaborada por la Comisión dispuesta por este Convenio, cuya aplicación se hará equiparando los salarios y sueldos promedios de los obreros y empleados administrativos, al monto mínimo necesario establecido en la estadística. Esta equiparación será estudiada en su aplicación en el próximo Convenio.

Séptimo: Se integra una Comisión Paritaria con dos patrones y dos obreros y sus respectivos suplentes, con la finalidad de llegar a concretar la extensión de los servicios de CHASEM, a la asistencia médica integral del personal, estudiando para ello las formas convenientes de aplicación de dichos servicios, costo y financiación de los mismos. la Comisión designada deberá expedirse antes de la finalización de este Convenio.

Octavo: Todas las remuneraciones determinadas en este Convenio corresponden a la jornada legal de trabajo. De lo contrario la remuneración será proporcional a las horas trabajadas.

Noveno: A los efectos de prevenir cualquier dificultad que pudiera suscitarse respecto a la obligatoriedad de este Convenio y de los aumentos que de acuerdo a sus disposiciones se establezcan, las partes contratantes se comprometen a solicitar a los Consejos de Salarios que se puedan convocar durante la vigencia del mismo que los homologuen reproduciendo textualmente sus términos. Asimismo las partes se obligan a procurar que cuan sus representantes quienes actúen en los Consejos de Salarios que se convoquen.

Décimo: Las partes se obligan a cumplir con toda fidelidad y buena fe el presente Convenio para lo cual harán cuanto este de su parte para que el o los Consejos de Salarios, que se puedan convocar durante su vigencia sólo tengan por objetivo homologar los aumentos dispuestos y entender en todas las demás funciones que la ley asigna a dicho organismo, excluída la fijación de sueldos y salarios. Al ratificarse y homologarse el presente y los futuros acuerdos en los Consejos de Salarios se fijarán asimismo en los laudos respectivos las categorías y sueldos correspondientes para los obreros y los empleados como también las demás disposiciones que en todos los casos serán publicadas.

Décimo Primero: Este convenio será aplicable al personal de Estaciones de Servicio de Montevideo, en todos sus términos excepto en los aspectos de fijación de categorías sueldos y salarios equiparados que serán considerados por el Consejo de Salarios convocado con fecha veinticuatro de junio de mil nove-

cientos sesenta y tres por el Poder Ejecutivo. Debe entenderse por lo tanto que no rigen para este Grupo los ajustes automáticos de fecha primero de noviembre de mil novecientos sesenta y tres y primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, sino solamente el 15,61 por ciento como asimismo no le será aplicable el ajuste compensatorio del 5 o|o dispuesto en la cláusula quinta de este Convenio.

Décimo Segundo: El presente Convenio será comunicado e inscripto en el registro respectivo del Instituto Nacional del Trabajo y publicado en el Diario Oficial. Y para constancia se firman tres ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicado ut supra.

Santiago Horjales. — Alfredo Pérez. — Rosario Pietraroia. — Nelson Anza. — Walter E. Rodríguez. — Oscar Bonaudi.

Nota: Este Convenio tendrá una duración de dos años de común acuerdo de la fecha 1o. de Mayo de 1963 al 30 de Abril de 1965.

Santiago Horjales. — Alfredo Pérez. — Rosario Pietraroia. — Nelson Anza. — Walter E. Rodríguez. — Oscar Bonaudi.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1963.

Pase a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Setiembre 13 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Wáshington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

13

R[illegible]ión. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas para integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 50, Salud y Asistencia Social".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1963.

Visto: La nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, aconsejando un nuevo plazo para el registro de listas, para integrar el Consejo de Salarios para el Grupo No. 50 (Salud y Asistencia Social) de la Clase IV (Educación, Salud y Actividades Sociales) con jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

Considerando: Conveniente proceder de acuerdo con lo aconsejado a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la Convocatoria;

Atento: A lo que previene el Art. 3o. de la Ley No. 10.449 y el Decreto de fecha 7 de julio de 1958;

El Ministerio de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1o. Fijar un nuevo plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras, para integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 50 (Salud y Asistencia Social) de la Clase IV (Educación, Salud y Actividades Sociales) con jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

2o. Publíquese, y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

SANTORO

14

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre las Barracas y Comercios de Cereales, Forrajes y Afines del Departamento de Salto y sus obreros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

En la ciudad de Salto, en el local de calle Artigas 652, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres, por una parte los señores Mauro Alves Da Silva, Credencial Cívica Serie JBC N.o 2138 y Walter Hipólito Piastri, Credencial Cívica Serie JBA número 1712, Presidente y Secretario respectivamente del Centro Comercial e Industrial de Salto, en representación de los patronos de Barracas y Comercios de Cereales, Forrajes y Afines de este Departamento, y por otro los señores Aurelio Astudillo, Credencial Cívica Serie LE número 1891800 y Remigio Dos Santos, Credencial Cívica Serie ICA N.o 1583, en representación de los obreros del gremio local de barracas arriba indicado, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo con las siguientes cláusulas:

1.o Los salarios que regirán para los trabajadores de las barracas y comercios de cereales, forrajes y afines serán los siguientes a partir del 2 de [illegible]

A) Peón común: $ 32.[illegible] rio.

B) Peón estibador: $ 35 15 [illegible] diario.

2.o Que este Convenio tiene una duración de seis meses a partir de la fecha "ut supra" indicada.

3.o Que siguen rigiendo las disposiciones generales establecidas en el laudo del Consejo de Salarios del 24 de enero de 1962 publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.350 de 1.o de marzo de 1962.

4.o Este Convenio Colectivo será elevado por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, al Ministerio de Industrias y Trabajo a los fines previstos por la ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1937, sus reglamentaciones y su publicación en el "Diario Oficial".

Por el Centro Comercial e Industrial de Salto: Mauro Alves Da Silva. — Walter H. Piastri. — Por los obreros de Barracas y Comercios de Cereales, Forrajes y Afines: Aurelio Astudillo. — Remigio Dos Santos.

Nota: El presente Convenio Colectivo será elevado al Consejo de Salarios, para la Industria y el Comercio del Departamento que está funcionando, para su homologación.

Se hace constar que la expresión "afines" se refiere a las empresas que se dedican a actividades similares, como por ejemplo las que elaboran alimentos balanceados para animales.

Aurelio Astudillo. — Remigio dos Santos. — Por el Centro Comercial e Industrial de Salto: Mauro Alves Da Silva. — Walter H. Piastri.

Salto, agosto 27 de 1963.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, resolvió por unanimidad de votos, homologar el presente Convenio Colectivo, dándole el carácter de laudo y remitirlo al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos de su publicación y demás fines que el señor Ministro estime conveniente.

Julio Escanellas, Secretario.

Salto abril 29 de 1963.

En la fecha se remite al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Juan B. [illegible], Presidente. — Ing. Agrmo. Heber Jorge. — Víctor C. Aguirrezabal, Delegados Poder Ejecutivo. — Napomuceno Texeira Núñez. — Luis M. Alvez, Delegados patronales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de setiembre de 1963.

Pase a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, setiembre 12 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Washington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

15

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre determinadas empresas Comerciales e Industriales del Departamento de Soriano y sus obreros y empleados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO

INSPECCION DEPARTAMENTAL DEL TRABAJO - SORIANO, SE AUMENTAN EN UN 5,13 o|o LAS TARIFAS DE SALARIOS LAUDADAS POR EL CONSEJO DE SALARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, EN LAS SIGUIENTES EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES:

I) Grupo 1-B. Personal obrero de barracas de cereales y productos agrícolas y depósitos de cereales y oleaginosos en general, incluídos los de las cooperativas agrarias y|o agropecuarias.
II) Grupo 15-B. Industria de la madera-sección aserraderos.
III) Grupo 1-B. Sección Estaciones de Servicios y casas vendedoras de combustibles y lubricantes.
IV) Grupo 18-B. Sección Chapa y pintura de vehículos automotrices.
V) Grupo 5-B. Talleres mecánicos.
VI) Grupo 9-B. Industria de la alimentación. Sección elaboración y venta de pan.

Reunidos en la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano, en el lugar y fecha establecidos al pié, los que suscriben, Presidente y Secretario del Centro Comercial, e Industrial del Departamento de Soriano, Presidente y Secretario de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes e Inspector Departamental del Trabajo, convocados por éste a los efectos de la aplicación del aumento porcentual móvil a que se refieren los laudos dictados por el Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano, instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 20 de Octubre de 1960, publicado en el "Diario Oficial" número 16.027 con fecha 3 de noviembre de 1960 y constituído el 27 de noviembre de 1961, laudos que se correlacionan a continuación:

DECLARAN

Haber tenido a la vista el Oficio de fecha 4 de Enero de 1963, de la Asesoría en Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo, por el que se determina que el aumento del costo de la vida en el período 16 de junio de 1962 y 15 de diciembre de 1962, asciende al cinco, trece por ciento (5,13 o|o) N.I.: 553.4 a 581.8. En consecuencia.

ACUERDAN

Capítulo I

OBREROS DE BARRACA Y DEPOSITOS DE CEREALES EN GENERAL

Artículo 1o.) A partir del 1o. de Enero de 1963. las tarifas de salarios a que se refiere el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano, el 16 de enero de 1962, para el Grupo 1-B Comercio-Sección Obreros de Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosos en general, incluídos los de las Cooperativas Agrarias y|o Agropecuarias, publicado en el Diario Oficial No. 16.363 de fecha 22 de marzo de 1962, de conformidad con lo que establece su artículo 9o., son aumentadas en un Cinco, Trece por ciento (5,13 por ciento), quedando modificadas las dictadas en el período 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1962 con fecha 18 de Diciembre de 1962, en la siguiente forma:

a) Peón, jornal, cuarenta y cinco pesos y 85|100 ($ 45.85).
b) Estibador, jornal, cuarenta y siete pesos y 71|100 ($ 47.71).
c) Chofer, jornal, cincuenta pesos y 30|100 ($ 50.30).
d) Cosedor (A) bolsas, por ciento, veintisiete pesos y $ 75|100 ($ 27.75).

Capítulo II

INDUSTRIA DE LA MADERA ASERRADEROS

Artículo 2o.) A partir del 1o. de enero de 1963, las tarifas de salarios a que se refiere el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del departamento de Soriano, el 28 de febrero de 1962, para el Grupo 15-B Industria de la Madera-Sección Aserraderos, publicado en el Diario Oficial No. 16.457 de fecha 6 de agosto de 1962, de conformidad con lo que establece su artículo 5o., son aumentados en un cinco, trece por ciento (5,13 o|o), quedando modificadas las dictadas por el período 1o. de enero de 1962 y 31 de diciembre de 1962 con fecha 18 de setiembre de 1962 en que tuvieron el primer aumento del diez por ciento (10 o|o), en la siguiente forma:

A) Oficial con funciones de mecánico, jornal cuarenta y dos pesos y 21|100 ($ 42.21).
B) Oficial. jornal treinta y nueve pesos y 90|100 ($ 39.90).
C) Peón con más de un año de antigüedad en la empresa. jornal treinta y un pesos y 22|100 ($ 31.22).
D) Peón. jornal inicial, veintiséis pesos y 60|100 ($ 26.60).

Capítulo III

ESTACIONES DE SERVICIO Y CASAS VENDEDORAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Artículo 3.o A partir del 1.o de enero de 1963. las tarifas de salarios a que se refiere el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano el 27 de febrero de 1962, para el Grupo 1-B. Comercio a Sección Estaciones de Servicios y Casas Vendedoras de Combustibles y Lubricantes. publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.466 de fecha 30 de julio de 1962, de acuerdo con lo que establece su artículo 10, son aumentadas en un cinco, trece por ciento (5.13 %). quedando modificadas las dictadas para el período 1.o|1|62 - 31|2|62 con fecha 18 de setiembre de 1962 en que tuvieron el primer aumento del diez por ciento (10 por ciento). en la siguiente forma:

A) Encargado de estación de servicio, sueldo mensual, novecientos veinticinco pesos y 14|100 ($ 925.14).
B) Bombero. sueldo mensual. setecientos noventa y siete pesos y 94|100 ($ 797.94).
C) Lavador engrasador. jornal. dieciocho pesos y 50|100 ($ 18.50).
D) Más una bonificación de cinco pesos y 78|100 ($ 5.78) por cada servicio de lavado o engrase de automóvil o camioneta y de ocho pesos y 09|100 (pesos 8.09) por cada servicio de lavado o engrase de camión, debiendo asegurarse al trabajador un promedio mensual de 75 servicios. Las faltas no justificadas al trabajo, sufrirán la deducción de 3 servicios por cada día de falta, reduciendo el promedio estipulado de 75 servicios.
D) Sereno de estación de servicio, sueldo mensual, setecientos noventa y siete pesos y 94|100 ($ 797.94).
E) Sereno de depósito de combustibles y|o alcoholes, sueldo mensual, novecientos veinticinco pesos y 14|100 (pesos 925.14).
G) Peón de depósito de combustibles y|o alcoholes, sueldo por día con menos de 20 jornales por cada mes, treinta y cuatro pesos y 69|100 ($ 34.69). Con más de 20 jornales por cada mes veintiocho pesos y 91|100 ($ 28.91).
H) Cajero, sueldo mensual, seiscientos setenta pesos y 93|100 ($ 670.93).
I) Auxiliar 1.o de escritorio, sueldo mensual seiscientos setenta pesos y 93 centésimos ($ 670.93).
J) Auxiliar 2.o de escritorio, sueldo mensual quinientos cincuenta y cinco pesos y 09|100 ($ 555.09).
K) Meritorio, sueldo mensual, trescientos cuarenta y seis pesos y 93|100 ($ 346.93).
L) Chofer de camión tanque, sueldo mensual ochocientos sesenta y siete pesos y 32|100 ($ 867.32); por día, jornal, cuarenta pesos y 47|100 ($ 40.47).
Ll) Ayudante de chofer, salario por día con menos de 20 días de labor por día, treinta y cuatro pesos y 69|100 (pesos 34.69).
M) Cobrador, sueldo mensual, novecientos ochenta y dos pesos y 97|100 ($ 982.97). Con comisión del 1 % sobre los totales cobrados en el mes, sueldo mensual, quinientos veinte pesos y 39|100 ($ 520.39).
Si entre sueldo y comisión no alcanzara el mínimo laudado, se abonará el sueldo de novecientos ochenta y dos pesos y 97|100 ($ 982.97).
N) Limpiadora, salario por hora o fracción de hora, dos pesos y 31|100 ($ 2.31).
Ñ) Ayudante de playa, a saber:

1) Operario hasta 18 años de edad, sueldo mensual, cuatrocientos cuatro pesos y 75|100 ($ 404.75).
2) Operario de más de 18 años de edad, sueldo mensual, cuatrocientos sesenta y dos pesos y 57|100 ($ 462.57).

Capítulo IV

SECCION CHAPA Y PINTURA DE VEHICULOS AUTOMOTRICES

Artículo 4.o A partir del 1.o de enero de 1963, las tarifas de salarios a que se refiere el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano, el 27 de febrero de 1962, para el Grupo 18-B. Sección chapa y pintura de vehículos automotrices, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.457 de fecha 6 de agosto de 1962, de conformidad con lo que establece su artículo 7.o, son aumentados en un cinco, trece por ciento (5,13 %), quedando modificadas las dictadas para el período 1.o|1|62 - 31|12|62 con fecha 18 de setiembre de 1962 en que tuvieron el primer aumento del diez por ciento (10 por ciento) en la siguiente forma:

A) Sección Chapistas:

1) Oficial, jornal, cuarenta y un pesos y 63|100 ($ 41.63).
2) Medio Oficial, jornal, treinta y cuatro pesos y 69|100 ($ 34.69).

3) Aprendiz Adelantado, jornal, veintiocho pesos y 91|100 ($ 28.91).

4) Aprendiz al ingresar, jornal, once pesos y 56|100 ($ 11.56).

Al año, jornal, quince pesos y 03|100 ($ 15.03).

Al año y medio, jornal, diez y nueve pesos y 54|100 ($ 19.54).

A los dos años, jornal, veinticinco pesos y 41|100 ($ 25.41).

A los dos años y medio pasa a Aprendiz Adelantado.

B) **Sección Pintura:**

1) Oficial, jornal, cuarenta y un pesos y 63|100 ($ 41.63).

2) Medio Oficial, jornal, treinta y cuatro pesos y 69|100 ($ 34.69).

3) Aprendiz Adelantado, jornal, veintiséis pesos y 60|100 ($ 26.60).

4) Aprendiz, al iniciarse, jornal, nueve pesos y 25|100 ($ 9.25).

Al año, jornal, once pesos y 56|100 ($ 11.56).

Al año y medio, jornal, dieciseis pesos y 19|100 ($ 16.19).

A los dos años, jornal, veintitres pesos y 13|100 ($ 23.13).

C) **Sección Administrativa:**

1) Auxiliar 1ro. de escritorio, sueldo mensual seiscientos setenta pesos y 75|100 ($ 670.75).

2) Auxiliar 2do. de escritorio, sueldo mensual quinientos cincuenta y cinco pesos y 09|100 ($ 555.09).

3) Meritorio, sueldo mensual, trescientos cuarenta y seis pesos y 93|100 ($ 346.93).

Capítulo V

TALLERES METALURGICOS

Artículo 5o.) A partir del 1o. de enero de 1963, las tarifas de salarios a que se refiere el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano, el 30 de mayo de 1962, para el Grupo 5-B Talleres Metalúrgicos, publicado en el Diario Oficial No. 16.446 de fecha 30 de julio de 1962, de conformidad con lo que establece su artículo 8o., son aumentados en un cinco, trece por ciento (5,13 por ciento) y modificados en la siguiente forma:

a) Capataz de Taller, jornal, treinta y nueve pesos y 95|100 ($ 39.95).

b) Oficial Tornero, jornal, treinta y nueve pesos y 69|100 ($ 39.69).

c) Oficial Soldador, jornal, treinta y nueve pesos y 69|100 ($ 39.69).

d) Oficial Herrero, jornal, treinta y ocho pesos y 64|100 ($ 38.64).

e) Medio Oficial Tornero, jornal, treinta y cinco pesos y 22|100 ($ 35.22).

f) Medio Oficial Soldador, jornal, treinta y cinco pesos y 22|100 ($ 35.22).

g) Medio Oficial Herrero, jornal, treinta y cuatro pesos y 17|100 ($ 34.17).

h) Aprendiz Adelantado, jornal, veinticuatro pesos y 70|100 ($ 24.70).

i) Aprendiz con certificado de capacitación de la Escuela Industrial de la Universidad del Trabajo de la República:

1) Salario inicial, jornal, once pesos y 04|100 ($ 11.04).

2) Luego de cumplir un año, jornal, catorce pesos y 14|100 ($ 14.14).

3) A los 18 meses, jornal, diez y ocho pesos y 92|100 ($ 18.92).

4) A los dos años, pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado, con jornal, de veinticuatro pesos y 70|100 ($ 24.70).

j) Aprendiz, jornal, ocho pesos y 41|100 ($ 8.41).

Luego de un año, jornal, once pesos y 04|100 ($ 11.04).

A los 18 meses, jornal, catorce pesos y 09|100 ($ 14.09).

A los 2 años, jornal, diez y ocho pesos y 92|100 ($ 18.92).

Al cumplir tres años, pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado, con jornal, de veinticuatro pesos y 70|100 ($ 24.70).

k) Peón General, jornal, veinticuatro pesos y 18|100 ($ 24.18).

Capítulo VI

INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION SECCION ELABORACION Y VENTA DE PAN

Artículo 6o.) A partir del 1o. de enero de 1963, las tarifas de salarios a que se refiere el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano, el 1o. de abril de 1962, para el Grupo 9-B Industria de la Alimentación Sección Elaboración y venta de Pan, publicado en el Diario Oficial No. 16.479 de fecha 15 de setiembre de 1962 y vuelto a publicar en el mismo con el No. 16.486 de fecha 24 de setiembre de 1962, de conformidad con lo que establece su artículo 7o. son aumentados en un cinco, trece por ciento (5,13 o|o) y modificadas en la siguiente forma:

a) Plaza Mixta (Maestro Amasador):

1) Para fábricas que elaboran más de 5 sacos de harinas diarios, sueldo mensual, un mil sesenta y siete pesos y 54|100 ($ 1.067.54).

2) Para fábricas que elaboran hasta 5 sacos de harina diarios, sueldo mensual un mil dieciséis pesos y 08|100 (pesos 1.016.08).

B) Maestro de pala, sueldo mensual, novecientos pesos y 34|100 ($ 900.34).

C) Amasador, sueldo mensual, ochocientos setenta y cuatro pesos y 62|100 ($ 874.62).

D) Maestro galleta, sueldo mensual, ochocientos cuarenta y dos pesos y 57|100 ($ 842.57).

E) Turnante, sueldo mensual, ochocientos setenta y cuatro pesos y 62|100 ($ 874.62).

F) Facturero, sueldo mensual, setecientos treinta y tres pesos y 13|100 (pesos 733.13).

G) Ayudante de facturero, sueldo mensual, seiscientos cincuenta y cinco pesos y 96|100 ($ 655.96).

H) Maquinero, sueldo mensual, ochocientos veintitrés pesos y 17|100 (pesos 823.17).

I) Estibador, sueldo mensual, ochocientos veintitrés pesos y 17|100 (pesos 823.17).

J) Ayudante, sueldo mensual, ochocientos veintitrés pesos y 17|100 (pesos 823.17).

K) Repartidor con obligaciones en fábrica, sueldo mensual, ochocientos veintitrés pesos y 17|100 ($ 823.17).

Cuando éste fuera a comisión, entre la media plaza y la comisión de venta deberá ganar por lo menos el mínimo de ochocientos veintitrés pesos y 17|100 ($ 823.17) en el mes o meses que no superara esta cantidad.

L) Fajinero, sueldo mensual, setecientos cuarenta y seis pesos ($ 746.00).

Ll) Aprendiz, sueldo inicial, doscientos sesenta y seis pesos y 10|100 (pesos 266.10).

Con un progresivo mensual, de setenta pesos y 96|100 ($ 70.96) por cada año de antigüedad en la empresa. Este progresivo se calificará a partir del 1.o de abril de 1962, debiendo computarse el tiempo desde el ingreso del trabajador en la planilla de contralor de trabajo. Al alcanzar la suma de ochocientos veintitrés pesos y 17|100 ($ 823.17) mensuales, pasará a la categoría de Ayudante.

M) Repartidor mandadero, sueldo mensual, doscientos diez pesos y 26|100 ($ 210.26).

Capítulo VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 7.o Las empresas afectadas al cumplimiento de los laudos, cuyas tarifas se aumentan por la presente, deberán renovar sus planillas de contralor de trabajo ante la Oficina respectiva dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 8.o Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de su homologación, registro y publicación en el "Diario Oficial".

Sala de Sesiones de la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano para Consejo de Salarios y Paritarios, en Mercedes, a los catorce días del mes de enero de 1963.

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Mario R. Martorano, Presidente (Cred. Cív. MAA 12310). — Carlos J. Borio, Secretario (Cred. Cív. MAA 21338). — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Ruben Julián Roa, Presidente (Cred. Cívica MAA 20773). — Angel A. García, Secretario (Cred. Cív. MAA número 23431). — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Lino A. Ferreira Goró, Inspector Dptal. del Trabajo de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1963.

Pase a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, setiembre 12 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Washington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta 1147 — En Montevideo, el día tres del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

Sargento (E) del Regimiento de Caballería N.o 2, Luis Alberto Ramos pesos 633.60; Corneta, del Batallón de Ingenieros N.o 3, Virginio Prestes pesos 396.00; Cabo de 2a. del Batallón de Infantería N.o 9, Gerónimo Pintos pesos 590.33; Trompa del Regimiento de Caballería N.o 8, Eney Olivera Calvete $ 396.00; Cabo de 1a. (RT) del Batallón de Ingenieros N.o 5, Amparo Quiroga Amaro $ 757.05; Sargento, del Grupo de Artillería N.o 5, Juan Ramón Ortega Sosa $ 514.25; Sargento del Grupo de Artillería N.o 5, Tiodomiro Enildo Pérez Núñez $ 660.00.

Modificaciones de retiro

Sargento, Luis Franco Ferreira González $ 841.67; Apuntador, Felicio Dávila $ 704.18; Cabo, Leoncio Rocha pesos 1.400.00; Soldado, Agustín Alvarez Silveira $ 884.56; Cabo de 1a. Clase, Santeyano Méndez $ 673.65; Soldado, Luish Rodríguez $ 1.229.32; Soldado, Benedicto Fleiras $ 581.00; Cabo, Román Ramos $ 604.80; Músico, Eustaquio Núñez $ 387.32; Soldado, José Varela Pérez $ 537.25; Soldado, Juan Raúl Pérez $ 636.33; Soldado, Gervasio Sosa, $ 581.00; Trompa, Roberto María Méndez $ 1.226.34.

Pensiones

Se resuelve que por haber contraído matrimonio la señora Nelly Raquel Caiño de Pérez, no tiene derecho a seguir percibiendo la pensión que se liquidaba en calidad de viuda, y fíjase por vía de acrecimiento, las cuotas pensiones de las señoritas Blanca Teresa Petrouska, María Zulema, y María Blanca Larriera y el menor Blas Guillermo Lorriera, en pesos 335.00 mensuales a cada uno; Otórgase a la señora María Pura Cabrera de González, una pensión de $ 312.93 mensuales: Otórgase a la menor Shirley Rivera Miguez, representada por su madre natural, señora María Elena Miguez, una pensión de $ 398.79 mensuales; Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que haga efectiva la suma de $ 4.235.00 por una sola vez, a la señora Aurora Lucero de Danielli; Acrécese por aplicación de la parte final del artículo 33 de la ley N.o 13.033 del 7 de diciembre de 1961 y artículo 1.o y 4.o de la ley N.o 12.588 del 23 de diciembre de 1958 y ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961, a $ 1.500.00 mensuales, para ambas, la pensión de carácter graciable que perciben las señoras Cora Antúnez de Romero y Agustina Antúnez de San Martín; Fíjase por vía de acrecimiento, la pensión de la señorita María Luisa Quinteros en $ 407.86; Fíjase por vía de acrecimiento, la pensión de la señora Sara Silva de Ferraro en $ 732.65 mensuales; Fíjase por vía de acrecimiento las cuotas pensiones de las señoras Piedad Ema García de Fernández, en pesos 299.15 y Zulma Fernández de García $ $119.48 mensuales; Otórgase a la señora Erosilda Moreno de García, una pensión de $ 487.31 mensuales.

Compensaciones especiales:

Se conceden a partir del 1.o de julio de 1960: Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Lamas Sosa $ 48.00 hasta el 30 de junio de 1962, compensación que deberá ser acrecida a la suma de $ 72.00 a partir del 1.o de julio de 1962. A partir del 1.o de junio de 1963, Cabo de 1.a Cámara y Cocina, Aurelio Celso Rodríguez del Cuerpo de Equipaje de la Marina a $ 72.00. A partir del 1.o de junio de 1963, al Cabo de 1.a (Servicios Generales) de la Inspección General de la Fuerza Aérea Armando Antúnez Ferreira $ 24.00. A partir del 1.o de junio de 1963 al Cabo de 1.a Radio Telegrafista, del Cuerpo de Equipaje de la Marina Luis Eduardo Domínguez $ 24.00. A partir del 1.o de junio de 1963, al Cabo de 1.a Armas, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, José Francisco Martínez Martínez $ 24.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Maestro de Instrucción Primaria, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Didasko Pérez Baccino $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Cámara y Cocina del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Carlos Javier Calimaris pesos 30.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Artífice del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Enrique Lemos $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Artífice, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Lucio Ricardo Martínez Sosa $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Cámara y Cocina, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Angel Quinta $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Mecánico Electricista, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Mario Alfredo Valiero $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Sanidad del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Carlos Halk Pal $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Mecánico Electricista del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Carlos María Silveira $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Mecánico Electricista, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Carlos Gómez $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Mecánico Electricista, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Darío La Luz $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Mecánico Electricista, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Gilberto Ortiz Suárez pesos 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Aviación, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Hildemaro Pascasio De León Núñez $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Electrónica, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Ignacio Domingo Díaz $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Aviación, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Hildemar Sosa Reyes $ 10.00. A partir del 1.o de julio de 1963, al Cabo de 2.a Aviación, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Cayetano Martín Golfarini Taranto $ 10.00.

Varios:

Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que haga efectiva a la señora Ramona Asil de Silvera, la suma de $ 426.50, siendo aceptado como garantía el señor Regino Jaime Miguez. No se hace lugar a la solicitud presentada por la señora Macaela Mercedes Meniño de Lagisquet con respecto a que le sean reconocidos a su extinto esposo un total de 30 años de servicios. No se hace lugar a la solicitud presentada por el Sargento en situación de retiro, Yandó Cianelli Ribero y mantiénese la Resolución de fecha 1.o de febrero de 1962. No se hace lugar al recurso de revocación interpuesto por el Sargento 1.o en situación de retiro, Bernardino Mauricio Amacoria y mantiénese la Resolución de fecha 7 de noviembre de 1962.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939 que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 232 — Montevideo, Miércoles 25 de Setiembre de 1963 — Núm. 16782

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias fotográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 52.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 38.00	" "
1959	....	" 61.00	" "
1962	....	" 57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De	500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" "	1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" "	2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" "	3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" "	4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" "	5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" "	6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" "	8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" "	10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" "	12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" "	15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" "	20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA ABELENDA RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 16510 Set.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO BALDOMIR o BALDOMIR BIÑAN o VIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16476 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENCIO PABLO LOPEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16367 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MONTERO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16441 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE REYES VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16440 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR TROMBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16236 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO DANIEL o RICARDO D. ETCHEBARNE o ETCHEBARNE PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15676 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HECTOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 32373 Set.16-v.set.27.
Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TONELLI o TONELLI GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16008 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA CARMEN LANGDON URTUBEY, citándose a los herederos, acreec-

deres y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16037 Set.16-v. et.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DEL CARMEN FRANCO de GARGANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16105 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MIGONE, libro 61, folio 43, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pup. 16057 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTOS o SANTOS BENTANCOR, libro 59, folio 512, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16086 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA VOGEL KATZ de ROSENBAUM, libro 61, folio 109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15865 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAGGIO o PEDRO MAGGIO MAGGIO, (Libro 64, Folio 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16376 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BRUNO PREGO PREGO, (Libro 50, Folio 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16377 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CABRERA de DE ABREU, (Libro 64, Folio 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16378 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CILA o SILA o CIVE o CIRA PUSKELENSKY o PUSKELENSKA o PUSKILANSKY o PUCKILANSKI de HINKEDIKER o HINKEDIER, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16224 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GRISCI, libro 63, folio 632, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16223 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ARISTIDES GAGGERO o ARNOLDO GAGGERO o ARNOLDO ARISTIDES GAGGERO SEGAFFIENO, libro 63, folio 694, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15945 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MARIA TERESA DE MAESTRI de PEDRINELLI, libro 60, folio 433, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15944 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTA COYENECHE, (L.o 61, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 15217 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HERACLIO GARCIA GARITO (L.o 63, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 15213 Set 6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALLARINI de GRANA; CATALINA JUANA GRANA MALLARINI; JUANA DOLORES GRANA MALLARINI de GAIBISSO; PABLO GAIBISSO; RAUL GAIBISSO; ROSA GRANA MALLARINI de RETTORE y ANTONIA GRANA MALLARINI (L.o 64, F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963 (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30 pub. 15216 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PUPPI BRUSCHI de GONZALEZ 198|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16502 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOTO de SOTO, 102-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16503 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO CABRERA, 139 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16501 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO JORGE GERARDO GOROSTIZAGA, 245|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16412 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ORTIZ, 363|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16275 Set 13-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DE LOS ANGELES SANTANA de PAZ, 293 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15982 Set.16-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO PEDRO o PEDRO ANDUEZA, 336|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15981 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA CARMEN SACCO de QUATTORDIO, 253 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16005 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRES FRANCO, 35-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15316 Set 13-v.Set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MACEDONIO de PAREDES, 407|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15935 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA FAGET de MIRANDA, (401-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15778 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o RICARDO o RICARDO B. o RICARDO BENITO MUÑOZ HUARTE, (377-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 16109 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AGUIAR, (394-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16118 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SACHA o SASCHA GERMAN o HERMANN SZABO WECHSELMANN y MARIA ESTHER o ESTER MARTINEZ de SZABO, (257-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16119 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ESPOSITO VITETTA de MACREE, (138-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16120 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRITO ITHURRALDE, (376-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16121 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores Corominas Pujol de Mari, 353 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16605 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de José Domínguez Hernández, Anselmo Domínguez González, Rosa Apela de Domínguez, José Adoración Domínguez González y Victoria o Victoriana González de Domínguez, 311|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16661 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LARROSA, (334-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 16122 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BEATRIZ RIVARA de GROPPO, 256 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 15418 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COSTA de BRIGNOLE, 254|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14804 Set.2-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINA LUCAS de SATURNO o LUCAS NAVARRETI de SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16500 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA IRENE ESCOBAR CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16534 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS AMBROSIO VIERA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16447 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MOGLIA MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Set. 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16222 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDITA ED... ISABEL o EDITHA HEDVIG ELIZA... SANDEN o VON SANDEN de BROSTROM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16232 Set 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CA... FIELD de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16292 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTINS NASCIMENTO o MARTINS NASCIMENTO o MARTINS NAXIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Set. 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16288 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA ORTEGA QUINTA de CAMAROSANO o ESPERANZA ORTEGA de CAMMESANO u ORTEGA de CAMARISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Set. 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16289 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTEMURRO o MONTEMURRA ESCAVONE o SCAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16290 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15984 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE JOSEFA OTERO CAPEANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15985 Set 16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA o JUANA RAMONA ANTONIA o JUANITA MASSONS o MASSONS NUÑEZ de CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15986 Set 16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONGASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15987 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBA OSUNA DIAZ de CAXALT o LAXALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15686 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15983 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO CARPY CARPY SAPARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15766 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN DESQUENS ROCA y de [illegible] o MARIA AMALIA BULA de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] 9 de 1963. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15[illegible] Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA YUVE de GUEDES de REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 15709 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEVERINO o LORENZO FRANCISCO o FRANCISCO FERNANDEZ MESA y de JOAQUINA FERNANDEZ [illegible] de MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15764 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES DIAZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15765 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR VICTORIA RICOLI de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15777 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ FERREIRA o FERREYRA y AURORA SILVEIRA MACHADO de GOMEZ o GOMEZ FERREIRA o FERREYRA, (55|673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16307 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LOPEZ o LOPEZ LEDESMA, (59|103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16400 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON BAIS, (59|348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16431 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATRON (59|307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16432 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA CARACHUELO o CARACHUELO MAYURI de RIVERO, (59|318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16433 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERRUTTI ECHEGOYEN, (59|237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16434 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ESTHER o MARIA ESTHER o ESTHER CORREA o CORREA GOMEZ de DIAZ, (59|354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16435 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL EMILIO TORRANO, (59|305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16436 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GARRIDO, (59|313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16433 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES RAFFO de BONAPELCH, (57|616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16439 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MIGUELA ROSARIO RIFICI o RIFICI LUCIFERO de SIRAGUSANO o SIRACUSANO o CIRACUSANO, (59|186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16450 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOTTA de ANSELMI, (59|267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16451 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES GABARD o GABARD PIMIENTA, (59|314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16452 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MOREIRA HERNANDEZ, 59 105, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16004 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DE LEON DA SILVA o de LEON da SILVA, 59 315, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16015 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO NATAN WILHELM LIEPMANN o ERICO NATAN LIEPMANN COHN, 59|[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16070 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Fernando Cal Arias, (59|159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16704 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de Eleonor o Eleonor Romana Imperatori de Marichal y Julián M. o Julián Leonardo Marichal, (59|164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16703 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Anita o Anita Catalina o Ana o Ana Catalina o Catalina Zunino Lazzari de Rovol, (59|257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16705 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MERTOY de SCHIPPS (59|104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15748 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSCO o COSCO RIZZO, (59|23), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 p. 15768 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA [illegible] o [illegible] BERTA SANTORO o SANTORO de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15769 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o DOLORES PIÑEN[illegible] o PIÑEIRO de FERNANDEZ, (57-183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15770 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR CASTRO de CORRADINO, (59-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15771 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON Y[illegible]O, (59-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15772 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILHELM o [illegible] GILBERT JUROF, (59-253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15773 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JIEL [illegible] FREIDA, (59-164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15774 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALENTIN CABALLERO o CABALLERO y GALEA (59-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13335 Set.6-v.oct 17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] HODOSI o HODOSY de PONTI, (59-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub 13923 Ag 20-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace [illegible] de CAR[illegible] los h[illegible] para [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 14434 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA LOCANIO de GERCAR, (Libro 53, Folio 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16482 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REY ALVAREZ, (Libro 53, Folio 526) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16483 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RODRIGUEZ BOLADO o BALADO, (Libro 53, Folio 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16484 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LUCIO MARTIN SIERRA, (Libro 53, Folio 481), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16485 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANEIRO, (Libro 53, Folio 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16488 Set.23-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA o ANTONIA NICOLASA SANCHEZ de BARREIRA, (Libro 53, Folio 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16489 Set.23-v.oct 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOLARI de JAURECHE, (Libro 53, Folio 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16474. Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILITINA o MILITONA RAMOS de UCHA, (Libro 53, Folio 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16478 Set 23-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FARODI PRANDO o PRANDI, (Libro 53, Folio 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16479 Set.23-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LASALVIA, (Libro 53, Folio [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALDEZ [illegible]LA, (Libro 53, Folio 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16477 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOSE MARTINEZ, (Libro 53, Folio 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16380 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS [illegible] SASCO, (Libro 53, Folio 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO JORGE BUENAVENTURA CHAS [illegible], (Libro 53, Folio [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16229 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERVANDO o JOSE FERNANDO FERRARO o FARRARO (L.o 53 Folio 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16310 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO URALDE [illegible]TO (L.o 53 F.o 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16304 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSINA o ROSINA MARIA BETTIATE o BETTIATI (L.o 53, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16301 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de FERRO, libro 53, folio 435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE BRAGA, [illegible] 53, folio 4[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Set.[illegible]-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FACAL SANGUINETTI o SANGUINETI, (Libro 53, Folio 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16481 Set.23-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ANDREA del CARMEN HERNANDEZ de PEREZ, libro 53, folio 605, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16227 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARDAZANO o BARDAZZANO de PERLAS, libro 53, folio 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16225 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA MARIA GRONDONA de GONCALVEZ AMORIM o AMORIN o EMA o EMA MARIA GRONDONA de AMORIM o AMORIN, libro 53, folio 404, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16271 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPURRO o JUAN ALBERTO CAPURRO FONSECA, (Lo. 53, Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ltérmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15812 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN JUAN LUIS DREWS (Lo. 53, Fo. 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15811 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA BERRO de GRSKO o GRESKO, (Lo. 53 Fo. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Agosto de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15818 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERONIMO BIATTURI FISORE o FRANCISCO BIATURI o FRANCISCO BRIATTORE, (Lo. 53, Fo. 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15814 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA JULIANA GIANOLI o GIANOLLI de BONASSO, (Lo. 53, Fo. 435) - citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15575 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA HONORATA DEAMESTOY o DEMESTOY o DAMESTOY de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1940. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15669 Set.12-v set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAPP KOLLAR y de MARGARITA IRZAK de PAPP, (L.o 53, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15677 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIACUSA, GIACOSA, GIACCOSA o GIACOSSA de FALERO, (L.o 53, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15678 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR CUERVO CAAMAÑO o CAMAÑO, (L.o 53, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 15679 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GAUDER de KOLBL, (L.o 53, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15680 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CERCIDO SESELLE o SESSELLE (L.o 53 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 15360 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTA VELAZCO de FONCIOLO, (F. 447|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16546 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUDA LEON YANKIELEWIEZ ZIOTOGURA, F. 661, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16545 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO SAMUEL CARBALLO, F. 674, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16584 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO STRANEO o STRANEO ROCCO, F. 689, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16404 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DEVALOY o DEVALOIS o VALOIS ALANIS, F. 532, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16409 Set 20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO PEREIRA SALGUEIRO, F. 14, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16408 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE ILICH o IRENE ILLICH o ILICHE de GAGGERO, F. 647, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16448 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELCHOR ALBERTO MAURENTE BIRABEN (F.o 544), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16339 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS BRUGNOLI, F. 635, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16243 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO FERNANDO ESPOSITO, (F.o 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15670 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA JUSTINIANA PADULA de BARONE, (F.o 651), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15675 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADORA JOSEFA LUISA VENTURINO de GUIMAREY, (F.o 582), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15711 Set 12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA RAIZ MISSAGLIA (F.o 475), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] VIDAL LAVANDERA, (F.o 3[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito [illegible]. — Montevideo, 30 de [illegible] de 19[illegible]. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 137[illegible] Set.12-v.set 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES ALBERTI HERRERA. (Fo. 6[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Montevideo 27 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 13[illegible]4 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RICO o MANUEL RICO ESPUNTE, (F.o 5[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 5[illegible]. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15775 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de RAIMONDI, (F.o 580), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15742 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR HUGO SIEPCKE STAAB, (F.o C/2), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15767 Set.12-v.set.25.

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] LASALA o LASALLE [illegible] (F.o 6[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 5[illegible]. — Montevideo, 4 de Setiembre de 19[illegible]. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. [illegible] Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CARAMILO o PASCUAL C[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1[illegible]. — Montevideo, 9 de Setiembre de 19[illegible]. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10|pub. 1[illegible]2 Set 23-v oct.4.

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA [illegible]ZZO de RESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 19[illegible]. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de F[illegible]INA o MARIA FERMINA VIÑA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16[illegible]9 Set.1[illegible]-v oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Colomba Pedemonte de Betello, Ficha A-1349, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16706 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, [illegible] — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10 pub. [illegible] Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] Vaccaro, Ficha A-1[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10 pub. 1[illegible]1 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Catalina Cúcaro o [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ficha A-1452. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 1[illegible]374 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] o [illegible] Martina Mirella Escribanis de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ficha A-1453. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1[illegible]375 Set.24-v oct 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Natalio Pombo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ficha A-1454. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16676 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Ladanyi, Ficha A-1373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16664 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN LAGOS (Ficha A-1.451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10 pub. 16358 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMILCAR GONTRAN DURAÑONA (Ficha A-1300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16357 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTHER MARTINEZ de MONTICO. citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub. 16316 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA JUANA o MARTINA ZANOTTA de INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16303 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN COPANESOS PAPAMIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 16124 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN PESQUEIRA RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 16125 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BERNARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10.pub. 16126 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR CAPLAN o CAPLAN SCHWARZBERG o SCHUARZBERG citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15818 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BAZZINO o RAUL RAIMUNDO AGUSTIN BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15927 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ODERA de ARMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16024 Set.16.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA GARBARINO MINETTO de CHIAVONI o CHIAVONE, ficha A.1410, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16065 Set.16.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS NARI o NARI CAPURRO, Ficha A-1411, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15317 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS POGGI o POGGI ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15846 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS LASNIER ANSELMI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962.
1) $120.00 10 pub. 15898 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CIVITARESE ANGELUCI o ANGELUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10.pub. 15681 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA LASNIER ANSELMI de NARANCIO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo. ctuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15899 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA FAGUNDEZ de PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10 pub. 16212 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA RIBEIRO de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 16213 Set.18-v.oct.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO PIRIZ o PIREZ o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 30 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 16266 Set.18-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 16217 Set 18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO MAURICIO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 2 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10 pub. 16682 Set 1?-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Eusebio de Mora o Eusebio de Moura, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, junio 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 16650 Set 24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 16390 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA SANTOS de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 16469 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA S. o G. o SERVANDA o SERVANDA GERVASIA o SERVANDA GERMANA ROLANDO de PERICHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1963. Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16470 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN ANGEL PEDRO VADONE o VANDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16318 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALFONSO o ALFONZO de DE LEMA o de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15860 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15668 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MAREMMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15703 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de

[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, [illegible] de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15704 Set.1[illegible]-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] LABORDE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15706 Set.1[illegible]-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15705 Set.[illegible]-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Gerónimo Baracco citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16528 Set.[illegible]-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de José Omar Remedio Delgado, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16509 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Dilevo de Redes o Di Sevo o Di Sebo o Dlsebo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 165[illegible] Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Carlos Laguna, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16641 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Gualberto Méndez Cernada, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16639 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Batista Prudencio Alejandro, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, junio 5 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16688 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Angela Irene o María Luisa Schiavo de Arigón, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, junio 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16689 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Emi Esqueff de Malte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16683 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Ramona Blanca Ofelia o Ramona Blanca Barreto o Barretto Montelongo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16636 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Eugenio Berriel Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16637 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Ferrari Brandolini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16533 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Fortunato Pertola Borello, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16640 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita Rossi Lorenzelli o Lorenzelli de Briano, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 166[illegible] Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Augusto Wild, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16520 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16420 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CATALINA CAZZULO de TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16419 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA OCTAVIA PEREZ de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16391 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PENELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1963. Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16302 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORINA JUANA MAR[illegible] [illegible] RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15972 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERRAGUT VIGOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16002 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ [illegible] Set.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUNO [illegible] CAVALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15702 Set.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] DI DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ [illegible] 10 pub. 15705 Set.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15[illegible] Set.[illegible]-v.oct.[illegible].

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia González de Varela. Lo. 2, Fo. 154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16537 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CIAPPESONI o CHAPESONE o CIAPEZONE de GONZALEZ o GONZALEZ [illegible], libro 2, folio 324, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 9 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15793 Set 19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RAMOS, libro 2, folio 31[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 19 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15792 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO REBUFELL o REBUFELLO PITTAMIGLIO, libro 2, folio 57, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ [illegible] 10 pub. 15[illegible] Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO HERNANDEZ y GRABIELA o GABRIELA CABRERA de HERNANDEZ, libro 2, folio 207, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15794 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA BRANDA de BETANCOR, libro 2, folio 226, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.[illegible].26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VIEIRA de ALFARO, libro 2, folio 232, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 30 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.10-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o DOLORES JUANA FARARIO de PEREYRA o PEREIRA, libro 2, folio 245, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15731 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAPO o CAPO o CAPO de LASSERRE, libro 2, folio 2[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15877 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GORDIOLA o LUIS BIVIANO GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16399 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16421 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub 16421 Set 20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16274 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16075 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o MANUEL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16337 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16333 Set.19-v.set.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA FACUNDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Setiembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16081 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16191 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA PI o PETRONILA PI de SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16379 Set.19-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVIA HILARION PERDOMO PERDOMO o EBIA HILARION PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16033 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ o MARIA VAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16653 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA CATALINA SARTORIO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16051 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO o ELOY GREGORIO ABERASTURY o AVERASTURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16652 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BERMUDEZ LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola.
1) $120.00 10|pub. 16473 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] LA MOURGLIA DE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16252 Set.18-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) [illegible] 16253 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16246 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVAS HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) [illegible] Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PAULINA ARIAS de AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16255 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ISMAEL CETTI FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15750 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARON M. DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16009 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PICOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16010 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Lippini de Vignoli, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16011 Set.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Agosto 30 de 1963. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 15247 Set.13-v.oct.1º.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RAMILA y de BLANCA o MARIA BLANCA LABEQUE de RAMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16581 Set.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 31 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15349 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS PEDRO SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 29 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16493 Set.20-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de Santiago Jacinto o Santiago Andrés Jacinto Bergami, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16494 Set.20-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA FABRA de FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16371 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS POGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15790 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN o JUSTO EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15802 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO DEBENEDETTI FACHELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15803 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor, a estos solos efectos. — Florida, 1.o de Julio de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15804 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SANTARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás integrsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15805 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15806 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIETA PATRICIA o SARA JULIETA P. BARCELO de PIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15807 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES DUTRA de LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 15836 Set.13-set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO PROTACIO COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15828 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUSSO o FRANCISCO RUSSO FALDUTTI o FALDUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15830 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PRIORE de DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15831 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO IRAZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15829 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER SERVERA de DREYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15832 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO de SENA o BERNARDINO S. AGUIRRE CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15833 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o LEOPOLDO RAMON BARCO o BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15834 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUZARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15835 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUTERIO VIDELA, CAMILA VIDELA o BIDELA de ROBERTS y PEDRO DOMINGO ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Se hace constar que por auto N.o 4088, de fecha Junio 25 del actual se concedió la auxiliatoria de pobreza. — (Decreto-Ley del Poder Ejecutivo, del 20 de Abril de 1955). — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20.4|55) 20|pub. 32281 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIO GIMENEZ GUADALUPE o PILAR EUSTAQUIO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16573 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16280 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AMESTOY de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16281 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARDOZO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16282 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PELUA o MATILDE FLORENTINO PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto [illegible] de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15951 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS VILLALBA GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15852 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LEONARDO FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15853 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO GADEA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15888 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ROMAN GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15889 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ de FALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15892 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SAYA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15893 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o LINDOLFO VICTOR VIOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15894 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO CIRIACO ALVARIZA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15891. Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MARCELINO BELLINO o BELLINI GIROSA o GEROSA, LORENZO GABINO GEIDO BELLINI o BELLINO y VICTORIA ANGELA o ROSA BELLINI o BELLINO GIROSA o GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15890 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARROSPIDE o DIEGO ARROSPIDE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15787 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLA MARIA RODRIGUEZ de CASAÑAS y RUPERTA CASAÑAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16402 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIAZ de CAMBON o JOSEFA o JOSEFA MILAGROS DIAZ LAMELAS de GONZALEZ o de CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16401 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la sucesión de BEATRIZ FELICITA RUFINA DEMARTINI CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15878 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN BARRIOS de CABRERA y PEDRO EVANGELIO CABRERA BARRIOS o PEDRO E. CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15871 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15865 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO PEREIRA SILVA o HECTOR DOMINGO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15866 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO ROMULO REMULO RESTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15867 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA MARIA GAGNA de BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15868 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLDAN SILVA AURELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15869 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Julio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15870 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DE LEON de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15872 Set.13-v.set 26

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de Gil RODRIGUEZ y MANUELA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y más interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible] C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15874 Set.13-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, doctora Blanca Juncal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARCELINO HUELMO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 10 de 1963. — Blanca Juncal Soto, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 15973 Set.16-v.set.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DALOIA o DEALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15938 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15937 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15936 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SECUNDINO LARRACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15935 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENITEZ de MEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15928 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN PENNA o MIGUEL PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15930 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15994 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

[illegible] comparezcan dentro de treinta [illegible] a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 15993 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUIG ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 15992 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO DIEGO MALDONARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Setiembre de 1963. — María E. Toboada de Santisteban, Actuaria.
1) $120.00 10pub. 15991 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA BAUTISTA TOLOSA de FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 5 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 15990 Set.16-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO URIVSKY o URIVSKI, PELUJOV o PELIJOV o PELEJOV, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 15934 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ARMANDO LELVI[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 15933 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CALVENTOS de ZALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10pub. 15932 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONTELA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 23 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10pub. 15929 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LICHERO de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 15931 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDO DA SILVA o LAURINDO da SILVA DOS SANTOS o LAURINDO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10pub. 1536[illegible] Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRELA o JUAN PRESBITERO GRELA o JUAN PRESBITERO ANTONIO GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10pub. 15693 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ o JUAN BAUTISTA MACHADO RODRIGUEZ o JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Rivera, Agosto 23 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10pub. 15695 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO DAMASENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10pub. 15696 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO MACHADO OSORIO u OLIMPIO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10pub. 15697 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CARDOZO o CARDOZO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10pub. 15694 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10pub. 16077 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO SOARES CABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. - Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10pub. 16078 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10pub. 16079 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NAVARRO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 29 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10 pub. 16080 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA G[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10pub. 16696 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIONDINA FERNANDEZ de FERREYRA o HORIONDINA FERNANDEZ de FERREYRA u HORIONDINA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1963. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10 pub. 15970 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN S[illegible]KA y de doña LIDIA SPARKOV de [illegible] o LIDIA SPARKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1963. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10pub. 15971 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10pub. 16355 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALAVARAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 15694 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA HONORATA CORREA de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CARLAS DOROTEO o DOROTEO C[illegible] GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 26 de 19[illegible]. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 16673 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]PERANZA BIENVENIDA CORBO [illegible]BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, [illegible] de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 16662 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]TINIO o AUGUSTO [illegible] o PEREIRA [illegible] o PEREIRA o RIVERA DA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. [illegible] Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] NIEVES DE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 19[illegible]. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. [illegible] Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARCHESI de FIORETTI y JUAN BAUTISTA FIORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjun o.
1) $ 120.00 10|pub. 16138 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NUÑEZ o TEXEIRA NUÑEZ o TEXEIRA de DIAZ o MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1962. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16139 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SEVRINI de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16140 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1962. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16141 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE MOTTA DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16354 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 24 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 16230 Set.18-v.oct.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MALVASIO de KEMAYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 13 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10 pub. 16231 Set.18-v.oct.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA LORENZA MAZZA de SUPPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 9 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16136 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VILLASBOAS de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 16137 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DUARTE de BICKER. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15746 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA PEREIRA de PIEGAS o ALCIRA PEREIRA das NIEVES de PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16615 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de María Amelia Pérez de Bentancur o María Amelia Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente al heredero LUIS EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ. — San José, 23 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $360.00 30,pub. 16634 Set.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Antonio Zunino Ferraro, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16628 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Erna Wiviora o Wiewiora de Henning, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega. Esc. Ac.
1) $120.00 10|pub. 16629 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Arturo Ciuffo Clemente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16630 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de María Beatriz Fajardo Arrecha, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado — San José, 12 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16631 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Justina Varela de Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16632 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Jorge Luís Gandini Garibón, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de setiembre do 1963. — J. Gualberto Vaga, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16633 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15843 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA BUSTO o BUSTOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15844 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o AUGUSTO o MARTIN AUGUSTO CASCO VILCHE o VILCHES o BILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 15838 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTIAGO IGLESIAS AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15839 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO PINTALUBA PLA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15840 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA o MONICA SEVERINA FERREIRA ROMERO de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15841 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PEÑA de PEREZ y DOLORES o VICENTA o VICENTA DOLORES PEREZ de GARCES o GARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15842 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de María Trelles de Verde. citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Setiembre 13 de 1963. — HORACIO A. CAZALAS. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16659 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de Camila Pagés de López, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 13 de 1963. — HORACIO A. CAZALAS. Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16657 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de Victor Augusto Juan Bautista Ferrari Beltrán o Victor Juan Bautista Augusto Ferrari o Victor Ferrari y de Tomasa Elvira Ferrari de Rey citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Setiembre 10 de 1963. — HORACIO A. CAZALAS, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16658 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBERTO CLOTARDO MOLLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 11 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16?97 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODESINDO o RUDECINDO EUDOXIO o RUDECINDO EUDOCIO ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Julio 29 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 16396 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABINO BONIFACIO BARAIBAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 30 de 1963. — RAUL FERREIRA, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16692 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO DO PRADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — ELIO E. BESSONART, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16663 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ROMAN TORRES y de don EDEILDO TORRES DALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16669 Set.16 v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS PEREZ, citándose, a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 20 de Agosto de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16968 Set.16 v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Romeo Alvarez Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AYCÁGUER de LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 12 de Setiembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16291 Set.13-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don José María Ojeda, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Julio de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 16592 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de Emilia Farrán, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paso de los Toros, 13 de Setiembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 16593 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de Carlos Lucas y Adriana o Adriana Teófila Juncal de Lucas citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16538 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MARTINEZ de MARTINEZ o AVELINA MARTINEZ de LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16019 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL BARRIOS GORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16020 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16021 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FLEITAS o VICTORIA FLEITAS FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16022 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARTA o PETRONA MARTA QUINTANA de de la GARMA o MARTA QUINTANA de de la GARMA y de ALVARO DE LA GARMA o ALVARO DE LAGARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $160.00 10 pub. 16023 Set.16 v.set.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE FANDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se pone en conocimiento de los compradores que se dirán de sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido cuatro años sin registrar pago alguno, caducarán todos los derechos emergentes de las promesas de compraventa suscriptas por los solares de Villa Isidora 16a. sección judicial del Dpto. de Canelones, según plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de Noviembre de 1953.

Dicha caducidad se producirá vencidos los 15 días de la última de estas publicaciones.

Padrón 9042 m|a. solar 4 Tomás Villalba promesa 2287; solar 5 Tomás Villalba promesa 2288.

Padrón 16362 m|á. solar 12 Eusebio Arnoldo Estévez promesa No. 2290; solar 24 Próspero Nuñez Nuñez promesa 2574.

Padrón 20247 m|á. solar 49 Sábado Zapata promesa 2299; solar 53 Nelson Roberto López Castillo promesa 2676, solar 57 Wenceslada Toledo Ural y Gumersindo Barretto 2309.

Padrón 20248 m|á. solar 79 Orilio Casaravilla Fabra, promesa 2305; solar 80 Vicente Arizzi Campisi promesa 2306; solar 72 Eden Agustín Rodríguez Rivero, promesa 2480.

2) $480.00 15|pub. 15014 Set.5-v.set.25.

Mariana Cira y Juan Francisco ALDECOA y Sucesores de Pedro Leoncio Aldecoa.

Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099 de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

ELENA FERNANDEZ de EIZMENDI, domiciliada en Esperanza 835 de Montevideo, fracción de campo solar No. 77, superficie 1 hectárea 7872 mts., c. padrón 5981 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el No. 668 F. 265 L. 53 en Octubre 1953

CEFERINO CASAÑA CABRERA, domiciliado en Solís de Mataojo, Dpto. de Lavalleja fracción de campo, solar No. 55, superficie 5.601 mts. c. 06 dmts., padrón 5981 en mayor área Promesa de venta inscripta con el No. 1477 F. 514 del Libro 55 en 9 de diciembre de 1953.

MARGOT REBOLLES de GOMEZ, domiciliada en la 8a. sección judicial de Canelones (Cuchilla Cabo de Hornos, Km. 69 Ruta 9), fracción de campo, solar No. 78, superficie 8.657 mts. c., padrón 5981 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el No. 183 F. 77 L. 59 en 4 Febrero 1954.

CONSTANTE MALS y JOSEF BUDZILLEK NADOLEK, domiciliados en Samuel Lafone No 1941 de Montevideo, fracción de campo solar No. 24 superficie 8.143 mts. 86 dmts. c., padrón 5971 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el No. 103 al F. 53 v. del Libro 52 en 28 de enero de 1953.

Todos ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones; los tres primeros según plano del Agr. J. Jimenez de Aréchaga de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro el 2 de abril de 1952, y que forman parte del padrón 5981 en mayor área; y el cuarto y último según plano del Agr. J. Jimenez de Aréchaga de enero de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 31 de marzo de 1952, y que forma parte del padrón 5971 en mayor área.

2) $960.00 15|pub. 16569 Set.23-v.oct.11.

3-Convocatorias Comerciales

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de setiembre próximo, a las 11 y 30 hs., en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 23); 2o.) Considerar la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 24. Ejercicio terminado el 31 de enero último (Art. 22, 3o.) Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 22, inciso b) de los estatutos; 4o.) Remuneración al Síndico (Art. 61); 5o.) Designación de Síndico y suplente (Art. 22, inciso b); 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú, en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 28 de Setiembre (inclusive), de acuerdo con el Art. 26 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1963.
3) $300.00 8 pub. 16363 Set.19-v.set.27.

RYMALC SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 14 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Octubre de 1963, a las quince horas, en el local social, calle José Pedro Varela 479 de la ciudad de Mercedes para considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones verificadas en las elecciones y conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de esta Asamblea; 2o.) Consideración del Balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3o.) Consideración del Informe del Síndico; 4o.) Elección de Miembros del Directorio (5 miembros); Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo al Artículo 16 del Estatuto. — Mercedes, 16 de Setiembre de 1963. — Antonio Politeo, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.
3) $140.00 5|pub. 16335 Set.19-v.set.25.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 18a. Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Setiembre de 1963 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria, en las Oficinas Sociales, calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente Orden del Día:

1o.) Reforma de Estatutos (arts. 3o., 5o., 10., 11., y 32.); 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que: Para intervenir en la Asamblea los interesados deben depositar en la Oficina Social sus acciones o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial con no menos de un día de anticipación al acto — Montevideo, Setiembre de 1963.
3) $150.00 5 pub. 16333 Set.19-v.set.25.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la 33. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1963, a las 16 horas en el local social del Cno. Al Paso de la Arena Nro 2480, para tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 33. Ejercicio terminado el día 30 de junio ppdo.; 3o.) Designación de dos Directores Titulares por tres años, cuatro Directores Suplentes por un año y Síndicos Titulares y Suplentes; 4o.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales. — Para asistir a las Asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones Ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de Bancos.

Artículo 30 de los Estatutos Sociales. — ... se considerará válida la Asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones Ordinarias integradas. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) $256.00 8|pub. 16311 Set.19-v.set.30.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

El Di..torio de BALNEARIO EL PINAR S. A. convoca a los señores accionistas para la 18a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Setiembre de 1963 a las 10 horas en segunda convocatoria, en las Oficinas Sociales, calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos (artículo 3.o, 5.o, 10, 11 y ...); 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene que: Para intervenir en la Asamblea los interesados deben depositar en la Oficina Social sus acciones o certificados de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, Setiembre de 1963.

3) $100.00 5 pub. 16332 Set.19-v.set.25.

COMPAÑIA SALUS S. A.

61a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 8o., 16., 18., 20., 21., 23., 26. y 27. de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 26 de Setiembre de 1963, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el presidente, de tres accionista a los efectos del Art. 27 de los estatutos; 2o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3o.) Elección para integrar el directorio, de seis accionistas como titulares y seis como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1963 1967, (Art. 8o. Inc. A), Los directores pueden ser reelectos; 4o.) Elección de dos accionistas, interventores de contabilidad y suplentes, por el mismo período de 1963 1967 Art. 16.); 5o.) Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1962|63; 6o.) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el presidente y secretario de la sociedad.

Nota I: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado, (Art. 26.).

II: De conformidad con el Art. 20 de los estatutos y 2o. del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1915 y resolución de este directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera casa central calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres.

El Registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 11 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 784.00 14|pub. 154 Set.9-v.set.26.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos se convoca a samblea General Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1963 a la hora 15 en el local de San Martín 2505 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria., Balance de Situación y Balance de Resultados correspondiente a los ejercicios 1958|1959|1960|1961 1962 y 1963; 2o.) Aprobación u observación de dichos documentos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Setiembre de 1963 a la hora 15 en el local de San Martín 2505 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Disolución anticipada de la Sociedad; 2o.) Designación de una Comisión Liquidadora de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos.

Se recuerda a los accionistas que para formar parte de las Asambleas deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para las mismas de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos. — Corporación "I.C.I." S.A.

3) $160.00 5|pub. 16299 Set.19-v.set.25.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

Se cita a los Señores Accionistas para la Décimoctava Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social de la calle Cuareim 2179. el día 30 de Setiembre del 1963. a las 11 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Designación de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Beneficios correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 3o.) Determinación de los Honorarios del Síndico; 4o.) Elección de Directorio; 5o.) Elección del Síndico Titular y Suplente 6o.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — EL DIRECTORIO.

3) $140.00 5|pub. 16414 Set.20-v.set.26.

MAYO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Setiembre de 1963, en su local de Tristán Narvaja No. 1716. Primera convocatoria: 16 horas. Segunda Convocatoria: 13 y 30 horas.

El orden del día será el siguiente: 1o.) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los estatutos; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963. 3o.) Retribución de Directores y Síndico durante el ejercicio vencido.

Nota. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben presentar sus acciones o documentos supletorios antes del día 27 de Setiembre de 1963.

3) $40.00 2|pub. 16375 Set.20-v.set 23.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 5 de octubre a la hora 11 y 30 en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962; 2o.) Designación de directorio; 3o.) Designación de Síndico Titular y suplente; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder intervenir en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — EL DIRECTORIO.

3) $160.00 8|pub. 16572 Set.23-v.oct.2.

YERBATERA CAMPEON SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 9o. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de YERBATERA CAMPEON S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de setiembre de 1963 a las 11 horas, en su sede social sita en la calle San Juan No. 2631 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de los resultados, correspondiente al ejercicio 1962|1963, cerrado el 30 de junio de 1963; 2o.) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de dicha Asamblea.

Se hace constar que los señores accionistas para asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o custodias bancarias, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 16536 Set.23-v.set.25.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.

(G.H.Y.C.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de octubre de 1963 a las 10 y 30 horas en la sede social calle Cerrito No. 507 piso 5to. para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

1o.) Designación de dos escrutadores de votos; 2o.) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1963 con dictamen del Síndico y distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — El Directorio.

3) $288.00 8|pub. 16531 Set.23-v.oct.2o.

OESTE S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de OESTE S. A., que se realizará el día 10 de octubre de 1963 a la hora 17 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|6|62 y 63; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $112.00 7|pub. 16515 Set.23-v.oct.1o.

SUF S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de SUF S. A., que se realizará el 10 de octubre de 1963 a la hora 17 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios vencidos el 30|6|62 y 63; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $112.00 7|pub. 16517 Set.23-v.oct.1o.

SANTA JUANA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de SANTA JUANA S. A., que se realizará el día 10 de octubre de 1963 a la hora 17 y 30 en su sede social de la avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|6|62 y 63; 2o.) Elección de autoridades.

Nota. Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $112.00 7|pub. 16518 Set.23-v.oct.1o.

FIMA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de FIMA S. A., que se realizará el día 15 de octubre de 1963 a la hora 17 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día.

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31|12|62; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $112.00 7|pub. 16519 Set.23-v.oct.1o.

NORTE S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Norte S. A., que se realizará el día 15 de octubre de 1963 a la hora 17 y 15 en su sede social de la avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1962 y 63; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $112.00 7|pub. 16520 Set.23-v.oct.1o.

ANGLOAMERICA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de ANGLOAMERICA S. A., a realizarse el día 25 de octubre de 1963 a la hora 17 en su sede de la avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|7|62 y 63; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $112.00 7|pub. 16521 Set.23-v.oct.1o.

MANFI S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de MANFI S. A., que se realizará el día 25 de octubre de 1963 a la hora 17 y 15 en su sede social de la avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 julio 1963 y 1963; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $112.00 7|pub. 16522 Set.23-v.oct.1o.

LIBRERIA Y EDITORIAL DEPALMA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de LIBRERIA Y EDITORIAL DEPALMA URUGUAYA S. A., que se realizará el día 25 de octubre de 1963 a la hora 17 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 diciembre de 1962; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $112.00 7|pub. 16523 Set.23-v.oct.1o.

[illegible] S. A.

[illegible] GENERAL. ORDEN DEL DIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1963, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Rincón No. 512, piso 4o. para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1o.) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Remuneración al Directorio; 4o.) Elección de Directorio; 5o.) Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán —de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales— depositar en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — EL DIRECTORIO

3) $140.00 5 pub. 16512 Set.23-v.set.27.

MIGUEZ HOTEL S. A.
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas de "Miguez Hotel S. A." (En Liquidación), a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre de 1963 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1486 piso 5 o. para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Informe de la Comisión Liquidadora sobre la marcha de la Liquidación de la Sociedad; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, calle Misiones 1486, piso 5to., de 15 a 17 horas hasta 5 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

3) $[illegible] 3|pub. 16497 Set.23-v.set.27.

ARIEL S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 12 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas de ARIEL S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 22 horas en el local de la Sede Social sito en 18 de julio 205 de esta ciudad de Mercedes (Dpto. de Soriano), para tratar el siguiente orden del día:

I) Nombramiento de 2 accionistas para verificar el quorum y firmar el acta; II) Consideración de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y Ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30|6|63; III) Destino de las utilidades.

Se advierte a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea (Art. 14 del Estatuto), deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o una certificación bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con 3 días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — Mercedes, 20 de setiembre de 1963. — Miguel Raccioppi, Presidente. — Sara I. de Arévalo, Secretaria.

[illegible] $31.00 3|pub. 16685 Set.24-v.set.26.

[illegible] "Sociedad Anónima"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 3 de Octubre de 1963, se efectuará una asamblea general extraordinaria en el local de la calle Dr. Carlos Ma. de Pena 4419 a la hora 16, a los efectos de tratar los siguientes asuntos:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2o.) Aprobación del balance al 30 de junio de 1963; 3o.) Ratificación del contrato de arrendamiento de su planta industrial; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben entregar en las oficinas de la empresa el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas, hasta el día 30 de setiembre a la hora 18 que quedará cerrado el registro correspondiente. — EL DIRECTORIO.

3) $[illegible] 5|pub. 16679 Set.24-v.set.30.

Primera Convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 3 de Octubre de 1963, a las 15 y 30 horas y en su local de la calle Dr. Carlos Ma. de Pena 4419 se efectuará una asamblea general extraordinaria para tratar el siguiente tema:

1o.) Integración del Directorio, en vista a las renuncias de titulares; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben entregar en las oficinas de la empresa el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas hasta el día 30 de setiembre a las 18 horas, que quedará cerrado el registro correspondiente. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 16677 Set.24-v.set.30.

Segunda Convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 3 de Octubre de 1963, a las 16 horas y en su local de la calle Dr. Carlos Ma. Pena 4419, se efectuará una asamblea general extraordinaria para tratar el siguiente tema:

1o.) Integración del Directorio, en vista a las renuncias de titulares; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben entregar en las oficinas de la empresa el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas, hasta el día 30 de Setiembre de 1963, a la hora 23 y 30 en la Av. registro correspondiente. — El Director.

3) $100.00 5|pub. 16678 Set.24-v.set.30.

LLAMADO A ASAMBLEA TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se celebrará con carácter de Ordinaria la Junta Anual de Accionistas, el día 30 de Setiembre de 1963 a la hora 10 y 30 en el local de Avda. Suárez 3533; con el objeto de:

1o.) Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2o.) Designación de Miembros de Directorio; 3o.) Modificación de Estatutos, Aumento de Capital. — TRAUSA.

3) $24.00 2 pub. 16662 Set.24-v.set 25.

PRODUCTORA AGRICOLA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre corriente, a la hora 10 en el establecimiento mismo de la sociedad, Estación Lomas, Departamento de ROCHA, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe de la Comisión fiscal correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963; 2o.) Elección de Directores; 3o.) Elección de la Comisión fiscal.

Los accionistas, para poder integrar la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, depositar en la dirección arriba mencionada y con dos días de anticipación a la fecha fijada sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. — Montevideo, setiembre 18 de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 16793 Set.24-v.set.23.

Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

4) $ 1 080 00 90|pub 7405 My 21-v set.25

Habiéndose presentado ante esta repartición el doctor JOSE HUGO RACHETTI en su carácter de apoderado de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION" solicitando título duplicado del sepulcro N.o 206 bis del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su representado, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $1 440 00 90|pub 10590 Jun.25-v.oct.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE DURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa [illegible]ban, Damacia Bathairena, Manuel López, Juana Lecuona, Fatinda B. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de España, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Villar de Díaz, Venancia B. de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Macco de Ruggieri se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $ 2.160.00 90|pub. 7990 My 28-v oct 2

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES MARGARITO BAEZ c. AIDA SANTAMARIA. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 54 Fo. 223), se hace saber al público que por resolución del día 1o. de Agosto de 1962 se dejó sin efecto la separación de bienes decretadas por auto No. 1090 de fecha 12 de Febrero de 1958.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 14703 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANTONIA AILIA ORICCHIO contra JUAN CARLOS BESTARD. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo 59 Fo. 223) Ficha V-64 año 1962), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Bestard y Antonia Ailia Oricchio debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Bianca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.

5) $400.00 20 pub. 15524 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo P. Bosso, dictada en autos: "ROSA MONTEGHIRFO y DONATO RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 8. Fo. 61", se hace saber que por resolución del día 19 agosto del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Rosa Monteghirfo y Donato Ramos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 setiembre 1963. — Dora Morey Sueta, Actuaria adjunta.

5) $[illegible]00.00 20 pub 16[illegible] Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANTONIO CURCIO y MARTHA ESTRELLA VIOLETA BADO (Lo. 60 Fo. 302), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $[illegible]20.00 20 pub. 16[illegible] Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SACASETA, MARIA ZULMA contra SCARABINO, ANGEL EDINSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 63. Fo. 566), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Zulma Sacaseta y Angel Edinson Scarabino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Julio 23 de [illegible]. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $[illegible] 20 pub. [illegible] Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLMEDO, WASHINGTON contra DELFINO, ELENA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64. Fo. 244), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Washington Olmedo y Elena Esther Delfino, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Artículo 7o. de la Ley No 10.783. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Pablo A. [illegible], Actuario adjunto.

5) $[illegible] 20|pub. 14738 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA HELGUERA, DIANA y MAILHOS FERRIOLO, GASTON PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 150), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Diana Estela Echeverría Helguera y Gastón Pedro Mailhos Ferriolo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Elbio A. Pánario Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 15363 Set.9-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ de GONÇALVEZ MARTHA BEATRIZ y GONÇALVEZ de MATTOS, APRIGIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64 Fo. 224), se hacen las presentes publicaciones a los siguientes fines: I) se cita, llama y emplaza a Aprigio Gonçalvez de Mattos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos; II) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martha Beatriz Rodríguez de Gonçalvez y Aprigio Gonçalvez de Mattos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Alfredo L. Laugain. Actuario, adjunto.
5) $960.00 30|pub. 15364 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, OLGA y MODERNEL, BLAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo 580), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Olga Alegre y Blas Modernel, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A. Pánario, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20 pub. 15366 Set.9-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Sapiro Aber Alfredo con FANNY BIALYSTOCKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V-262-63), se hace saber que con fecha 30|4|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aber Alfredo Sapiro y Fanny Bialystocki. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 16073 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Zabala Enrique Alvaro con DULCIDIA J. MARTORELL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-392-63), se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Alvaro Zabala y Dulcidia Julia Martorell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 16074 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "NORBERTO SANTIAGO GRUB y BLANCA SENA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V-393|1963), se hace saber que con fecha 30|7|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Norberto Santiago Grub y Blanca Sena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15779 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BENTANCOR ALFREDO HIGINIO y ELENA ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V-324|63) se hace saber que con fecha 18|9|1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Higinio Bentancor y Elena Etcheverry. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15719 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Echeverry Bautista con ELSA TERESITA CANESA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: V-255-1963), se hace saber que con fecha 28|5|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bautista Echeverry [illegible] y Elsa Teresita Canesa Falco. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16072 Set.17-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LOPEZ ALONSO, WESLEY EDILBERTO y MARIA MERCEDES BIDART BERNADET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-341-1963), se hace saber que con fecha 29 de Julio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wesley Edilberto López Alonso y María Mercedes Bidart Bernadet. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 15830 Set [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 5 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOCRATES KARALIS AGOSTIDO y ANA ALBINA CASTILLO DA SILVA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14896 Set.3-v.set.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRAUDAKIS NORBERTO e IRMA FERRARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 219), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14933 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRAVO de SICARDI MARIA LUISA con OSCAR SICARDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 63), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Soc. legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario
5) $320.00 20|pub. 14635 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos "RIERA FARIAS, LUCRECIA y ADHEMAR MARIO FERNANDEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (59-377)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 16116 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre [illegible] SBARBARO y APOLONIA CAROLINA [illegible] FOVAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — [illegible] de León A. [illegible]. — Actuario, adjunto.
5) [illegible] 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ISAAC [illegible]AN y AMA[illegible], citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines [illegible] por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis A[illegible] Lamas, Actuario.
5) [illegible] pub. [illegible] Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NESTOR MORALES TARK[illegible] y [illegible]A MARIA VIÑA ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) [illegible] pub. [illegible] Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre TEODORO GANSER y GUAL[illegible] [illegible]TA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto [illegible] 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) [illegible] 20 pub. [illegible]5266 Set.9-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROQUERO, Rómulo Silvino y IRURTIA, María Ascensión, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal Ficha F-125|963", se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Silvino Roquero y María Ascensión Irurtia.
En consecuencia, se CITA a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de SESENTA DIAS. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 11 de marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 16410 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Pedretti de Amorín Nélida con AMORIN, FRANCISCO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha F-44|963, se hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1963, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Amorín y Nélida Pedretti.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15718 Set 12-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CAMACHO, DORA DELIA c. CERVIÑO MOLEDO JOSE Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F 420|963", se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1963 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cerviño Moledo y Dora Delia Camacho.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Ley No. 10.783 Art. 7o.) — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $400 00 20|pub. 14595 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don JUAN FRANCISCO SLINGER CERRI y doña MARIA MONICA DEL BENE GRIMALDI DE SLINGER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 15607 Set.11.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ELSA R. CALERO y JUAN J. SILVA DELGADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 15581 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ISAAC PERERA y doña VICTORIA CHEBI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 15339 Set 10-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don ERNESTO SCHWARTZ y doña AIDA ANGELA BRUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 14701 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don DANIEL LORENZO y doña MARIA DIGNA SOTO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783 — Montevideo, 29 de Julio de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $240.00 20|pub. 16644 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos: "FRESIA DE PERCIBALE AGUEDA ROSA c|. MARTIN PEDRO PERCIBALE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 2o., Fo. 260, No. 661, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Junio de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Agueda Rosa Fresia y Martín Pedro Percibale, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 11 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando Agosto 26 de 1963 — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 15043 Set.5.v.oct.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Glecy Díaz c|. Lidamar Fernández. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 31. Fo. 222), se hace saber al público que por resolución de fecha 3 del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre los cónyuges Glecy Díaz y Lidamar Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 10 de 1963 — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 16515 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "LINO MARIA AVILA CABERO con NELLY LAUZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 31, Fo. 210), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lino María Avila Cabero y Nelly Lauz y se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren no tendrán derechos y a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 15616 Set.11.v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: LIRIA ETCHEVERRIGARAY de MARRONI con FELIX ANTONIO MARRONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 58), se hace saber al público que con fecha 12 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Félix Antonio Marroni y Liria Etcheverrigaray de Marroni y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 29 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 15589 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso Demarco, dictada en los autos caratulados: "Alba Otilia Testuri con ARTURO NICASIO DE SOUZA. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (L.o 44 F.o 52), se hace saber al público que con fecha dos del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Arturo Nicasio de Souza y Alba Otilia Testuri y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1943. — Durazno, Agosto 12 de 1933. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 16012 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO JOSE DIAZ ETCHEVERRY y ESTHER SONIA LANDONI SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 43 F.o 669), se hace saber al público que con fecha 18 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Norberto José Díaz Etcheverry y Esther Sonia Landoni Sosa y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 25 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub 16013 Set.16-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Agosto del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR GONZALEZ y MARGOT HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, Artículo 7º Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 2 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

5) $ 240.00 20|pub. 15789 Set.13.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 29 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO ANTONIO CANESTRINI y NELIDA FERASSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7º. Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 4 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Act. Adj.

5) $ 240.00 20|pub. 15303 Set.13.-v.Oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 28 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANASTACIO o ANASTASIO HERNANDEZ ABELENDA y BERNA YOLANDA GONZALEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7º Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 3 de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto. Act. Adj.

5) $ 240 00 20|pub. 15[illegible]9 Set.13.-v oct.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Elsa Cáceres de Tabares con JULIO HUGO TABARES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32 Folio 347), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julio Hugo Tabares y Elisa Cáceres de Tabares, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 30 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 15854 Set.13.-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "UMPIERREZ, JUAN MANUEL y VEGA, PETRONILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 13. Folio 405)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Manuel Umpiérrez y Petronila Vega, debiendo comparecer ante este Juzgado los interesados, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º Ley del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación — Maldonado, 13 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 15875 Set.13.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "PEREIRA, HECTOR y OLIVERA DE PEREIRA, BLANCA GLORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 13 Fo. 396)." se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 6 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14696 Ag.30.v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CESAR AUGUSTO FRASCHINI contra STELLA TEXEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 301, No. 443), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Fraschini y Stella Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 19 de 1933. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15270 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pedro Epp c|LEOPOLDINA TILL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 F.o 340 N.o 556), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter o Pedro Epp y Leopoldina o Leopoldina Till, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 9 de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $400.00 20 pub. 15993 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan Zinno c|ANGELA MARIA AMENDOLA de ZINNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 Folio 274 N.o 344), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Zinno y Angela María Amendola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15996 Set.6-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROSA D. BIGLIERI de CARLOTTO contra ARTURO BASILIO CARLOTTO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13, Fo. 441, No 961), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Noviembre de 1962, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Dolores Biglieri de Carlotto y Arturo Basilio Carlotto, debiendo los interesados que tuvieren interés comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Febrero de 1963. — Jorge Pérez Screm.ni. Actuario.
5) $480 00 20|pub. 15237 Set.18-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor José Julio [illegible], dictada en autos: "OLGA ESTHER PEPE PARADISO con GUALBERTO BERTACCHI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13 Fo 629, No 573), se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esther Pepe Paradiso y Gualberto Bertacchi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 9 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini. Actuario
5) $400.00 20|pub. 14991 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Instancia de Rivera dictada en [illegible] caratulados: "ARACELY SILVEIRA [illegible] RIO MUSLERA. Disolución y li[illegible] sociedad conyugal de bienes. [illegible] se hace saber que por resolu[illegible] de Febrero de 1963 se ha decre[illegible] y liquidación de la sociedad [illegible] bienes existentes entre doña [illegible] y don Mario Muslera, citándose a [illegible] que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de 60 días. — Agosto de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 14904 Set 3-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "PABLO JOSE BERTONI y SONIA RAQUEL MINETTO de BERTONI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Lo. 21 Fo. 418), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Pablo José Bertoni y Sonia Raquel Minetto de Bertoni, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 25 de 1963. — Celina F. de Macdeira, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 14585 Ag.29.v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1963. ANDRES LETAMENDIA y SARA SAPKA de LETAMENDIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 21. Fo. 411), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Junio corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Andrés Letamendia y Sara Sapka de Letamendia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo, tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Junio 23 de 1963. — Celina F. de Macedo. Actuaria adjunta.
5) $4[illegible].00 20 pub. 15115 Set.5-v.oct.2.

JUZG. LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIZABETH BLANCA WHITE y JUAN FRANCISCO ARAUJO (Lo. 18 Fo. 460) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho. — Salto, Agosto 19 de 1963. — Delmar González Bruni, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 14589 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "PLACERES, TOMAS con MONACO DAYS. ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 16, Fo. 637) se cita y emplaza a todos los que tengan interesen en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días artículos 6 y 7 Ley 18 Setiembre 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 2 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14988 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CAMAITI, ADELAIDO con LUQUE, MARIA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 16 Fo. 627). se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14989 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: BLANCA MERCEDES CASTAGNINI de BERGER y CARLOS BASILIO BERGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 423, se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Mercedes Castagnini de Berger y Carlos Basilio Berger, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $480.00 20.pub. 15633 Set.11-v.oct.8.

6—Disoluciones de Sociedades

Disolvimos sociedad Silbermann y Cía, en Maldonado 931, al 30 6,963. Activo y pasivo a cargo de WERNER SILBERMANN. Acreedores presentarse en comercio.
6) $80.00 20|pub. 14996 Set.4-v.oct.1.o.

MORE Y PIETRANTONI

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos haber disuelto sociedad More y Pietrantoni, Fca. de Esp. y Vidriería, Minas 1845 desde 10|9|63, quedando activo y pasivo R. Moré. — Acreedores en Minas 1845. — ROBERTO A. MORE. — ERNESTO PIETRANTONI.
6) $ 160.00 20|pub. 15186 Set.17-v.oct.14.

TALLER DE JOYERIA ACAPULCO

El día 9 de febrero de 1962 se disolvió la sociedad "Taller de Joyería Acapulco" con razón social "Baccino y Guzzo" y domicilio en Convención 1130. Carlos Guzzo Pérez se hizo cargo del activo y pasivo. Acreedores en Constituyente 1944 Apto. 512. (Ley 26|9|904).
6) $160.00 20|pub. 15514 Set.24.v.oct.22.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SUSANA ESTHER GONZALEZ contra JOSE MARIA AGUIRRE. Divorcio Unilateral" (Lo. 59 Fo. 76), se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario, adjunto.
7) R.20.4|55, 30|pub. 32207 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Da Silveira Emilio Adilio contra DA SILVEIRA JOVINA. Divorcio por causal" (Libro 6o. Folio 286) se cita, llama y emplaza a Jovina Da Silveira, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 480.00 30|pub. 15815 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se empieza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a Beatriz Luciana Agüero para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4to., a estar a derecho en el juicio de divorcio "Fichar D 205 1963) que le inició su esposo Ricardo Alfonso Olivera. — [illegible] Agosto 23 de 1963 — Julio E. Real. Actuario.
7) $300.00 30 pub. 15523 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ JULIO CESAR contra TEXEIRA BIBIANA JORGELINA Divorcio" (58 696), se cita y emplaza por noventa días a Bibiana Jorgelina Texeira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20,4,955) 30 pub. 32109 Ag[illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Feyka, Andrés contra DUDIAK, ALEJANDRA. Divorcio (53 511), se cita y emplaza por noventa días a doña Alejandra Dudiak de Feyka, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorens. Actuario Adjunto.
7) (R 20.4.955) 30 pub. 32179 Ag.29-v.oct.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABASCAL, SEVERINO contra MIRANDA, MILAGROS, Divorcio" se cita y emplaza a doña Milagros Miranda Quintana a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor bajo apercibimiento de [illegible] defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) (R.20.4.955) 30 pub. 32050 Set.3-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "ETCHEVERRY, LUZ OFELIA contra CURTICE, OSVALDO MALICK. Divorcio" (Lo. 29 Fo. 567) se emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Malik Curtice, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar, a los fines del decreto del 20 IV 955, que por interlocutoria No. 7229|963 se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Agosto [illegible] — Hugo Nelson Cdriozola, Actuario.
7) R 20 4 55 [illegible] Set[illegible]-v.oct.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Silverio Rodolfo Villavicencio c|ROSA ARAMITA CARDOZO. Disolución por causal" (L.o 13 F.o 627 N.o 582), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Aramita Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7- $600.00 30 pub. 15[illegible] Set.10-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ZENTNER, RAMON RUBI con ROVNER DE ZENTNER ESTHER. Conversión al divorcio" (Lo. 20, Fo 678) se hace saber a la demandada Esther Rovner de Zentner que se dictó la sentencia que a continuación se transcribe, en los autos referidos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 165 del Código Civil.

"27 — Salto, 16 de Mayo de 1963 — Autos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Zentner, Ramón Rubí con Esther Rovner de Zentner Conversión al divorcio". (Lo. 20, Fo. 678)

Resultando: Que a Fs. 5 compareció el actor solicitando la conversión al divorcio de la sentencia cuyo testimonio adjunto. Manifestó que como resulta de dicho documento contrajo matrimonio con Esther Rovner el 5 de Junio de 1953 el que fue disuelto por sentencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Buenos Aires República Argentina) el 31 de Octubre de 1956. Se encuentra domiciliado en esta ciudad desde el año 1959, teniendo su domicilio estable en el Gran Hotel Salto donde desempeña funciones de profesor de física. Ofreció información testimonial para probar los extremos de su radicación en el país, expresando que ignora el domicilio de su esposa, la que deberá ser emplazada por edictos con términos de noventa días, Solicita que en de-

...previa vista del señor Fiscal se decretó la conversión al divorcio de la referida separación.

...la información ofrecida, pasaron los autos al señor Fiscal y luego de satisfecha la conversión formulada por dicho Ministerio mediante la agregación del documento de Fs. 26/23, se llamaron autos para sentencia.

Considerando: El artículo 188 del Código Civil permite decretar el divorcio a pedido de cualquiera de los cónyuges cuando hayan transcurrido tres años de su sentencia de separación personal. Dichos extremos aparecen justificados por la prueba instrumental glosada a los autos; además resulta comprobado el domicilio del gestionante mediante las declaraciones testimoniales de Fs. 19 y 20, además de la cumplimentaria de Fs. 17.

Por estos fundamentos y lo aconsejado por el señor Fiscal y la disposición legal citada.

Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de divorcio obtenida en la República Argentina por Ramón Rubí Zentner y Esther Rovner de Zentner. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese, efectúense los desgloses que correspondan, expídanse los testimonios que se soliciten y oportunamente archívese. — Jacinta Balbela de Delgue. — J. C. Abelenda".

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de Mayo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto. — Se hace constar que Ramón Rubí Zentner está auxiliado de pobreza (Lo. 20, Fo 617, N.o 130) de este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Act. Adj. -5) (R.20|1953) 30|pub. 32163 Set.4-v.oct.15.

[illegible]

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho organismo, Sr. José F. Seifer, para que comparezca en el término que señala el Art. 207 del Código de Procedimiento Civil, en su inc. 2do., a efectos de realizar sus descargos ante la solicitada su destitución. El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan S. Chiombo, Administrador General.

[illegible] Set.2-v.oct.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No. 7013 de fecha 5 de Setiembre de 1963, se ha dispuesto emplazar por el término de cinco días al funcionario (No.83) Categoría VI, Grado — (Sueldo $300.00) de la Dirección de Paseos Públicos, señor Rolando Marquizo para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9.097. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963.

8) (C.C.) 3 pub. 32590 Set.24-v.oct.30.

CONCEJO LOCAL DE ROSARIO

De acuerdo con resolución de 7 de Febrero de 1963, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los nichos numerados de 93 a 121 y de 209 a 238 del Cementerio público de esta ciudad, que serán demolidos por encontrarse en estado ruinoso, para que se presenten, dentro del término de 90 días, a fin de retirar los restos que en ellos hubieren. — Rosario, Agosto 12 de 1963. — Angel A. Blanco, Presidente. — Aurelio [illegible] Secretario.

8) $360.00 30 pub. 14162 Ag.23-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León dictada en el sumario No. 205, año 1962, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Alfredo Stefoni, para que comparezca ante la Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963 — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 32290 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 24.185. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 120), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 24.185 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO), ubicado en la calle China esquina Chile, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor LUIS MOZCA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo 14 de Agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial extiendo el presente que sigo, firmo y sello en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.

8) (C.C.) 30|pub. 32427 Set.20-v.nov.1.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/. PROPIETARIO DEL INMUEBLE No. 40.779. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 25 - Fo. 120)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 40.779 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE), ubicado en la calle Benito Riquet No. 160 entre Carlos de la Vega e Iglesias o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores de don SANTIAGO JOSE MUIÑOS CURTO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.

8) (C.C.) 30|pub. 32428 Set.20-v.nov.1.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 169.711. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 25 - Fo. 120)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 169.711 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE), ubicado en la calle Estados Unidos, entre Chile y Portugal, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1o. de agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.

8) (C.C.) 30|pub. 32430 Set 20-v.nov.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/. Propietario del Inmueble Padrón No. 154.987. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 121), se emplaza al propietario del inmueble padrón No. 154.987 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), ubicado en la calle Pésaro entre Canstiat y Oficial No. 4, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.

8) (C.C.) 30|pub. 32429 Set.20-v.nov.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JORGE CARLOS WAND, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to. piso), a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa María Angélica Flores. (D-282-1952). — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

8) $360.00 30|pub. 14090 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Jesús María Rodríguez. Auxiliatoria de pobreza, Lo. 34, Fo. 123, se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a doña Elena Valentina Cándara a estar a derechos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Setiembre 4 de 1963. — Horacio A. Cazalas. Escribano Actuario. Actuario.

8) (Res. 20,4|955) 10|pub. 32421 Set.20-v.oct.3.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.784 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ampliación del [illegible], los inmuebles siguientes: Padrón [illegible] 1.553, parcial; Propietario: [illegible] Sup. aprox., 16 hectáreas.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), dentro por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 32238 Set.17-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Acceso al puente sobre arroyo Pando. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 3.234. Propiedad de BERNABE CARRENO. Padrón N.o 1.694 (parte). Area: 521.71 metros cuadrados.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 3.953. Propiedad de JUAN PEDRO MONIER RAY. Padrón N.o 2.470 (parte). Area: 3.602.35 metros cuadrados.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Exte. N.o 3.955 (parte). Propiedad de AMELIA M. y JULIO C. APPRATTO. Padrón N.o 2.413 (parte). Area: 6.305.05 metros cuadrados.

Ruta N.o [illegible]. Tramo: Carretera Interbalnearia - Balneario Salinas. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5.351. Propiedad de SABINO LOPEZ BARCELO. Padrón N.o 72 (parte), urbano. Area: 123.35 metros cuadrados.

Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 - Balneario El Pinar. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5.135. Propiedad de JUAN y JOSE GARCIA CUERVO y MARIA A. SANCHEZ DE GARCIA. Padrón N.o 27.659 (parte). Area: 395.20 metros cuadrados.

Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 - Balneario El Pinar. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5.137. Propiedad de CARLOS [illegible]. Padrón N.o 27.602 (parte). Area: 255.80 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Interbalnearia, accesos al puente sobre arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5[illegible]. Propiedad de ACOSTIN GIGLIO. Padrón N.o 520 (parte). Area: 1.264.23 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Interbalnearia La Tuna - Piriápolis. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5.780. Propiedad de Suc. ALBERTO LEONI MELIA y del señor JUAN MANUEL AÑON. Padrón N.o 28.195 (parte). Area: 2.[illegible] metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Interbalnearia La Tuna - Piriápolis. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5.781. Propiedad de Suc. ALBERTO LEONI MELIA y del señor JUAN MANUEL AÑON. Padrón N.o 28.193 (parte). Area: 1.524.66 metros cuadrados.

Ruta N.o 13. Tramo: Acceso a la Salamanca. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4.[illegible] Propiedad de DOMINGO GOMEZ. Padrón número 3.151 (parte). Area: 1 Há. 4.926 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena - Punta del Este. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.055. Propiedad de PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA. Padrón N.o 15 (parte). Area: 22.53 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo Las Flores - Punta Zodel Este. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.049. Propiedad de CARLOS ANGELUS BOSCH, RUBEN ADONAYLO y JOSE SIERRA ARRIGONI. Parte de padrón N.o 2.726 (urbano). Area: 6 166,70 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: Pasaje superior sobre el Km. 102 1|2. Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5.057. Propiedad de BARTOLOME FARIDONE. Padrón N.o 1.220 (parte). Area: 3 Hás. 9.053.90 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5.1[illegible]. Propiedad de CARLOS BARRERA VILLAMIL. Parte del padrón N.o 210 (urbano). Area: 1.449.25 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5.124. Propiedad de MARIA SUSANA CESI BIDART de MAC [illegible]. Parte de padrón N.o 270 (urbano).

[illegible] metros cuadrados. Ruta N.o 10. Tramo [illegible] Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5.125. Propiedad de [illegible]SELDIS TREIG SARMORIA. Parte de padrón N.o 302 (urbano). Area: 300 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.123. Propiedad de SILVIO R. TRICERRI. Padrón N.o 7 934 (parte). Area: 5.656.92 metros cuadrados.

Ruta N.o 16. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.207. Propiedad de SANTA MONICA S. A. F.c. FRANCISCO DE FERRARI. Padrones números 289 y 1.437 (partes). Area: 2.297.64 metros cuadrados.

Ruta Nº 90. Tramo: Guichón-Ramal a Algorta. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3.192. Propiedad de "YI" S. A. Padrón N.o 2.600 (parte). Area: 27 Hás. 8.514.64 metros cuadrados.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú - Tacuarembó. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4.159. Propiedad de Suc. LEANDRO MARTINEZ. Padrón N.o 528 (parte). Area: 8.276.01 metros cuadrados.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú - Tacuarembó. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4.163. Propiedad de ROBERTO SIERRA OLASO y ENRIQUETA CAORSI DE SIERRA OLASO. Padrón N.o 1.146 (parte). Area: 1 Há. 3.899.71 metros cuadrados.

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón - Andrés Pérez (del Km. 1.375 al Km. 11.8). Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4.187. Propiedad de ROBERTO GIRO. Padrón N.o 4.964 (parte). Area: 3 Hás. 3.934 metros cuadrados.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas - Pandule. Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número Propiedad de OLGA CAMESELLE de MARTINEZ. Padrones N.os 105, 106 y 107 (parte). Area: 1.843.99 metros cuadrados.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas - Pandule. Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5.882. Propiedad de OLGA CAMESELLE de MARTINEZ. Padrones N.os 105, 106 y 107 (parte). Area: 1.843.99 metros cuadrados.

Ruta N.o 8. Tramo: Mariscala - José Pedro Varela. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente número 4.551. Propiedad de ROMAN M. RICCI, BALBINA CLAVIJO y RUBENS CUERVO RICCI. Padrón N.o 1.953 (parte). Area: 10 Hás. 9.795 metros cuadrados.

Ruta N.o 8. Tramo: Solís - Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 5.100. Propiedad de BENITO BERMUDEZ. Padrón número 4.212 (parte). Area: 2 Hás. 4.636.80 metros cuadrados.

Ruta N.o 8. Tramo: Solís - Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 5.116. Propiedad de Suc. VICENTA ACOSTA DE FUCO. Padrón N.o 4.210 (parte). Area: 331.82 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3.846. Propiedad de ORLANDO SILVEIRA BORGES. Padrón N.o 6.344 (parte). Area: 8 Hás. 4.156 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3.847. Propiedad de MARIETA BORGES de ALMEIDA PEREZ. Padrón N.o 6.343. Area: 4 Hás. 7.712 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3.871. Propiedad de Sucesión AMERICO SOBA. Padrón N.o 2.680 (parte). Area: 7.863.99 metros cuadrados.

Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia - Cufré. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4.274. Propiedad de FLORA MENDAÑA. Padrón N.o 856 (parte). Area: 1.887.50 metros cuadrados.

Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia - Cufré. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4.431. Propiedad de EMILIO GUGELMEIER. Padrón número 746 (parte). Area: 7.263.53 metros cuadrados. Ramal de unión de Estación Cambón a C. Joaquín Suárez - San Luis.

Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4.666. Propiedad de Suc. JOSEFA IRAZABAL de RODRIGUEZ. Padrón N.o 5.315 (parte). Area: 9 Hás. 3.503.07 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 32460 Set.24-v.oct.3.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 31 de Agosto de 1961 se declaró a don RAUL CRUZ ROLANDO en estado de incapacidad, designándose curador a su hermana Lucía Cruz Rolando. — Florida, Setiembre 4 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

10) $ 80.00 10|pub. 15837 Set.13.-v.set.26.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno. María Inés Capucho, domiciliada en Gaboto 1265. Apto. 2, solicita: Que a efectos del título de Procurador se interrogue a los testigos Srta. Nelly Alvarez y Ana Margot Franco, sobre su honradez y buenas costumbres. Sírvase proveer de conformidad María Inés Capucho, Luba Brisgal, Abogada. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. — Montevideo, setiembre 13 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 16425 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ALICE TOURN ARMAND UGON, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procuradora, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 120.00 10 pub. 16113 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSA ABAYIAN TOROSSIAN, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procuradora, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 120.00 10|pub. 16115 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR BALBI ROSTAGNO, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 342, piso 1, ap. 1, solicitó, se interrogue al Dr. Héctor R. Sturla y al Esc. Roberto Cristobo sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Oscar Balbi Rostagno. — Héctor R. Sturla. Abogado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 15672 Set.12-v.set.25.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 20|63. — PAÑOS REJILLAS.

Apertura: 14 de Octubre de 1963 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 5.00. (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz No 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32424 Set.20-v.oct.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|28
Primer llamado
Suministro de 30 secadores de mano eléctricos

LICITACION PUBLICA N.o 68|31
Primer Llamado
Suministro de 173 artefactos eléctricos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas del título en un todo de acuerdo con los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, quinto piso sobre calle Solís, Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en el Salón de Licitaciones, quinto piso sobre calle Solís, Casa Central, en las fechas que se detallan:

Licitación Pública N.o 68|28. — Primer llamado. — Suministro de 30 secadores de mano eléctricos: 26 de Noviembre de 1963, hora 14 y 30.

Licitación Pública N.o 68|31. — Primer llamado. — Suministro de 173 artefactos eléctricos: 8 de Octubre de 1963, hora 14 y 30. — Montevideo. 17 de Setiembre de 1963.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32443 Set.23-v.set.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

N.o 25.289. Impresión de 135.000 ejemplares de Boletines Informativos. Apertura: Lunes 30 de Setiembre de 1963. Hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esa Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32386 Set.17-v.set.30.

LICITACION PUBLICA N.o 25.286
Primer llamado

Adquisición y|o arrendamiento de máquinas electrónicas y|o eléctricas de procesamiento de datos para los servicios mecanizados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Apertura: Miércoles 18 de Marzo de 1964. Hora 14.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la Oficina de Compras y Licitaciones, ocupa en la calle Mercedes 1852, Subsuelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32385 Set.17-v.set.30.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primeros llamados

N.o 25.252. — Adquisición de cincuenta máquinas de escribir de carro común y diez máquinas de escribir de carro grande. — Apertura: Lunes 7 de Octubre de 1963. Hora 15.

N.o 25.293. — Adquisición de veinticinco máquinas de calcular manuales. — Apertura: Lunes 7 de Octubre de 1963, hora 16.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local qud la Oficina de Compras y Licitaciones ocupa en la calle Mercedes 1852 (Subsuelo), donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados precedentemente, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32459 Set.24-v.oct.7.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

LICITACION PUBLICA N.o 3|1963
Mobiliario, máquinas y útiles para oficina
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de mobiliario, máquinas y útiles conforme a las bases para formulación de propuestas que pueden retirarse en avenida Uruguay N.o 820 de 13 a 18 horas de Lunes a Viernes.

Apertura de las propuestas, 3 de Octubre de 1963, hora 9. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963.

12) $96.00 8|pub. 16544 Set.23-v.oct.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 30 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.
Segundo y último llamado.
Contratación del Servicio de atención mecánica de los vehículos y electrogeneradores dentro del taller propio del organismo.
Lunes 14 de Octubre de 1963, a las 15 horas.
Primer Llamado.
Plaza y|o Cif. Montevideo.
Rollos de películas fluorográfica de 70mm., y placas radiográficas.
Lunes 14 de Octubre de 1963. a las 16 horas.
Cuarto y último llamado.
P[illegible] y|o C[illegible]
[illegible] los grupos electrogeneradores "Onan" [illegible] HN 53R17 C.I..
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1963.

12) (C.C.) 8|pub. 32405 Set.18-v.set 27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Pública N.o 27
([illegible] llamado)

Arreglo de [illegible] cocina de cuatro fuegos. — Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos $ 6.00. Fecha de apertura: día 10 de Octubre de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros. sita en el Parque Hotel Casino.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32447 Set.23-v.set.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
ARRENDAMIENTO DE CAMBIO DE TRANQUERAS
Segundo Llamado

Se llama a licitación, por segunda vez, a los interesados en la adquisición de concesión del Arbitro de Cambio de Tranqueras, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado en el Exp. No. 63.018 aprobado por la Junta Departamental y el Concejo Departamental.

Los interesados presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, con los sellados y timbres y cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho pliego, las que serán abiertas en el Concejo, el día 10 de octubre próximo a las 15 horas.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazar todas. — Rivera, 16 de Setiembre de 1963. — Carlos A. Sosa, Presidente. — José María Ruiz, Secretario.

(C.C.) 10 pub. 32433 Set.20-v.oct.3.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial", comunica a las firmas interesadas que dispone por la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 30 de Setiembre de 1963 a la hora 16, Florida 1178. — La Secretaría.

(C.C.) 10|pub. 32379 Set.17-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de:

"Uniformes y trajes de brin. (Licitación número 9|63). — Apertura: 4 de Octubre de 1963, hora 15. — Pliegos de condiciones en la Mesa de Licitaciones (Sarandí 472, primer piso). — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32454 Set.24-v.oct.2.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 904. — Pan chico. — Segundo llamado. — Apertura: 30 de Setiembre de 1963, a la hora 9.

H. C. Nº 907. — Duraznos en almíbar. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 9 de Octubre de 1963, a la hora 9.

H. C. Nº 908. — Galletas sin sal. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 9 de Octubre de 1963, a la hora 10.

H. C. Nº 909. — Fideos secos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 9 de Octubre de 1963, a la hora 11.

H. C. Nº 910. — Aceite Girasol. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 10 de Octubre de 1963, a la hora 9.

H. C. Nº 911. — Queso fresco y duro. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 10 de Octubre de 1963, a la hora 10.

H. C. Nº 912. — Frutas frescas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 10 de Octubre de 1963, a la hora 11.

H. C. Nº 913. — Artículos de papelería. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1963, a la hora 9.

H. C. Nº 914. — Verduras varias. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1963, a la hora 10.

H. C. Nº 915. — Papas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1963, a la hora 11.

H. C. Nº 916. — Manzanas y bananas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1963, a la hora 9.

H. C. Nº 917. — Lámparas eléctricas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1963, a la hora 10.

H. C. Nº 918. — Guantes de cirugía. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1963, a la hora 9.

H. C. Nº 919. — Café Molido. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1963, a la hora 11.

H. C. Nº 920. — Acarreo de productos lácteos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Octubre de 1963, a la hora 11.

H. C. Nº 921. — Jabón común. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Octubre de 1963, a la hora 9.

H. C. Nº 922. — Paños de piso y escobas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Octubre de 1963, a la hora 10.

H. C. Nº 923. — Papel estraza, Papel planilla, etc. etc. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Octubre de 1963, a la hora 11.

H. C. Nº 924. — Leucoplasto. — Primer llamado. — CIF Montevideo. — Apertura: 4 de Noviembre de 1963, a la hora 10.

H. C. Nº 925. — Algodón y Gasa. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1963, a la hora 11.

H. C. Nº 926. — Inspección Mensual y limpieza de máquinas de escribir y calcular. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1963, a la hora 9.

H. C. Nº 927. — Huevos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1963, a la hora 10.

H. C. Nº 928. — 1 respirador, 1 humidificador, etc. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 7 de Noviembre de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (Planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32431 Set.13-v.set.27.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Segundo Llamado (Plaza)

No. 9 Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro Roach.

Apertura: día jueves 3 de Octubre de 1963, hora 9.

Segundo Llamado (Plaza)

No. 10 Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.

Apertura: día jueves 3 de Octubre de 1963, hora 10.

Segundo Llamado Plaza

No 11 Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro 18 kilates laminado.

Apertura: día jueves 3 de Octubre de 1963, hora 11.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad. Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 32... Set.18-v.oct. 1o.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 905 — Construcción de una campana de extracción para máquina de planchar. (Segundo llamado) Plaza. — Apertura: 3 de Octubre de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (Planta Baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. ... Set.23-v.oct.2.

P.L.U.N.A.

LICITACION PUBLICA N.o 40|963
(Segundo llamado)

Instalación de aire comprimido en el Hangar del Departamento de Producción. — Apertura: 18 de Octubre de 1963. Local: Colonia N.o 1013. Hora: 17.

PLUNA llama a licitación pública para la instalación de aire comprimido en el Hangar del Departamento de Producción en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 133 y plano, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013, en horas de oficina. Valor del pliego: $ 10.00. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32444 Set.23-v.set.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación Pública N.o 270|963 (1)
(Primer llamado)

Objeto: Contratación de flete fluvial de Puerto de Buenos Aires al de Montevideo — Apertura: 4 de Octubre de 1963. — Hora 17. Valor del pliego de $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

LICITACION PUBLICA N.o 264|963 (3)
(Tercer Llamado)

Objeto: Compra de maíz consumo de Plaza. — Apertura: 3 de Octubre de 1963. — Hora 17. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32438 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 13

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: AMPLIACION del LICEO DE RIVERA, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 2do. piso, ponde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 100.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Secre. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32413 Set.19-v.set.27.

Llámase a licitación pública para el concurso de ofertas para la explotación del Parador l'Marangatú, ubicado en Punta del Este (Dpto. Maldonado), a partir del 1o. de Diciembre de 1963 con un plazo de tres años.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso, Sección Licitaciones, Contratos y Registro de la propiedad Inmueble.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 22 de Octubre de 1963 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si el día fijado no concurriese el número mínimo de tres oferentes se realizará el segundo llamado para el día 24 de Octubre a la hora 16 en el mismo local indicado. Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — La Secretaría.

12) (C.C.) 7|pub. 32407 Set.18-v.set.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|963
Primer llamado

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la apertura de las propuestas de la Licitación Nº 21.963, para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 39, Maldonado-Carretera San Carlos-Aiguá, terminación y puente en A.o Corrapé, Rut. 9 kms. Nal. 13. Plan de Obras Públicas 1961", fijada para el día 12 de Setiembre de 1963 fue postergada para el día 26 de Setiembre de 1963, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32353 Set.13-v.set.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|1963

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32287 Set.17-v.set.26.

S.O.D.R.E.
LICITACION No. 143
Asunto N.o 3041|963

2do. Llamado

Aviso

EL SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA, llama a LICITACION PUBLICA para la adquisición de CONDENSADORES PARA RADIO TRASMISION.

LICITACION No. 143. Apertura el día jueves 31 de Octubre de 1963. Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19 hasta el día 31 de Octubre o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 32432 Set.20-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 63
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de un fichero metálico destinado al Servicio de Fisiología Obstétrica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el local de la Administración, avenida Gral. Flores 2125, de Lunes a Viernes de 13 a 19 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva en el local de la Administración, el día Lunes 7 de Octubre de 1963, a las 14 y 30 horas. — La Administración.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32445 Set.23-v.oct.2.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RAMON GUERRA CASANOVA. Quiebra, libro 53, folio 409" se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 16 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

13) $240.00 10|pub. 16123 Set.17-v.set.30.

...monios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 24 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la

2.a Sección

JULIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cerrito 132 y GLADYS NORMA VELAZQUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 132.

4.a Sección

ALFREDO SAUVALLE, 33 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Avda. 18 de Julio 1006 y ALICIA ADRIANA PUCCIO, 31 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Avda. 18 de Julio 1006.

HUGO ZELMONOVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1033, Ap. 104 e HINDE FURAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1033, apartamento 303.

6.a Sección

JOSE FEANS LOIS, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Plaza Libertad 1356 y CARMEN MARTINEZ FARIÑA, 31 años, soltera, modista, española, domiciliada Plaza Libertad 1356.

10.a Sección

PASCUAL AGOGLIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3623 y JOSEFINA ROIG DISEVO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2283.

CARLOS ENRIQUE CELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Espinosa 1473 y MARIA ISABEL SIRITTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1528.

URUGUAY CESARINO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4236 y MARTHA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4236.

11.a Sección

MIGUEL PATRICIO RIVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Nacionales 3422 y ESTELA QUINTANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Nacionales 3422.

ELVIO MOROSINI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5400 (Ap. 1) y MARTA RADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5400 (Ap. 2).

[illegible] Sección

PEDRO LANDONI, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1624 bis y REINA FERNANDA MARTINEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 número 1624 bis.

RAMON CACERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2960 y ELIZABETH SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2960.

OSCAR ALBERTO FERREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2570 y BALBINA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2570-8.

NELSON ASDRUBAL VALLARINO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Guaviyú 3005 y OLGA SECCHIARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3005.

JULIO HERNANDEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3160 y CARMEN LAMAS, 37 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Lorenzo Fernández 3158.

ENRIQUE BUKOVEC, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garibaldi 2057 y BEATRIZ CHABERT, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2057 (Ap. 23).

JOSE ANTONIO BALLESTEROS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 2075 y BEATRIZ SUSANA MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araycuá 2084.

JOSE RADOMSKI, 43 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Guadalupe 1851 y ROSALIA FILUT, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Guadalupe 1851.

13.a Sección

ARTIGAS HUGO VEGA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Perú 2077 y LUZ DE MAR MACRENTE, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Japón 1661.

JUAN CARLOS CALISTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4287 y ANA LELIA DONAPETRI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4287.

14.a Sección

JOSE CARLOS MONTEVERDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1118 y MARIA ISABEL RAGGIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1118.

15.a Sección

LUIS EMILIO MARTINEZ CARRATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2022 (Ap. 4) y GRACIELA MARTHA BARZELLI BENAVIDES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2008.

16.a Sección

ANGEL DEL CARMEN IZQUIERDO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2221 y SONIA COLOMBA FIORE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fortín 6525.

17.a Sección

HIPOLITO SEGUNDO CARBAJAL, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 11 N.o 4669 y LIDA FIFI PERALTA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 11 N.o 4663.

PANTALEON PIGNATARO, 23 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Callao 3529 y ANA MARIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 5524.

JOSE ELIAS ANDRADE, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Machies 4480 y BLANCA CIRA PEREZ, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Machies 4480.

JULIO DONDI, 34 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Torricelli 4820 (Ap. 2) y CARMEN ACEVEDO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4820.

18.a Sección

HERMES RUIZ DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1131 Ap. 2 y MIRIAN CARMEN DESIDERIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1131 (Ap. 11).

HECTOR MARIO MENENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Miranda 2406 y MILKA CATALINA SILVERA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2589.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 28 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Carapé 2234 y ELIDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Carapé 2234.

DIONISIO ALBERTO DOMINGUEZ, 38 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado S. Bolívar 1165 (Ap. 2) y BEATRIZ TERESITA FERRO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Trabajo 2783.

PEDRO AMADEO SOLARI, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Ibiray 2336 y MARIA AIDA FATTORETTI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bompland 540.

YAMANDU ROGELIO CAMACHO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Obligado 1342 y MARIA CRISTINA QUINTEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarría 647.

ALBERTO ENRIQUE BUELA PENCO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 780 (Ap. 2) y LILIANA ZULMA REAL DE AZUA RAMPINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3426.

ANTONIO DAURIA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2474 (Ap. 1) y MARIA ELENA VELAZQUEZ, 47 años, soltera, dentista, paraguaya, domiciliada El Viejo Pancho 2474 (Ap. 3).

RUBEN MORALES IGLESIAS, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. B. Blanco 940 y MARA PEREZ TORRANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. del Pino 1139 (Ap. 1).

EMILIO ANDRES CLAUDIO MERRIN, 27 años, soltero, médico, francés, domiciliado Lavalleja 2323 y LAURA ELENA PALISA MUJICA, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Lavalleja 2323.

SALOMON ALAZRAKI, 41 años, soltero, comercio, turco (ciudadano legal), domiciliado A. Díaz 1280 y MARIA RAFAELA BRITO ROSA, 40 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada A. Díaz 1280.

19.a Sección

BASILIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1766 y RAQUEL INES ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2259.

VICTOR JUAN NICASSIO, 28 años, divorciado, viticultor, oriental, domiciliado Hamilton 1390 e INMACULADA DIEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Democracia 2444 (Ap. 2).

20.a Sección

JUAN SERGIO BARLOCCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1159 y CLOTILDE BUSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1159.

21.a Sección

ATANASIO VALENTIN MACHADO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Garzón 663 bis y ANA CARMELA GRECCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 663 bis.

14) $6.00 3pub. v.Set.26.

Montevideo, Setiembre 23 de 1963

1a. Sección

MANUEL GONZALEZ, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 25 de Mayo 392 y MARIA LUISA NAYA 23 años, soltera, modista, española, domiciliada 25 de Mayo 692.

2.a Sección

AMERICO LUIS GODENA, 67 años, soltero, jubilado, húngaro, domiciliado Misiones 1557 y MARIA PARDI, 62 años, divorciada, jubilada, rumana, domiciliada Misiones 1557.

3.a Sección

JOSE LUIS FASANARO, 53 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 y ANA RENE OLGA PUSTERLA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Guaruyalo 4307.

4.a Sección

ANTONIO SEGUNDO VALES, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1217 y ANA MARCELA GEIGER, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1217.

JOSE ESTEBAN VENTURA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Palacio Salvo, ap. 731 y MARIA ELENA SOLEDAD PEIXOTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo, ap. 731.

5.a Sección

HUGO RAFAEL BIANCHI, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1274 e ISAURA PAGOLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1274.

8.a Sección

OLIMPIO MOURA FERREIRA, ..., soltero, empleado, portugués, domiciliado Sierra 1988 y ALCINA MOURA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Sierra 1988.

JOSE MOLNAR BAGOCZKY, 51 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Agraciada N.o 1788 y EDELMIRA MARQUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1788.

9.a Sección

SHOHEI SUZUKI, 23 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Hilario Cabrera 5485 y MARIA TERESA MORRONES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 5492.

10.a Sección

JULIO SOLANO FRANCO, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rivera 4258 y STELLA MARIS GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4258.

NAIR GARCIA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Prusia 1877, ap. 1 y BLANCA ROSA COLINA, 25 años, soltera, encuadernadora, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2394.

GRACIANO JULIO ELIZALDE, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Verdi 4370 y MARINE GASTAMBIDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4370.

... WALTER SARGUIS, .. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prisano 1517 y IRMA ESCAYOLA, 35 años, ..., oriental, domiciliada Prisano 1505.

11.a Sección

JOSE CARLOS COMESAÑA, 23 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Combate 2628 bis, ap. 5 y MARIA MIRTA GRASSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Combate 2628 bis, ap. 5.

OSCAR RUBEN HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "A" 3892 y CECILIA NAIR RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 3892.

JUAN JOSE PIAGGIO VICTORICA, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4802 y JEANNETTE PUIG LINCE, 28 años, viuda, ecuatoriana, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4802.

12.a Sección

CESAR JULIAN BENTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3109 y ROQUELINA RENEE RIJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3101.

NELSON DARIO MOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3221, ap. 4 y RAQUEL PAZOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2628.

13.a Sección

OMAR GREGORIO RIVERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1978 y NANCY LOURDES MAUDRIGADES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3980.

OLDEMAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1972 y MIRTA SUSANA SAYANES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1972.

15.a Sección

RICARDO GOYEN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2035 y GLADYS AIR PALERO TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1803.

16.a Sección

RODOLFO NUÑEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 2207 y ADELFA ESTELA TAMAREO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, N.o 7372.

18.a Sección

LUIS NELSON ANDINO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. de la Torre 867 y ZAIDA CUELLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 867.

19 Sección

MIGUEL EDUARDO FOJO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 1844 e IRIS ELENA PERCIBAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelette 1944.

20.a Sección

JUAN SANTIAGO CASTELLO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tudurí 3805 y JUANA AMARA CALERO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Tudurí 3805.

21.a Sección

LUIS WALTER ROSALES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1626 y MARIA DEL CARMEN LA CRUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1626.

22.a Sección

LORENZO ALVEZ NUÑEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Santa Ana 3527 y HAYDEE PEREZ, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Santa Ana 3527.

CESAR JUAN RAMON MATIAUDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cruz Varela 3464 y ZULMA GENOVEVA POUSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Varela 3379.

24.a Sección

ALFREDO PATRICIO BROWN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3412 y ROSA AMERICA FERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3412.

CAYETANO CONDE, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Alpes 1248 y ANA MARIA CASAROTTI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3622.

14) $6.00 3|pub. v.Set.25.

[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAÑAS MAÑAS, JOSE Y OTRA. Prescripción". (59—6), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los señores Juan de Dios Ruiz, Eusebia Ruiz de Suárez, Florentino Ruiz, Paula Ruiz de Montans y María Ruiz de Montans o a sus sucesores a cualquier título y genéricamente a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.823, compuesto de una superficie de 240 metros 18 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al Sureste a calle Tomás Gómez, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3735, 20 metros 1 centímetro al Noreste con propiedad padrón 145.822 del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, 12 metros al Noroeste con propiedad padrón 145.821 de Víctor Giardullo y 20 metros 2 centímetros al Sudoeste con el padrón 145.824 de Antonio Capelletti. El bien descripto formaba parte antes del padrón 95.635. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 14570 Ag.28-v.oct.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, en autos: "FRANCISCO JUNCO. Prescripción treintenaria" (L.o 14 F.o 301), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, Ceibal 1708, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos José Cannetti, Perfecto Barcas Loveras y, genéricamente, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al siguiente inmueble: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 59.736 y que, según plano levantado por el agrimensor Welter J. Fernández Barreiro el día 11 de Octubre de 1961 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 7 de Diciembre de 1961, con el número cuarenta y dos mil ochenta y nueve, consta de una superficie de trescientos veintidós metros cinco decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Oeste, quince metros con frente a la calle Bazán, distando el punto medio de dicho frente, treinta y tres metros de la esquina, formada con el Br. Aparicio Saravia; al Norte, veintiún metros cuarenta y siete centímetros lindantes con el padrón N.o 90.117, de José Cannetti; al Este, quince metros, lindantes con María F. de Corrandi, padrón número 90.015; y al Sur, veintiún metros cuarenta y siete centímetros con padrón N.o 90.016, de Perfecto Barcas Loveras. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Emma Judith Prestes, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 15967 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "RAMON ALVAREZ, FRANCISCO RAMON, JULIO CESAR, GLADIS OLGA, IRMA, ELSA NICOLASA, RUBEN OMAR y SARA PERLA ALVAREZ RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria". (Lo 8, Fo. 29), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 1 053 que según plano suscrito por el agrimensor Sergio Rosé el 9 de Mayo del corriente año, tiene una superficie de 390 metros 69 decímetros que se deslinda así: 11 metros 12 centímetros de frente, al Oeste a la calle Pedro Rosa Giffuni; 35 metros 32 centímetros al Norte limitando con el padrón N.o 1052; 11 metros al Este lindando con el padrón N.o 1.054 y 35 metros 33 centímetros al Sur confinando con el padrón número 3.248; inscripto con el N.o 3.647, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación — Canelones, 25 Julio 1963. — Hugo Alvez, Act.

16) $960.00 30|pub. 14884 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "BRUNILDA MORALES DE APARICIO. Prescripción adquisitiva (L.o 31 - F.o 181), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación a todos aquellos que tengan interés en el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad de Melo, 1a. Sección Judicial, manzana N.o 50, empadronada con el N.o 2.6.. y que mide una superficie de 1.523 metros cuadrados 25 dms. cuadrados según mensura practicada por el agrimensor Juan L. Costa en Junio del corriente año y que se deslinda así: por el Norte, 42 metros 50, con Cooperativa de Lechería de Melo; por el Sur igual extensión frente a la calle Lavalleja; por el Este, 42 metros 50 frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste, igual extensión, con Marino Correa y Asunción Merlo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 3 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 16338 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA CECILIA MANUELA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble sito en la manzana No. 6 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, padrón No. 31, compuesto de una superficie de 918 metros y 3102 centímetros, que linda así: 21 metros y 25 centímetros de frente al Oeste-noroeste sobre la calle Ituzaingo, por el Nor-noreste dos líneas, de 8 metros y 51 centímetros y de 35 metros y 93 centímetros, por ambas con Sucesión de Emiliano Pando; 20 metros y 95 centímetros al Este-sureste, con Petrona A. de Mansilla; y 42 metros y 65 centímetros al Sur-suroeste, en parte con José María Bonjacour y en parte con Pedro Faltro, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de Ley se hace la presente publicación. — Rosario, Setiembre 11 de 1963. — Dra. Odilia E. P.el de Cassarozo, Juez de Paz.

16) $540.00 30|pub. 16251 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "ALCAIRE DE CUTINO, María Antonia: Prescripción treintenaria" (Lo. 38, Fo. 157), se hace saber, que ante esta Oficina se ha iniciado acción de prescripción treintenal sobre el inmueble empadronado con el No. 924 de la manzana 93 de la planta urbana de Rosario (3ra. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia, con una superficie de 941 mts. 72 decímetros y linda al Oeste en línea que mide 22m. 50 con Suc. Carlos D'Ambrosio al N. con Suc. de Adolfo Ite en línea que mide 42m. 90c. al sur con Suc. de Antonio González y Manuel B. Bidegaray y al E. con la calle Gral. Flores que lo separa de la Plaza de Deportes. Según planilla de Contribución Inmobiliaria el inmueble tiene una superficie de 922 mts. cds. En consecuencia se cita y emplaza a contestar la demanda de prescripción treintenaria a tentar la conciliación y seguir el juicio a la Suc. Criado Pérez y a todos los interesados que se consideren con derechos al bien, a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que siga el juicio. Se hace constar a los fines establecidos por Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria No. 8338|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, agosto 16 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32452 Set.24-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MODESTO A. N. ESTELA MILANO. Prescripción treintenaria". (Lo. 32, Fo. 444), se emplaza a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante y especialmente a doña Andrea Perla de Simone, Fulgencio y Severa Simone, Bonifacio Gómez y Tomás Aníbal Martínez y María Esperanza Estela Milano o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, con construcciones, cercos y cuantas mejoras contiene, situada en la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 185, empadronada con el N.o 2.974, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de Abril de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 3459, el 11 de Junio de 1963, donde está señalada con la letra B, de una superficie de 1671 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste con Bonifacio Gómez, al Sureste con frente a calle Arostegui y ochava en la esquina que forma la referida calle con calle Ellauri, al Noroeste con Tomás Aníbal Martínez y al Suroeste con calle Otegui, fracción A del mismo plano legado a María Esperanza Estela Milano y tres rectas de frente a calle Ellauri. Y a los

efectos del caso se [illegible] publicación. — Minas, Agosto 15 de [illegible]. — H[illegible] Vernengo, Actuario.
16) $1.320.00 30|pub. [illegible] Set.23-v.nov.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ESTEBAN HEREDIA. Prescripción" (L.o 24, Fo. 2[illegible], N.o 330), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronado con el N.o 1520, ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Paysandú, y con un área de 3 Hs., 3301 metros cuadrados, según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet del mes de Agosto de 1962. — Paysandú Junio 14 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrire, Actuario Adjunto.
16) $480.00 30|pub. [illegible] Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "JUANA CAÑARTE. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 13, Fo. 635, N.o 3[illegible]), se cita, llama y emplaza a don Adrián Cañarte o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Chacra número 1010, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 3939, con una superficie de tres hectáreas, según mensura practicada por el agrimensor Manuel Piaggio, y cuyo deslinde es el siguiente: 100 metros al Norte sobre la calle 2; 100 metros al Sur lindando con el padrón N.o 3938; 300 metros al Este con la calle "C" y 300 metros al Oeste, con el padrón N.o 3988, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 262 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 27 de 1963. — [illegible] Pérez Seremini, Actuario.
16) $[illegible] 30 pub. 13907 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. [illegible], dictada en autos: "URBANO DANIEL SANCHEZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 40, Fo. 291), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Urbano Daniel Sánchez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien,

Una fracción de terreno, que forma el solar N.o 1 de la manzana N.o 214 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección judicial del mismo Departamento, empadronado con el N.o 1.871, con un área de 922 metros 351250 milímetros cuadrados que se deslindan: 42 metros noventa y cinco centímetros de frente al Norte a la calle General Artigas por igual medida al Sur lindando con el padrón número 1.877, 21 metros 475 milímetros al Este lindando con el padrón N.o 6.809 e igual extensión al Oeste lindando con la calle Juana de Ibarbourou (ex Vichadero), según plano del agrimensor Julio L. Pereira inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2125 el 12 de Diciembre de 1960.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramón González y a Virginia González a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, 2 de Setiembre de 1963. — Amelia de Rosa, Actuaria.
16) $1.200.00 30|pub. 15848 Set.13-v.oct.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rivera, doctor José Del Cueto Narbondo, en autos: "IGLESIA CATOLICA, APOSTOLICA y ROMANA. Prescripción treintenaria". (Lo.. 8, Fo. 540), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España y a la Diócesis de Mello y a sus herederos y causahabientes y demás personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento (Tranqueras), empadronada con el número 448 y tiene una extensión [illegible] de 1717 [illegible] 20 decímetros [illegible] menor con Otto Z. Sosa [illegible] de 1962, [illegible] en la Oficina [illegible] de Catastro de [illegible] de [illegible] con el No 2[illegible] y [illegible] Al Noreste, con los [illegible] y [illegible] al Sur[illegible] 892 y 4.9; [illegible] Noroeste, con calle General [illegible]. — [illegible] 9 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 14[illegible] Set.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bejo, dictada en los autos caratulados: "José Juan Díaz. Prescripción adquisitiva treintenaria, Padrón 2[illegible] (Lo. 21, Fo. 4[illegible]) se cita llama y emplaza, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: una finca de material y el terreno en que está edificada, situado en la manzana 216 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, empadronado con el No. 2036, constituido por los solares señalados como 1 y 2, en el plano del Agr. Luis A. Carbello, registrado con el No. 1.444, el 9 de agosto de 1953, según el cual consta de un área total de Mtrs. 961.19, deslindados así: Mtrs. 21,94 cms. al sur Oeste frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín: el No. [illegible] Mtrs. 43,90 cms. de fondo, lindando con Giacomo Bianchini; al Sur-este la misma extensión con Suc. de Francisco A. Bartesoni y al Noreste Mtrs. 21,90 cms. lindando con los padrones 1893 y 2613, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1963 — Esc. Mario E. Espinosa Lanciari Actuario Hoc.
16) $1.200.00 20|pub. 15897 Set.24-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GUERRERO SEQUEIRA ESPERANZA AURORA. Prescripción, libro 15, folio 563", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, sobre una fracción de terreno y mejoras empadronadas actualmente con el No. 2823 de la manzana 173 solar 9, ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Departamento de San José con un área de 728 ms. 98 75 dms. que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 35 ms. 10 cms con Rómulo Roquero; al Norte 35 ms. 12 cms. con Cedenoide Verde de Pérez; al Oeste 22 ms. 40 cms. con Empresa Cita y al Este 22 ms. 20 cms. con la calle Ituzaingó, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $840.00 30|pub. 13311 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RAYMON BENTANCUR JUAN. Prescripción, (L.o 16, F.o 658)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, sita en la Séptima Sección Judicial de San José, Puntas de Jesús María, empadronada en total con el N.o 3019, con un área de 2 hectáreas 1329 metros, que, en común y prohindiviso con otro lote de 3 hectáreas 1079 metros, forman la fracción señalada con el número 14 en el plano de Prudencio Montagne de Febrero de 1923 anotado el 12 de Julio del indicado año en la Oficina Técnica Departamental de acá, siendo su área total de cinco hectáreas, dos mil cuatrocientos ocho metros y linda: al Norte en 405 mts. 80 cmts. con Juana Dorrego de Curbelo; al Este en 145 mts. con la misma lindera; al Sur en 325 mts. con igual lindera y al Suroeste en 164 mts. con Camino a Mercedes y especialmente a Cleto Curbelo, Juana Dorrego de Curbelo, Elena Camacho Curbelo, Isabelino Rodríguez y María Saavedra de Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, ya sea Universal o singular a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 13 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $ 1.320.00 30|pub. 15514 Set.10-v.oct.22.

[illegible]

[illegible]

El señor [illegible] solicita la inscripción [illegible] "El Club del [illegible]" [illegible]. — Montevideo, [illegible] — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 [illegible] Set.17-v.set.30.

El Sr. Roberto Carlos Luján y Luis [illegible], solicitan la inscripción de las obras [illegible] musicales tituladas "Soledad" y [illegible] de las cuales se declaran autores [illegible]. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963 — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 16383 Set.21-v.oct.7.

CARLOS MIGUEL SERRA PERDIGON, solicita la inscripción de 1 modelo de lámpara o sofá "América 2000" y 1 modelo de mesita "[illegible]garet", de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 40.00 10|pub. 16112 Set.17-v.set.30.

SIXTO ALFREDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Departamento Agrícola Ganadero — Sector Cooperativo y Créditos Personales", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16281 Set.20-v.oct.2.

El señor ROBERTO CARLOS LUJAN, solicitó la inscripción de las composiciones musicales tituladas "[illegible] enamorada", letra de Dora Escribar; "Zamba Gris", letra de Julio Cilvero; y el seudónimo de "Roberto Correa", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15031 Set.16-v.set.27.

El señor WALTHER ERNESTO LAROCHE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Derrotero para una Historia del Arte en el Uruguay" (tomo III) "Los Primitivos", "Los Grandes Valores" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15934 Set.16-v.set.27.

El Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA, Profesor DANTE RONCO MAGNONI y WASHINGTON TARRES, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "El Oriental", del cual se declaran Directores. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15923 Set.16-v.set.27.

El señor OSCAR RICARDO RUIZ OROZCO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El Guarango", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15735 Set.12-v.set.25.

El Sr. RIVERA BATLLE LENDA DELGADO, solicita la inscripción del título para una obra de próxima aparición "Ocasos y Alboradas" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16220 Set.18-v.oct.1.

Ricardo Rocha Imaz, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña, cuyos autores son socios de la entidad.

Alcides Silvera González, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "NANCY SILVERA".

Raúl Noda declárase autor de música y letra responsable de: "MI COLOMBIANA", Porolsom

Roberto Carlos Luján (Roberto Correa) y Juan C. Rojas (Tito Rojas) declaránse autores de música y letra responsables de: "SOLOS COMO AYER". Bolero.

José Iriberto Escobar declárase autor responsable de: "VIEJA... VIUDA... Y HOTELERA". Radioteatro.

Angélica Ferreira declárase autora responsable de: "CITA CON LA FELICIDAD" Radioteatro.

Ernesto Racedo Ballista declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: TONNY RACEBALL".

Juan José María Barreto declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "JUAN JOSE BARLEN".

Walter R. Viera declárase autor de música y letra responsable de: "ROSA ELENA". Plena.

Manuel Picón declárase autor de música y letra responsable de: "EL ROBADOR DE TABACO" Album musical.

Oldimar Cáceres y Violeta Domínguez declaránse autores de música y letra responsables de: "PROMESA DE AMOR". Canción Guaranía.

José Adolfo Gaillardou declárase autor responsable de: "LA TIERRA Y EL PUEBLO QUE CANTA". Revista folklórica.

José C. Lastra declárase autor responsable de: "LA OTRA DIMENSION" Programa de T. V. Silvio Aladjem declárase autor responsable de: "EL VALS DE LOS PERROS". Vals para la ... a del mismo nombre

Carlos Alberto Irigaray e Irene Gamundi declaranse autores responsables de: "LA ANUNCIACION". Narración Musical. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $200.00 10|pub. 16287 Set.18-v.oct.1o.

El señor CUSTODE FRANCISCO CASSONI FABRIS solicita la inscripción de los estatutos que reglamentarán una nueva forma de asociación (club), que, al margen de su actividad social y didáctica propenderá a la promoción de ventas de bebidas sin alcohol y que denomina "Club de la Juventud", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10 pub. 16341 Set.19-v.oct.2.

EDUARDO FELIPE MOLINA FERRARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Hoguera" de la cual se declara autor el mismo. Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 16587 Set.23-v.oct.4.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "QUIMICA FADA LIMITADA. Quiebra. C-1001|963", se hace saber que por decreto de 30 de Abril de 1963, se declaró la quiebra de la sociedad "QUIMICA FADA LIMITADA", que integran Isaac Moreno, Vicente Pontoriero y Fernando Mauricio Aizicozon y giraba en el domicilio de la calle Pozos del Rey N.o 1376 de esta Capital. Fue designado Síndico, don Peter Lake Chilver, domiciliado en calle Paysandú 926 de esta ciudad. Conforme al art. 1583 del Código de Comercio: I) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; II) Intímase a todas las personas que tengn bienes o documentos de la mencionada sociedad, para que los pongan a disposición de este Juzgado (Cerrito 535), so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; III) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y|o prendarios, que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

18) $650.00 15|pub. 16394 Set.20-v.oct.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GERARDO CAMPOS Y OTROS. Rectificación de partidas" (Lo. 60, Fo. 302, Ficha V 124, Año 1963) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Gerardo Campos y Adriana Eusebia Teófila Delgado, la de defunción de Adriana Eusebia Teófila Delgado y las de nacimiento de Laurindo, Irenes Gladis, Elsa Inés, Norma y María Campos Delgado, pues en todas ellas donde figura el nombre de Juana Delgado, debe decir: Adriana Eusebia Teófila Delgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32437 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUAN ANDRES RIBOLLA y ADA SPERANZA de RIBOLLA. Rectificación de Partida, (L.o 60, F.o 322), (Ficha V-143, año 1963)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues en la misma donde figura el contrayente como Juan Ribolla debe decir "Juan Andrés Ribolla" y donde la madre del mismo aparece como "Assunta Cavellini", debe decir "Asunción Fantoni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20 4|55) 15|pub. 32382 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ROSA RUGGIERO de ESTEFAN. Rectificación de partida" (L.o 60 Folio 313), —ficha V-139, año 1963—, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fermín Ricardo Estefan y Rosa Ruggiero, pues en la misma, donde figura la contrayente como "Carmen Ruggiero" debe decir "Rosa Ruggiero". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15 pub. 16366 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de CLIMACO GUTIERREZ en el sentido de que donde se menciona el apellido de la esposa del fallecido como "González", debe decir: "Sánchez" y en la de defunción de LORENZO GUTIERREZ SANCHEZ, en el sentido de que donde se menciona a la esposa del fallecido como "Isabel" debe decir "Flora Dominga" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 15088 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, OROSMIDE. Rectificación de partida" (Lº 63 Fº 576), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de Orosmide Silvera Fernández, donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino". — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4'955) 15|pub. 32396 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GIORELLO, Octavin y otros Rectificaciones" (Lo. 64, Fo. 160), se hace saber que solicitánronse estas rectificaciones de partidas: MATRIMONIO DE OCTAVIN GIORELLO y EMILIA MEDEROS, donde dice: OCTAVINO, debe decir OCTAVIN; Legitimación de OCTAVIN GIORELLO, donde dice "OCTAVIO" debe decir "OCTAVIN"; Nacimiento de OCTAVIN GIORELLO, donde dice "YORELO" debe decir "GIORELLO"; Nacimiento de MARIA TERESA GIORELLO, donde dice "YORELO"; debe decir "GIORELLO"; Nacimiento de ANTONIO BERNABE GIORELLO y APARICIO GIORELLO donde dice: "YORELO" debe decir "GIORELLO" y donde dice: "OCTAVIO", debe decir "OCTAVIN", Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R.20|4|955 15|pub. 32397 Set.24-v.oct 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RAMONA MAYADA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Machado, debe decir: Mayada.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32352 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de CELSA y DIONISIA DARIAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: Celia Diarias, debe decir: "Celsa Darias" y donde dice: Dionisia Diarias, debe decir: "Dionisia Darias". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 32534 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA RENE VELASCO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de "Velázquez", debe decir: "Velasco". — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 15136 Set.5-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERINO GABRIEL RODRIGUEZ y de ACRACIA NAYA VAZQUEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: Severino G. Rodríguez: hijo de Gabriel Rodríguez y de Juliana Benítez, debe decir: Severino Gabriel García; hijo natural de Gumersinda Rodríguez. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 16443 Set.20.v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME NOWINSKI estableciéndose que en donde aparece Novinski, debe decir: Nowinski. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 16499 Set.23-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL FELIX MUSETTI y ANA WOINAROWSKI, estableciéndose que en donde dice: "Mussetti" y "Woilteitn", debe decir respectivamente: "Musetti" y "Wjtyszin". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

10) (R.4|20|55) 15 pub. 32357 Set.16-v oc .4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRIAS de DIAZ, VICTORIANA ELENA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de Matrimonio de la nombrada persona con Hipólito Díaz, donde dice "Ema Trías", debe decir "Victoriana Elena Trías Sánchez"; hija de Sinforosa Sánchez en lugar de "Ana Suárez"; b) La de nacimiento de Hipólito Nelson Díaz, donde dice "Ema Trías Sánchez", debe decir "Victoriana Elena Trías Sánchez" y donde dice "Ana Sánchez", debe decir "Sinforosa Sánchez"; y c) La de defuncion de Hipólito Díaz, donde dice "casado con Ema Trías", debe decir "Victoriana Elena Trías Sánchez". — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4 955) 15 pub. 32416 Set.23 v.oct 11

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: PEREZ, ANA BEATRIZ. Rectificación de partida", se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Lelia Schiparni", debe decir: Livia Schipani. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 16442 Set.20.v oct.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ. BEGNINO y LURDES BEATRIZ MONZON DE GONZALEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: Benigno González, debe decir: Begnino González. — Montevideo Setiembre 2 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20 4|55) 15 pub. 32422 Set.20-v.oct.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRABAZO, ILDA VIOLETA, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto se refiere a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Trabaso" en lugar de Trabazo. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32297 Set.9-v.set 27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que han comparecido ANTONIO BERTONI y EMA ANIDAD TEJERA, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Antonio Angel en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Ema Fra chi...", debiendo decir en su lugar y en ambas partidas Ema Anidad Tejera — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $180 00 15|pub. 15424 Set.9-v.set 27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE HERSZHORN. Quiebra, '58-...", se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona en los autos de su quiebra, solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio. Y de conformidad con el Art. 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) $ 120 00 10|pub. 16114 Set.17-v.oct 30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en

autos: "SCHVINGAL, ADALBERTO FERNANDO y MARIA MARGOT RODRIGUEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija ANA MARIA, pues donde el apellido paterno del contrayente en la primera, en todos los lugares que en ella es referido, dice: "Schulngal", y el de la inscripta, en la última dice: "Schlunngal" debe decir en ambas partidas: "Schvingal". — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 32356 Set.16-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VEGA, DARDO EDISON y SOLARI LECALDARE, YOLANDA VICTORIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice "Pedro Edison Vega Oliveira", debe decir "Dardo Edison Vega Cilvera". — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 16564 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARABAJAL, OMAR y ADEMAR REYES de CARABAJAL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Víctor Hugo, Walter, Raúl Tabaré y Heber Ariel, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Omar Carbajal", debiendo decir, en su lugar y en todas ellas "Omar Carabajal". — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 32415 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ENRIQUE IRIARTE CORDOBA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Iriart, en lugar de Iriarte. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16990 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLECHMAN JACOBO Quiebra. Pieza sobre calificación Lo. 47 Fo. 74", se cita y emplaza al fallido don Jacobo Blechman, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza anteriormente referida, el principal y demás incidencias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $... 00 30 pub. 14325 Ag.26-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIZO RIZZO MARIA ANTONIA. Rectificación de partida". (Ficha F 335|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Rizo Rizzo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aparece como hija de Pedro Pablo Risso, debe decir: Juan Pedro Rizo. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 32419 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KABAKIAN MANOUKIAN, ANGEL. Rectificación de Partida, (Ficha F.333.963)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel Manoukian en representación de su menor hijo Angel Kabakian Manoukian, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mencionado menor, pues en ella donde dice "Kabackian" debe decir Kabakian y donde dice "Manuckiau" debe decir Manoukian. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20'4'55) 15|pub. 32308 Set.10-v.set 30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SANTOS FAJIAN y MARIA MATILDE ROMANIELLO y de nacimiento de SERGIO MARIO y MARTA BEATRIZ FAJIAN, pues en las mismas donde dice: el apellido del esposo y padre como Fagian, debe decir: Fajian, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32420 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR RICARDO PONCE MARICHAL, pues en la misma, donde dice "nacido el 27 de Agosto de 1953", debe decir "16 de Agosto de 1959", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4,955) 15|pub. 32395 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUETA PIZZUTI, pues en la misma donde dice: "Pizzuto" y "Constantino" debe decir "Pizzuti" y "Constantini", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20,4,55) 15|pub. 32283 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de FERNANDO GUALBERTO RODRIGUEZ con MELANIA EVANGELISTA CORTES, pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como Melania Melgar, debe decir: Melania Evangelista Cortés y donde dice Gualberto Fernando Rodríguez, debe decir: Fernando Gualberto Rodríguez; en la de nacimiento de Norma Rodríguez Cortés, donde aparece como hija de Gualberto Fernando Rodríguez y de Melania Cortés, debe decir hija de Fernando Gualberto Rodríguez y Melania Evangelista Cortés y en la de nacimiento de Manuel David y Olga Melania Rodríguez Cortés, donde figuran como hijos de Gualberto Rodríguez y Melania Cortés, debe decir: Fernando Gualberto Rodríguez y Melania Evangelista Cortés, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $420.00 15|pub. 15819 Set.13-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juz. gado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HENRY ALBERTO MIRANDA, pues en la misma donde dice: Genrri Alberto, debe decir "Henry Alberto", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15 pub. 15720 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el nombre del inscripto figura como Bartolomeo, debe decir: Bartolomé. — Se hace constar a los fines establecidos en el Decreto del 20 de Abril de 1955, que por interlocutoria N.o 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15 pub. 32436 Set.23-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CANDIDO J. A., RAMON Z. y OLGA N. B. CATANIA. Rectificación de partidas". (Lo. 32, Fo. 117), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cándido José Antonio Catania, Ramón Zaragoza Catania y Olga Nidia Bonifacia Catania, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento: 1.o) Cándido José Antonio Catania, acta número trescientos ochenta y uno, al folio ciento noventa y uno en el año mil novecientos ocho; 2.o) Ramón Zaragoza Catania, acta cuatrocientos sesenta y nueve, al folio treinta y cinco en el año mil novecientos dieciséis, y 3.o) Olga Nidia Bonifacia Catania, acta número doscientos cincuenta y uno al folio ciento veintiséis, en el año mil novecientos veinticuatro, inscriptas todas en el libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el apellido paterno y abuelo paterno de los inscriptos figuran como Cattaneo, Cataneo y Catanio, respectivamente, debe decir: Catania, por ser lo que corresponde y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $540.00 15 pub. 15853 Set.13-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GENOVEVA SANCHEZ, rectificación de partida", (L.o 32, F.o 176), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Genoveva Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número setenta y siete al folio treinta y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos quince, por el Oficial de Estado Civil de la segunda sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de "Gandiosa", debe decir "Genoveva", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
19) $500.00 15 pub. 15577 Set.9_v.set 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "FRANCISCA HAYDEE CANTTI ARBELO de MARCOFF. Rectificación de partida de matrimonio y nacimiento", Lo. 21, Fo. 411, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Haydée Cantti Arbelo de Marcoff solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Jorge Marcoff y la de nacimiento de su hija legítima María Zulma Marcoff, en la forma siguiente: "en las mismas donde dice: "Francisca Haydée Arbelo", debe decir: "Francisca Haydée Cantti Arbelo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 15938 Set.16-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "ENRIQUE DILLMAN. Rectificación de partida de matrimonio", (Lo. 21, Fo. 450), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio Enrique Olivera Dillman-María Elena Batista. Donde dice en la misma "Enrique Olivera Dillman", debe decir: "Enrique Dillman". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 30 de 1963. — Mario L. Espinosa Landeira, Escribano Actuario Ad-Hoc.
... .00 15 pub. 15969 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN GORDIENKO, JULIA ELISABETH, FERMINA ELIDA ANA, EDUARDO, LUIS, ALEJANDRINA e IRENE GORDIENKO STOLETNIY. Rectificación de partidas", (Lo. N.o 10, Fo. 647, número 659), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Gordienko, Julia Elisabeth, Fermina Elida Ana, Eduardo, Luis, Alejandrina e Irene Gordienko Stoletniy solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimientos que a continuación se expresan: A) De matrimonio de don Juan Gordienko con doña Elisa Stoletniy celebrado en la Primera Sección de este Departamento, el 7 de Setiembre de 1925, Acta N.o 92, donde dice Juan Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k) por ser el verdadero; B) Partida de nacimiento de Julia Elisabeth Gordienko, nacida el 9 de Setiembre de 1945, en la primera Sección de este Departamento donde dice: "Julia Elisabeth Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k) por ser el verdadero; C) Partida de nacimiento de Fermina Elida Gordienko, nacida el 3 de Febrero de 1939 en la Primera Sección de este Departamento (Acta N.o 91), donde dice Fermina Elida Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k); por ser el verdadero; D) Partida de nacimiento de Ana Gordienco, nacida el 23 de Octubre de 1936, en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Acta N.o 689, donde dice Ana Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; E) Partida de nacimiento de Eduardo Gordienco, nacido el 23 de Noviembre de 1934 (Acta N.o 86), en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, donde dice Eduardo Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; F) Partida de nacimiento de Luis Gordienco, nacido el 11 de Marzo de 1930, en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Acta N.o 172), donde dice: Luis Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; G) Partida de nacimiento de Alejandrina Gordienco, nacida el 9 de Julio de 1932, en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Acta 539), donde dice Alejandrina Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; H) Partida de nacimiento de Irene Gordienco, nacida el 12 de Julio de 1932 en la Primera Sección de este Departamento (Acta N.o 538), donde dice Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero. Y a los ef

Juzgado se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 21 de 1963. — Jorge Pérez Serena, Actuario.
$1.030.00 15|pub. 15995 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAN MARY BENNETT, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", se hace constar que la gestionante Joan Mary Bennett, está auxiliada de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, 17 de Junio de 1963. — Julio Abel Anda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (R.20'4 55) 15pub. 32523 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS NERAY DA ROSA Rectificación de su Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elvia da Rosa, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Carlos Neray, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "Elvira", debió decir "ELVIA", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1963. — ELIO E. BESSONART, Actuario, adjunto.
19) R.20 4'55 15,pub. 32453 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que VALENTIN BRUN, se presentó solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo en el sentido de que donde dice: "Victoria" debe decir "Victorio" (femenino), debe decir masculino, "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" "nieta" debe decir "nieto", por corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza para este trámite, según resolución de este Juzgado de fecha 24 de Mayo último. — Treinta y Tres, Agosto 8 de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20'455) 15'pub. 32280 Set.5-v.set.25.

20—Remates

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en exhorto recibido de dicho Juzgado en autos: "Oficina de R. del I. a las G. Elevadas contra BROGGI E HIJOS LUIS", Libro 19 Folio 693, se hace saber: Que el día 11 de Octubre próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar donde se encuentran ubicados calle José Enrique Rodó Nº 837, el martillero Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes 600 hojas de lija para agua a $ 1.80 c|u. $ 104.00. 200 kilos pintura al agua marca "cremar" a $ 4.88 c|u. $ 97 60; 100 kilos sulfato de cobre a $ 7.00 c|u $ 700.00; 1 eje para charret $ 150.00; 2 tachos hojalata chapa pesos 75.00 c|u. $ 150.00 1 cuñete de carburo de 50 k. a $ 150.00; 50 kilos electrodos comunes a 12 el k. $ 600.00; 100 kilos de bulones de hierro hexagonal 5, 16 y 3|8 a $ 20.00 el k. $ 2.000; 100 bulones centro elástico a $ 0.50 c|u. pesos 50.00; 20 metros coliza cristal para automóvil a $ 35.00 el metro $ 70.00; 20 k. estaño a $ 22.00 el k. $ 440.00; 1 farol a martilla de 500 bujías Nº 6011 $ 200.00; 35 k. cables de acero a $ 18.00 el k. $ 630.00; 30 k. fibra roja en plancha a $ 60.00 el k. $ 1.800. 20 tarros de pintura "Apolo" Marca 1 litro a $ 34.00 $ 680.00; 20 tarros de pintura Granitol de 1 litro a $ 34.00 $ 680.00; 10 taladros barbiquíes de madera a $ 65.00 c|u $ 650.00. 3 rulemanes número 6208 a $ 76.00 c|u $ 228.00; 2 rulemanes número 6404 a $ 88.00 c|u $ 176.00; 5 rulemanes número 6308 a $ 122.00 c|u $ 610.00. 5 rulemanes número 6203 a $ 80.00 $ 400.00; 2 rulemanes número 453 a $ 74.00 c|u $ 148.00; 8 rulemanes número 354 a $ 60.00 c|u $ 480.00; 7 rulemanes número 350 a $ 80.00 c|u. $ 560.00; 250 bulones acero S. A. E a $ 2.80 $ 70.00. — Mercedes, Setiembre 17 de 1963. — Horacio A. Carrillo, Escribano Actuario.
20) $ 600.00 10 pub. 16660 Set 24-v.oct.7.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacarmina S. A. contra ALBERTO RICARDO LICHTEMBERGER. Ejecución de Prenda", (Lo. 59, Fo. 516, Ficha C-117, Año 1963), se hace saber que el día 3 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1364, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Hillman", modelo 1949, empadronado con el N.o 114.572 en la ciudad de Montevideo y matriculado con el número 211.324, motor N.o 190.855, 4 LSO.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10 pub. 16233 Set.18-v.oct.1.o.

JUAN A. BOUZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Gilberto Pereira Serrano contra AMALIA RICO DE PEREIRA. Cesación de condominio" (Libro 57, Folio 444) se hace saber que el día 15 de Octubre del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs. 25 y vta. o sea la suma de $ 35.576.00 (treinta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos m|n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, señalado con el número 19 del plano del "Barrio Porvenir", levantado por el Agrimensor Alfredo Penco y Sagra en Octubre de 1895, empadronado con el número 73563, ubicado en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 259 metros cuadrados 42 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 59 centímetros al frente al S. O. a la calle Robinson; 30 metros 20 centímetros al N. O. con solar 18 padrón número 73564; 8 metros 59 centímetros al N. E. lindando con solar 12 padrón número 73551; 30 metros 20 centímetros al S. E. lindando con el solar 20 padrón número 73562.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del rematador así como los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas fiscales que correspondan serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 36 Serie B 49) donde pueden ser examinados. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 900.00 15|pub. 16108 Set.17.-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "LUDWIK WEDOLOWSKI c. F.I.S.U.D.S.A. Reconocimiento de firma" (Lo. 60, Fo. 148). se hace saber que el próximo día 8 de Octubre a las 15 horas en Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su valor escrito de dos documentos de Créditos contra Reinaldo Draper y Compañía por la suma de $100.000.00 y $7.500.00. SE PREVIENE: Que los documentos a subastarse se encuentran depositados en la Oficina del Juzgado que dispuso la venta, (25 de Mayo 523 2do. piso), donde podrán ser examinados por los interesados en hacer posturas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 19 de 1963. — Luis A. Fontana, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 16687 Set.24-v.oct.7.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: "Percopo, Milton y otro contra JUAN JOSE PERCOPO. Partición Ficha 1206|962", se hace saber que el día diez de Octubre próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Romeo Araújo asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 233.333,32 (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos) se sacará a la venta e remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.942, señalado con el N.o 2 de la manzana A en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en Topografía el 13 de Agosto de 1922. Area: 1.102.50 (mil ciento dos metros cincuenta decímetros). Deslinde: 15 metros frente al Noreste a Camino Molinos de Raffo N.o 543, entre Ganaderos y B. Susviela. tiene 73 metros 50 centímetros de fondo y linda: Suroeste, padrón 106.953. Sureste padrones 106.941, 106.985 y 106.984, Sureste padrón 106.943.

Se previene.. A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en efectivo (no se aceptan cheques); 2) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración que la ley le asigna, la comisión del Rematador y los impuestos a los remates: 3) Los títulos de propiedad, en 25 de Mayo 523 cuarto piso, a disposición. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.
20) $600.00 15|pub. 15631 Set.13-v.oct.3.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Norma Mc... de P... contra TORRES PABLO CANDIDO. Juicio Ejecutivo", (C-201|62), se hace saber que el día 27 de Setiembre del corriente año a las 15 horas, en el local de la Avenida Larrañaga N.o 3626 se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del automóvil marca "BEDFORD" empadronado con el N.o 113 7.5, matrícula N.o 407 433, sobre la base de $ 5.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada y para retirar el vehículo deberá pagar totalmente su precio; B) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963.
20) $240.00 10 pub. 15562 Set.11-v.set.24

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Viera da Silva Benedicto con Carlos Cherman Posedel y otra ejecución de hipoteca Ficha 1661 62, se hace saber que el día 30 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, por el martillero señor Angel Giordano asistido del Alguacil y Actuario sin base y al mejor postor, se rematarán los siguientes bienes: a) El edificio y demás mejoras que contiene, edificados en un solar de terreno sito en la 13a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 23.987, señalado con el No. 21 en el plano del Agr. J. Rodríguez Mujica inscripto en Catastro en enero de 1949, según el cual tiene un área de 184 mts. 25 dms., deslindados así: 7 mts. 15 cms., de frente al Sur a la calle Bélgica. Tiene 25 mts. 77 cms. de fondo y linda: Este, Cruz de Bellozo; Norte, con parte del solar 20, al Oeste, por ser esquina da frente a la calle Bogotá; b) Los derechos de promitente vendedor del terreno descripto, promesa de venta a plazos inscripta en el Regto. respectivo con el No. 64 Fo. 22 del Lo. 44.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez, por ciento de la misma en efectivo; b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; c) La promesa de compraventa se encuentra agregada a los autos en este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.
20) $600.00 15 pub. 16345 Set.19-v.oct.9.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Dante Sabini, en autos: "...Rico y otro contra LEGO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución hipotecaria" (N.o 2...), se hace saber al público que el día 21 del próximo mes de Octubre a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la sexta sección judicial de este Departamento, padrón N.o 7.826, que según plano del agrimensor Humberto Venosa de 9 de Mayo de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de los mismos con el N.o 3014, tiene una superficie de 315 metros 39 decímetros que se deslindan así: 13 metros 5 centímetros de frente al Sur a la calle Paysandú, por donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 1439 al 1445, entre las calle Olimar y Médanos, distando el punto medio de ese frente 16 metros 60 centímetros de la esquina de la calle Médanos, 26 metros 42 centímetros, al Noreste, lindando con padrón N.o 153422, 10 metros 94 centímetros al Noroeste con padrón número 7.954 y 25 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando con padrones N.os 7.827 y 7.828.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta el 10 ojo de la misma, en efectivo y de

acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $840.00 15 pub. 16504 Set.23-v.oct.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Miguel A. Ravera contra RAMON y MIGUEL ANGEL BENITEZ. Pieza separada sobre Cesación de Condominio", (Lo. 55, Fo. 685), se hace saber que el día ocho de Octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 13.589.80 (las dos terceras partes de la tasación), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en Carrasco (10.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 111.134 y que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Mayo de 1963, se compone de 679 metros 49 decímetros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Costa Rica; 42 metros 45 centímetros en el Suroeste, lindando con el solar 4, padrón número 111.133; 43 metros 15 centímetros en el Noreste, confinando con el solar N.o 6, padrón N.o 111.135; y 17 metros en el Noroeste de frente a la Avenida Italia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o) El mejor postor deberá abonar los gastos correspondientes a la escritura del citado bien, así como la comisión legal del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3.o) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario. Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121. Teléfonos 43002 y 401935.
20) $840.00 15|pub. 15788 Set.13-v.oct.3.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MARIA DEL PILAR TAIBO y otros. Cesación de Condominio, libro 57, folio 646, se hace saber al público que el día 10 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea de pesos 23.333.34, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Montevideo, empadronado con el N.o 16.367, con una superficie de 209 metros 94 decímetros, que se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Isla de Flores N.o 1910. entre las de Eduardo Acevedo y Juan D. Jackson: 24 ms. 44 cms. de fondo al Sur, por donde confina con don Adolfo Martínez; por el Este con don Juan Sivori y por el Oeste con don Bernardo Brandini y doña Libotia B. de Larrondo. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal o tasa municipal, gastos de escrituración, expedición de certificados y demás gravámenes que la ley impone a cargo del comprador, así como la comisión del Rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 15686 Set.16-v.oct.4.

MAURICIO DE SALTERAIN
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Latorre Iguez de Barrera, Olga contra RUBEN C. GALANTE DIAZ y otra. Ejecución de hipoteca" Libro 60. Folio 16, se hace saber al público que el día 17 de Octubre del corriente año a la hora 16 y 30 y en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Mauricio de Salterain con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 279 de la manzana letra C, en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de Noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre del mismo año, empadronado con el número 96.842, consta de una superficie de 238 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Ibiray donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 2222, entre las de Patria y Julio Herrera y Reissig, distando el punto medio 30 metros 50 centímetros con la calle Patria; 23 metros 85 centímetros al Este, con parte del padrón número 93.035; 10 metros al Sur, lindando con parte del padrón Nº 93.031, y 23 metros 85 centímetros al Oeste, lindando con el solar 278, padrón Nº 93.034.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, en garantía de la misma, y la comisión al Rematador, que será el 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o por el excedente; 2.o) Que será de cargo del adquirente, además de los gastos e impuestos legales, certificados y honorarios de la escritura de traslación de dominio, lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, cordón, colector, vereda y medianerías; 3.o) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados por los interesados, en las Oficinas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Hipoteca Nº 429. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 840.00 15|pub. 16650 Set.24.-v.oct.14.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos "Joaquín Carballo contra CARLOS MACHADO y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 60. Folio 302), se hace saber que el día 22 de Octubre de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público; sin base, del siguiente bien inmueble. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en esta República, 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 161, según títulos y plano del Agr. L. M. de Mula de Febrero de 1937, donde se señala con el número 1 de la manzana 9 y con la letra A, en otro plano de subdivisión del Agr. E. B. Tornaría de Octubre de 1951, aprobado por la Junta Autónoma de Pando e inscripto en la D. General de Catastro con el número 755 el 14 de Noviembre del mismo año, de acuerdo a los cuales tiene una superficie de 550 metros, deslindados, 15 metros 93 centímetros de frente al Norte a la calle Nutria; 17 metros 93 centímetros en la línea del Oeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Colón; al N. O. ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 25 metros al E. lindando con fracción B, y 23 metros al S. confinando con el solar 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serie aceptada; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 884.00 17|pub. 16612 Set.24.-v.oct.17.

ANDRES DUMAN BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Falliveni Gálvez, Alba Nelly y Falliveni Gálvez, Walter Santiago contra Barbé Zugasti de Vázquez, María Estela. Ejecución de hipoteca" (56 - 611), se hace público que el día 30 del próximo mes de Octubre, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero Andrés Dumán Barreiro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote: cuatro fracciones de campo, situadas en la 7a sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas tres de ellos con el N.o 3.299, las que [illegible] en primer término, y la otra con el No. 7.211, a saber: la primera fracción está integrada con los Nos. 6, 7 y 8 del grupo 35 de la primera fracción del Ejido de la ciudad de San José, la que según título y plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1894, cuya copia expedida por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita fué inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 39 el 1o de Marzo de 1945, se compone de una superficie de 66 hectáreas 4 092 metros 90 dmts., que se deslindan así: 700 metros al Este de frente a calle de Chacra, 859 metros al Norte, al Oeste primero un tramo de 257 metros que corre de Norte a Sur, luego otro tramo de 132 metros que corre de Este a Oeste y finalmente el Arroyo Castellano hasta encontrar la línea del Sur, y al Sur 770 metros, la segunda fracción integra el grupo 35 del Ejido de San José, la que según título consta de una superficie de 22 hectáreas, 1.364 metros 30 cmts. y según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Marzo de 1888, cuya copia expedida por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 38 el 1o. de Marzo de 1945, tiene una superficie de 23 hectáreas 591 mts. 67 dmts. y se deslinda: 300 metros al Este de frente a calle de Chacra, 770 metros al Norte, al Oeste el Arroyo Castellano y al Sur recta de 691 metros. La tercera fracción comprende parte de la Chacra 3 del grupo 35 de la fracción primera del Ejido de San José la que según título y plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Agosto de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José con el No. 109, el 24 de Agosto de ese año, tiene una superficie de 19 hectáreas 4.649 metros y se deslindan 260 mts. 80 cmts. [illegible] al Oeste a calle Pública, al Sur 752 metros, 250 mts. 80 cmts., al Este y al Norte 753 mts. 70 cmts. y la cuarta fracción, padrón 7.211, según título y plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1933, inscripto el 23 de los mismos mes y año, en la Oficina de Empadronamiento de San José es la número "I", se compone de una superficie de 17 hectáreas 3.650 metros y se deslindan así: 276 mts. 80 cmts. al Este a Camino de la Costa a Libertad, 545 mts. 60 cmts. al Sur de frente a Camino de Chacras, que hace esquina con al anterior, 315 mts. al Oeste y 675 mts. 20 cmts. al Norte.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o.o del importe de la misma; 2o.) Que la tasa municipal y comisión del remate son de cargo del comprador y del ejecutado los gastos del remate y demás erogaciones no públicas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.
20) $1.976 19|pub. 16365 Set.23 v.oct13

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA FELICIA SALABERRY SALABERRY. Sucesión", (Lo. 56, Fo. 529), se hace público que el día 8 de Octubre entrante, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Ariel Pintado, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado a la venta en pública subasta, por precio que exceda la suma de $ 46.666.66 y en un sólo lote, de dos fracciones de terreno contiguas, con las construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo y cuyos padrones, áreas y deslindes son los siguientes:

A) Padrón N.o 68.815, fracción señalada con la letra "A" en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León (hijo) de fecha 8 de Noviembre de 1927, cuyo duplicado fué entregado al Ministerio de Obras Públicas el 1.o de Diciembre del mismo año, se compone de 230 metros 73 decímetros que se deslindan así: 6 metros 98 centímetros de frente al Norte a calle Belén, distante 49 metros 65 centímetros de la esquina que forma esta calle con la Avenida 8 de Octubre; 31 metros 42 centímetros linda al Oeste con Armando Cristiani; y 7 metros 82 centímetros al Sud con la sucesión Gallero y 30 metros 94 centímetros al Este con la fracción letra "B" que se describe seguidamente;

B) Padrón N.o 69.891, fracción señalada con la letra "B" del mismo plano, con una superficie de 227 metros que se deslindan así: 6 metros 98 centímetros de frente al Norte a la calle Belén, distante 42 metros 67 centímetros de la esquina que forma esta calle con la Avenida 8 de Octubre; 30 metros 94 centímetros al Oeste linda con la fracción letra "A", antes descripta; 7 metros 82 centímetros al Sud con la sucesión Gallero; y 30 metros 46 centímetros al Este con Eugenio y Armando Cristiani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciera; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso sexto. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 16071 Set.16-v.oct 4.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ALBERTO CECHINI contra FLORINDA BLANCA SUPPARO VARELA. Ejecución de Prenda" (Lo. 59,

... se procederá a la venta ... 3 de ... Martillero ... en ... al mejor postor ... de un camión marca ... modelo 1951 ... No. 60, matrícula P-6939 ... a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1963.
$200.00 10 pub. 16356 Set.19-v.oct.2

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Celtados Limitada contra LEON J. BARREIRO. Ejecución de prenda" (59-359), se hace saber que el día 2 del entrante mes de Octubre a la hora 16 y en el local de la calle Río Negro N.o 1635, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna—, de un automóvil marca "Peugeot" 1.500, modelo 1955, matrícula N.o 272257, padrón de Montevideo N.o 155683, número de motor 200377). El comprador deberá consignar como seña el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963.
20) $200.00 10 pub. 16017 Set.16-v.oct.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax Sociedad Anónima contra MERCADAL, ALFREDO. Ejecución de prenda" (58-428), se hace saber que el día 2 del entrante mes de Octubre a la hora 16 y 15 y en el local de la calle Río Negro N.o 1635, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna—, de un automóvil marca "Vauxhall", motor N.o J-36605, empadronado con el N.o 107.490 y matriculado con el número 201.448 (antes N.o 101.252), de Montevideo. El comprador deberá consignar como seña el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963.
20) $240.00 10 pub. 16016 Set.16-v.oct.27.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRINIDAD CASTERA de FRANCISNELLI. Sucesión. Cesación de Condominio", (56-307) se hace público que el día 10 del entrante mes de Octubre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Julio César Trobo y con la asistencia de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 55.000.00, del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 917 y que según plano del ingeniero A. Marroche, de Marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Abril del año mencionado, en el que se halla señalado con el número uno, consta de un área de ochenta y ocho metros ochenta decímetros (88 mts. 80 dmts.) cuadrados, que se deslindan así: 5 metros 60 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Vázquez, entre las calles Guayabos y Avenida 18 de Julio, distando el punto medio de dicho frente 39 metros 30 centímetros de la esquina con la calle primeramente nombrada, 18 metros al Nor-Oeste lindando con propiedad de don Domingo Pou; 2 metros 60 centímetros al Sud-Oeste lindando con la fracción dos; y al Sud-Este una línea quebrada formada por tres rectas que miden respectivamente empezando por el fondo 4 metros 3 metros y 14 metros, corren respectivamente de Sud-Oeste a Nor-Este, de Nor-Oeste a Sud Este y de Sud-Oeste a Nor-Este y lindan igualmente con la fracción dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, a los efectos de derecho, 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, se encontrarán de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Raúl Idoreta, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15 pub. 16284 Set.18-v.oct.8

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra DANTE SENCI ... Ejecución de prenda" (Lo. 59, Fo. 125) se hace saber que el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas en el local de la calle Juan An-

... Rodríguez N.o 1864, se procederá por el martillero Ariel Leoncini a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una camioneta marca "Studebaker" empadronada con el N.o 175.136 y matrícula N.o 432.251 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 16232 Set.18-v.oct.1.o

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CANIZO ACEBO VALENTIN. Sucesión. Lo. 53, Fo. 221", se hace saber que el día 2 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 4.500.00, se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.355, que según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Setiembre de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 24 del mismo mes, con el N.o 6350, consta de una superficie de 106 metros 3950 centímetros, que se deslindan así: 6 metros de frente al Noroeste, a la calle Dalmiro Costa; 16 metros 555 milímetros al Noreste; 6 metros, 435 milímetros al Sureste y 18 metros, 85 centímetros al Suroeste, lindando por todos estos vientos, con María Teresa de Ferrari de Lapoujade.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador, la que deberá abonarse en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $900.00 15 pub. 15690 Set.11-v.oct.1.o

GERONIMO ROMERO
Remate Judicial

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAUL BENGUIAT SALOMON DAVID y otra con MIREYA OFELIA TABARES BLANCO de MURGUIONDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 49, Fo. 403", se hace saber que el día 4 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 2156, que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 46 287, el 6 del mismo mes, consta de una superficie de 71 metros 67 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle Gaboto; 10 metros 36 centímetros al Sur, con padrón 13.358; al Oeste, 2 tramos de 2 metros 50 centímetros y 3 metros 48 centímetros, lindando con el padrón 2127; y al Norte, 10 metros 22 centímetros con padrón 2155.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2o.) Que los gastos de escrituras y certificados y accesorios al remate, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $720.00 15 pub. 15479 Set.9-v.set.26

RODOLFO BIA SPINELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Domingo Alcántara contra ROBERTO ... MOORE. Ejecución prendaria", (Lo. 52, Fs. N.o 378), se hace saber, que el día 2 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Canelones N.o 2874, por intermedio del martillero Rodolfo Bía Spinelli, se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca "Oldsmobile", padrón No. 111.886. Matrícula 141.714, (actual núme-

ro 241.919). Seña: 20 o|o de la oferta y el saldo al retirar el vehículo. A los efectos legales se hace esta publicación.
20) $200.00 10 pub. 15822 Set.13-v.set.26.

GERONIMO ROMERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Artecona Daniel c VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 53, F.o 278)", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172 261, señalado con el N.o 18 "B", en el plano de Vicente Irastorza, de Enero de 1940, aprobado por la Intendencia Municipal, el ... del mismo mes y año, en el expediente 1302, e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el N.o 3422 el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 30 decímetros, que se deslindan así: 11 mts. de frente al Sur, a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio, 15 mts 93 ctms. del principio de la ochava curva que forma con este último; 15 metros 4 centímetros por el Oeste, lindando con parte del solar 19; y 18 mts. 96 cmts. por el Este lindando con el solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 840.00 15 pub. 15531 Set.10-v.set.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Zabalo, Ruperto c HENOCH ZAIDEL ZAIDEL y otro. Ejecución de hipoteca, (Ficha C-4420)", se hace saber al público que el día 1o de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco Tambasco asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 117.218, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de Marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 354 metros 8 (60 centímetros, que se deslindan así: 11 mts. 23 cmts. de frente al Sur a la calle Miguelete, por donde las puertas del edificio están señaladas con los Nros. 2389 2391 y 2393, entre las de Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, distando el punto más próximo de su frente, 12 mts de la esquina de Duvimioso Terra; 26 metros 47 cmts. al Este, por donde linda con el solar N.o 4; 15 mts. 37 cmts. en la línea oblicua del fondo a noreste, lindando con Juan Cabeza y al Oeste, 36 mts. 95 cmts. y linda con los solares 1 y 2 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Más informes, en las Oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 47092 y 401935 — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963 — Clemente D. Colombo, Actuario Adjunto.
20) $ 900.00 15 pub. 15472 Set.10-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Boscardin, Luciano Juan y otros contra sucesores de NICASIO URIZABAL u ORIZABAL Y OTRA. Escrituración de oficio". (Ficha C 4306), se hace saber al público: Que Juan R. Muñoz, en representación de Juan Luciano, Ricardo Arturo, ... Orestes, Juan Arister, Emilia Francisca, ... Magdalena,

María Asunción y Beatriz Boscardín Busa, solicitan la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 63.421, que integran dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras, situados en la undécima sección judicial de Montevideo, que tienen en conjunto una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cuatro decímetros y mitad veintiún metros, cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Vera. Se cita, llama y emplaza a Juana Oruezábal Manuela Oruezábal, Ignacia Oruezábal y Bartolomé Oruezábal o Uruzábal Arbilie, herederos de don Nicasio Uruzábal u Oruezábal y doña Josefa Arbille, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien prometido en venta, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $1.080.00 30|pub. 14329 Ag.28-v.oct.8.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Luis Alberto Easton contra FRANCISCA D. GONZALEZ LOPEZ DE FRESIA Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 3162), se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.365 compuesto según plano del agrimensor Ariel M. Marceló, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.377 el 18 de Junio de 1963, de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 29 centímetros de frente al Noroeste a la calle Roldós y Pons: por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando al Noreste con padrón número 72.366; al Sureste con el padrón número 72.354 y al Suroeste por ser esquina con frente a la calle Mariano de Salas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados; B) Que el inmueble soporta una primer hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay, en donde se encuentran depositados los títulos; C) Que no se autorizará la escrituración definitiva en tanto no se consigne el precio o en su defecto se gestione y obtenga novación (en forma simultánea) con el acreedor hipotecario, a fin de preservar sus derechos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 16538 Set.23-v.oct.11.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital, en autos: "SUOGAR S. A. contra JOSE MARIA GERES. Ejecución Prendaria" (L.o 22, F.o 585), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre a las 10 horas en Gianelli 1495, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador Ferrosmalt. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $120.00 10|pub. 15922 Set.16-v.set.27.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
REMATE JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE LA 20a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20a. Sección de Montevideo, dictada en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. con CLUB ATLETICO AMERICA Ejecución de Prenda" Lo. 10, Fo. 468, No. 31, se hace saber que el próximo día 3 de Octubre a las 10 horas, en Isabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de una heladera SIAM de chapa modelo 601 J 5 No. 503 con compresor No. 393 y evaporadores de 2 gavetas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — María L. Berta, Actuaria.
20) $200.00 10|pub. 16360 Set.23-v.oct.3.

ENRIQUE GALLARDO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral contra SANTIAGO DONDO BELLAGAMBA y OFELIA GONCALVEZ DE DONDO. Ejecución de hipoteca, (Libro 55. Folio 10) se hace saber que el día 11 de Octubre próximo venidero a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Enrique Gallardo, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción del solar 4 de la manzana 174 de la planta urbana de esta ciudad, con edificios y mejoras que le acceden, empadronada con el número 591 con una superficie total de 938 metros 1393 cm. según plano del Agr. Arsenio Nunes registrado con el número 1702 en la Oficina Departamental de Catastro, el 29 de Diciembre de 1958, lindando: al Noreste con frente a la calle Lavalleja en 19 metros 32 centímetros al Noroeste en 42 metros 24 cm. con Severiano de O. Madeira, Gabriel Gómez, y María L. González de Las Cuevas; al Sureste en 27 metros 7 cm. co., Luis A. Montossi, y al Sudeste en una línea quebrada con Américo R. Montesano y María R. de Montesano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de escritura y certificados de los registros. 2º) Que los títulos están depositados en esta Oficina a disposición de los interesados. — Artigas, Setiembre 9 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $660.00 14|pub. 16691 Set.24-v.oct.11.

JOSE ESTEVEZ PEREIRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos: "BERTA HAYDEE MOREIRA DE GATTI y FELISBERTO V. CARAMBULA. Cesación de condominio. Libro 7. Folio 518 número 335" se hace saber que el día .. de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum y por medio del señor Martillero José Estevez Pereira, asistido por los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, que según plano suscrito por el Agrimensor Carlos Morador y Otero en Abril de 1911 se deslindan así: A) Uno con las mejoras que contiene, anotado en el padrón con el número 454, señalado con el número 26 de la manzana letra "A" compuesto de una superficie de 500 metros de frente al Este, en 10 metros a la calle de 17 Metros hoy denominada 18 de Julio; y linda: al Oeste, en igual medida, con el solar número 32, al Norte, en 50 metros con el solar número 25 y al Sur, en idéntica extensión, con los solares números 27, 28, 29, 30 y 31, y B) Otro, sin mejoras anotado en el padrón con el número 456 señalado con el número 29 de la manzana "A" compuesto de una superficie de 250 metros de frente al Sur, en 10 metros a la Avenida Artigas; y linda: al Norte, en igual medida con el solar número 26; al Este en 35 metros con el solar número 28 y al Oeste, en idéntica extensión con el solar número 30.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y proceder a la escrituración en el término de treinta días a contar de la fecha del auto que aprueba el remate: B) Que la comisión del rematador, impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados para ser examinados; y D) Que en caso de ser el mejor postor uno o más conjuntamente de los actuales condueños se los eximirá de hacer consignación en garantía. — Canelones, Setiembre 4 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
20) $ 960.00 15 pub. 16207 Set.17.-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, doctora María E. M. de Aramburu, dictada en los autos caratulados: PONCE FELIX. Prescripción treintenaria. libro 27, folio 543, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el N.o 1878 que según plano levantado por el agrimensor Juan Carlos Pelufo en Febrero de 1952, que consta de una superficie de mil setecientos sesenta metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados y que se deslinda así: 31 mts. 36 cms. de frente al Camino al Cementerio, al Oeste: 55 ms. 88 cms. al Norte de frente a la calle Santiago Laurnaga, por ser esquina: 30 ms. 50 cms. al Este lindando con el padrón N.o 1377 y 59 ms. 57 cms. al Sur, lindando con el padrón número 1879. Se hace saber a los interesados que dicho solar de terreno se encuentra ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — María E. M. de Aramburu, Juez de Paz.
20) $1.080.00 30|pub. 14311 Ag.28-v.oct.8.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Banco República contra LOPEZ BALARE, GREGORIO JULIAN. Ejecución de prenda". (Lo. 30, Fo. 399), se hace saber al público, que el día 27 del corriente mes, a las 14 horas y en el taller de gomería del señor César Lesca, ubicado en la avenida Artigas 420, se procederá por el martillero Severino Camacho, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un Chassis Camión Bedford, Modelo J6 ..., Año 1951, chassis N.o 84426, motor Diesel 6 cilindros N.o JC|5|51|77089 con cabina metálica Standard, caja 4 velocidades, rodado trasero C'20 (900 x 20), padrón N.o 3263, matrícula de alquiler L372.

Se previene: Que la venta será al contador. — Colonia Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
29) $240.00 10|pub. 15751 Set.12-v.set.25.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos "Fleitas Smith Claro S. y otra contra EVARISTO, DORA, ARTIGAS y JUAN REY. Ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 169), se hace saber al público que el día 9 de Octubre del mes próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado el rematador don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta, en remate público y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana número 169 de la ciudad de Florida, (1.a Sección Judicial de Florida), empadronado co.. el N.o 2969 y de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Ariel Cabrera (hijo), el 23 de Octubre de este año, e inscripto en la misma fecha, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 2176 tiene una superficie de 587 metros con 29 decímetros los que se deslindan así: al Noroeste en 27 metros con 46 centímetros con frente a la calle Atanasio Sierra; 2 metros con 71 centímetros al Este, en ochava formada entre la calle citada y la que se mencionará, 24 metros con 93 centímetros con frente a la calle Luis E. Pérez y 20 metros con 93 centímetros con ... de Abdón Moreno, quedando el límite ... y el último ... al Sur ... y Sur-Oeste.

Se previene: Que el ... comprador deberá en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma (Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituración, certificado, comisión de remate o impuestos municipales serán de cargo del mismo. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida Setiembre 5 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 11718 Set.13-v.oct.3.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE DANTE FERRI. Ejecución de prenda", (Lo. 32, Fo. 328), se hace saber que el 2 de Octubre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil Ad-Hoc don Humberto Acuña, asistido del suscrito Actuario, de un ómnibus marca "Bussing-Nag" modelo 1940, matrícula P-1072, padrón 1072 y motor N.o 74232 diesel seis cilindros modelos 1946 de 23 HP. — Minas, Setiembre 4 de 1963. — Hecto. Raúl Verrengo, Actuario.
20) $200.00 10 pub. 15635 Set.16-v.set.27.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Mautone, Daniel contra LIMAS GUTIERREZ, MANUEL. Juicio ejecutivo". (Lo. 12, Fo. 119), se hace saber que se procederá a la venta en remate judicial por el martillero don Victoriano M. Plada, el día 3 de Octubre próximo a las 15 horas, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación: $ 2.000.00 y en el lugar donde se encuentra, Agencia Chevrolet, calle Florida casi esquina Santa Teresa de esta ciudad de Maldonado, de un camión marca Commer, modelo 1910, chapa B .1-4148.

Se previene: Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta

e... de la misma y que los gastos de tran... ... y la comisión legal del rematador, se... de cuenta del comprador. Y a los efectos ... se hace esta publicación. — Maldonado, ... de Setiembre de 1963. — J. Serra Tur, Act.
20) $320.00 10|pub. 16403 Set.20-v.oct.3.

MANUEL D. GATTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra BIDERMAN, EDUARDO. Ejecución de prenda", (Lo. 13, Fo. 314), se hace saber que el día 27 del mes en curso a las 15 horas, en el local de la firma Blois y Luzardo, agentes Ford, ubicado en las calles Rivera y Piedras de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento, el martillero Manuel D. Gatti, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil taxímetro marca Ford, modelo 1961, motor número 1E65V—172565, padrón N.o 21, matrícula N.o B 7—1021.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que el vehículo ha sido importado de acuerdo al régimen de franquicias del Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Noviembre de 1960 y por consiguiente dicho vehículo deberá mantenerse afectado al servicio de taxímetros y en caso contrario, deberán abonarse los recargos y depósito previo de que fue exento. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario
20) $320.00 10|pub. 15876 Set.13-v.set.26.

FELIX MACEDO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de 120 bolsas conteniendo café en grano crudo de 60 kgs. c|u. ocupadas en el Exp. Reg. N.o 1058|1961", se hace saber al público que, el día 30 del corriente, a las 15 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá por el martillero don Félix Macedo, asistido del Encargado de Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, de 120 sacos con café en grano crudo, pesando c|u. 60 Kgs., sobre la base de las dos terceras partes de su valor que asciende a pesos 4.50.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento del importe que resulte, con un plazo de quince días para su cancelación total, siendo además, de su cargo, comisión al rematador. Impuestos Municipales y demás que puedan corresponder legalmente. Dicha mercadería se encuentra depositada en la Jefatura de Policía de Durazno. Antecedentes en la Secretaría de Aduana. — Rivera, Setiembre 9 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $320.00 10|pub. 16267 Set.18-v.oct.1.o.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: BELMIRIO DE MELLO, solicita el remate de mercaderías y vehículos ocupados en expediente 1606 año 1961; caratulado: "Fisco, Belmirio de Mello y otros contra JUAN A. MELLO Y OTROS. Imputación de contrabando". (Expediente registrado 618|1963), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Receptor Encargado de Contaduría don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, de mercaderías y vehículo que se detallará, sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial fijado, que asciende y discrimina como sigue:

51 metros pantazote varios colores, base pesos 20.00 el metro; 24 metros nylon para tapizado automóvil, base $ 14.00 el metros. 1 y 1|4 metros nylon para piso automóvil, base $ 14.00 el metro. 1 caja goayabada de 5 kilos, base $ 10.00 la caja, 1 lata aceite lubricante, de 2 y 1|2 kilogramos, base $ 14.00 la lata, 5 kilos cocoa, base $ 2.00 el kilo, 5 kilos café molido base $ 2.00 el kilo, 3 jabones tocador, base 1.40 cada uno, 6 latas sardinas, base pesos 1.60 cada una, 3 mantequeras de plástico base pesos 2.00 cada una, 24 pilas para radio a transitor, base $ 1.00 cada una, 20 argollas de metal, base $ 0.30 cada una, 1 canilla para agua corriente, base $ 6.00, 6 platos de loza, base $ 2.00 cada uno, 2 cubiertas para bicicleta, base $ 14.00 cada una, 2 toallas para baño, base $ 12.00 cada una, 2 toallas para baño chicas, base $ 6.00 cada una, 2 y 1|2 metros tela beige, base $ 6.00 el metro, 17 metros crea blanca, base $ 8.00 el metro, 2 metros género gris, base $ 8.00 el metro, 2 metros crea violeta, base $ 8.00 el metro, 3 y 1|2 metros género Banguí, base $ 12.00 el metro, 3 metros cefir base $ 4.00 el metro, 1 licuadora, base $ 140 00, el pirex con tapa y fuente, base $ 12.00, 1 pirex, base $ 3.00, 1 fuente, base $ 3.00, 1 automóvil marca Buick, modelo 1930, sedán 2 puertas, base $ 5.000.00. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial del vehículo y mercaderías.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador; rempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros. Los efectos a subastarse se encuentran depositados en la Jefatura de Policía local. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría de Aduana. — Rivera, Agosto 16 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $800 00 10|pub. 15691 Set.12-v.set.25.

RAMON GOMEZ CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Administración Nacional de Puertos c|FONTICELLA (RAMON BARBADITO). Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 17 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (calle Treinta y Tres), por intermedio del martillero Ramón Gómez Cruz, en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito Actuario Adjunto, se sacará a la venta, en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, en la primera sección de Salto, manzana catastral 432, municipal 12, padrón 5.883, con una superficie de 664 metros 229 cms. (según título) y 673 metros 22 dms. (según plano de los agrimensores E. G. Sisto y F. D. Goslino, inscripto con el número 1.493 el 25 de Julio ppdo. en la Oficina Departamental de Catastro), lindando 15 metros 40 cms. de frente al Sur, a calle José Pedro Varela; 16 metros al Norte, con padrón 5.899; 42 metros 80 cms. al Este, con padrón 5.884; y 42 metros 96 cms., con padrón 5.882.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o,o en el acto de serle aceptada su oferta; que los gastos de escrituración, certificados, comisiones, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos del bien están glosados a los autos. — Salto, 4 de Setiembre de 1963 — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $600.00 15|pub. 16355 Set.19-v.oct.9.

GENERIC S. CABRAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, dictada en autos: "Zunini S. A. contra LUIS ALBERTO IRAZABAL. (Libro 18, Folio 378), se hace saber que el día 3 de Octubre de 1963 a las 16 horas y en Agraciada esquina Blanes (Casa Zunini) el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender, en remate público, sin base y al mejor postor, un automóvil marca "Chevrolet" Modelo 1942, Matrícula Nº 33-64, número de motor D.A.R. 98.503.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y 2º Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas). — Salto, Setiembre 10 de 1963. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 280.00 10|pub. 16142 Set.17.-v.set.30.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos 'LAZARO BLANCO contra ALICIA DUARTE DE KAUFFMAN, y ENRIQUE KAUFFMAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 21 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del rematador don. Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio y mejoras, señalada con el N.o 22 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de enero 1925 sita en manzana No. 340 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón N.o 2297, de 859 metros cuadrado que lindan al Sureste, su frente, en 20 metros a calle Piedras, al Noroeste, su fondo en igual extensión con Fidel Acosta, al Noreste en 42 metros, 95 centímetros con el mismo Fidel Acosta, y al Suroeste, en igual dimensión con Plinio Casenave, Martín dos Santos y Enrique Olivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 16157 Set.17.-v.oct 7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOTTER VAKER DE JAKUBECZ, ELSA Y OTROS. Segundas copias", (Lo. 64, Fo. 103), se hace saber que por escrito de fecha 14 de Mayo de 1963, se presentaron Elsa Lotter Vaker de Jakubecz, María Mercedes, Yolanda María Jakubecz Silvera y Elvira Silvera Fernández (por sus menores hijos Juan Esteban y Catalina María Jakubecz Silvera) solicitando segundas copias de la escritura de compra y venta autorizada por el escribano José Milán Cotelo el 28 de Diciembre de 1950 por la que la señora Elvira Silvera Fernández vendió al señor Esteban Jakubecz la 1|2 indivisa que le correspondía en el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, sito en esta República, 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 168 de la manzana N del Barrio Casabó, empadronado con el N.o 104.826 que según un plano del agrimensor Donato Gaminara de Octubre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de esos mes y año, tiene un área de 274 metros 63 decímetros, deslindada así: 8 metros 45 decímetros de frente al Este a la calle N.o 10, distando el punto medio de ese frente, 100 metros 375 milímetros de la esquina con la calle N.o 1: por 32 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Norte con la finca N.o 163, al Oeste con la N.o 167 y al Sur con la N.o 160.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $400.00 10|pub. 16543 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SABINO LEIVAS. Segunda copia de escritura" (L.o 31, F.o 223), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Sabino Leivas, gestionando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Omar Torres Collazo, en esta ciudad en fecha 2 de Diciembre de 1940, del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1559 (hoy padrón número 939 en mayor área) de la manzana 183 de esta ciudad, que consta de 424 metros, 606 centímetros y cuyos límites son: Por el Norte terreno del comprador en una longitud de 35 metros 95 cms. por el Sur igual longitud con terreno de María Fortunata Bolo de Tocce, por el Este 13 metros 48 cms. de frente a la calle Río Negro e igual longitud al Oeste con terreno de Casildo Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 10 de 1963. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.
21) $ 320.00 10 pub. 16312 Set.16.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo de Primera Ins. de Cerro Largo, dictado en autos: "MAURO JOSE GUZMAN GARCIA y otros. Segunda copia de escritura", (L.o 31. F.o 173)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mauro José Guzmán García, Cruz Alejandrina García de Alvezer, María Enilda García de Noble, Luisa Amanda García de López Castro y María Josefa García de Villa Boas, gestionando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, por el Escribano don Rosino Llanos, en fecha 28 de Abril de 1944 de los siguientes inmuebles y sus anexos, que le correspondieron por herencia de sus padres don José García Vivero y doña Adelina Babot: Una fracción de campo sito en Chuy, (1ª Sec. Judicial del Departamento), empadronada con el número 3166, compuesta de 631 hectáreas, 5359 metros y que linda: al Norte con Elma Gómez de Pacheco; al Este con Luisa García de Zavala, Héctor García María Elbia García de Noble y el Arroyo Chuy; al Sur con Gertrudes Machado de Teixeira y por el Oeste con Francisco Cabrera, Demetrio Pacheco y Héctor García. Un solar de terreno con las casas en el construidas, sito en la manzana Nº 40 de la planta urbana de Melo padrón N.o 279, compuesto de 958 metros, 93 decímetros y que linda el Oeste la calle 18 de Julio; al Sur con la calle Florencio Sánchez; el Este con Francisco Leone; y al Norte con Marcelo Santa Cruz. Otro solar de terreno sito en la manzana N.o 29 de la planta urbana de Melo, padrón N.o 193 compuesto de 922 ms. 3502 cms. y que linda, al N. con Nicolás Portentier; al E. con calle Doroteo R. Navarrete; al Sur con la calle Florencio Sánchez y al Oeste con la Sucesión de José Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su interven-

ción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
21) $672.00 10|pub. 15924 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos "MARIA CELIA IRIGOYEN DE ... escritura". (Lo. 18, Fo. 467), se hace saber que se ha presentado María Celia Irigoyen Guayta, solicitando segunda copia de la escritura de permuta autorizada por el escribano Jorge N. Castro el 31 de Diciembre de 1921, mediante la cual el señor Juan Octavio Irigoyen, casado en primeras nupcias con Camila Rivas, adquirió el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en Barrio Dr. Baltasar Brum, segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad de igual nombre, manzana Municipal B.24 y Catastral número 358, padrón anterior según título número 2.708 y actualmente empadronada con el N.o 4.099 y que según plano levantado por el agrimensor F. Danilo Goslino en Julio de 1963, inscripto con el N.o 1948 el 7 de Agosto del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, arroja una superficie de 918 metros cuyo deslinde es el siguiente: 20 metros de frente al Sur a la avenida Paraguay, al Este una recta de 45 metros 90 centímetros limita con Ondonia T. Albana R. y Julio C. Rivas (Padrón 14.369) al Norte 20 metros linda con Paula M. de Damboronea, padrón número 4.034 y Bacilina M. de Godoy, padrón N.o 4.089 y al Oeste, limitando con Luis Caratti, padrón 4.101, una línea de 45 metros 90 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 11 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
21) $440.00 10|pub. 16393 Set.20-v.oct.3.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "BRAULIO CARLOS ALBERTO y NELSON PEÑA GULARTE. 2a Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron ante este Juzgado los nombrados, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Antonio Pastore el 7 de Junio de 1960, por la cual Rosalía Viera de Lima vendió a los comparecientes una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en esta Ciudad, 1a Sección Judicial, parte del solar número 5, manzana número 17, Padrón número 1135, y corresponde al lote número 2 según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Diciembre de 1955, compuesta de 300 metros 72 decímetros cuadrados que se deslindan: 14 metros 32 centímetros al Sureste, de frente a calle Agraciada; 21 metros al Noreste, que por ser esquina son de frente a calle Sarandí; 14 metros 32 centímetros a Noroeste, con solar número 2 del indicado plano y 21 metros al Suroeste, con solar número 4 del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $ 320.00 20 pub. 14303 Set.3.-v.set.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "UNIVERSINDA NUÑEZ DE BRITOS, ORLANDO NUÑEZ, ODILIO VICENTE NUÑEZ, EMA NUÑEZ DE ZABALETA, DORALIZA NUÑEZ y ARACELI ESTHER CUADRO NUÑEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los nombrados, solicitando expedición de segunda copia de la escritura por la cual, ante el Escribano Mariano Piguillem, en esta ciudad y el 19 de Febrero de 1937, Ursula Alvez de Rezende vendió a Emiliano Núñez una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón No. 1457 (antes 1453), de 50 has. 1861 metros, 3515 centímetros, lindando al Norte, Ursula Alves de Rezende, el Este Onofre Rezende al Sur, Emiliano Núñez y al Oeste Río Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
21) $280.00 10|pub. 16138 Set.17-v.set.30.

22-Sociedades de Responsabilidad

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don MODESTO JULIAN FERNANDEZ SOSA, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá; que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido vender a plazos, ubicado en la La Paz, (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado en mayor área con el N.o 1804 y señalado con el N.o 6 de la manzana "2" en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Marzo de 1958 y según el cual tiene una superficie de 435 metros 36 decímetros con frente al Este sobre calle "B".

Propietarios: Constantino Rossi Sclavo y otro. — Montevideo, Agosto 29 de 1963.
22) $420.00 15 pub. 15436 Set.9-v.set.27.

PLASTICOS VILEAL S. R. L.

Constituída el 24 de Octubre de 1962, inscrita el 13 de Junio de 1963 (N.o 230, Fo. 766 vuelto, Lo. 1) en el Registro Público de Comercio. Socios: ROMAN VIZINTIN, EMILIO LEMA y FRANCISCO ALAGIA. Capital: pesos 15.000.00. Plazo: 3 años prorrogables. Objeto: Realizar operaciones comerciales, industriales o civiles, comercialización y exportación de materias primas, etc. Administración: Román Vizintin. Domicilio: Montevideo. Balance: 30 de Abril.
22) $120.00 10|pub. 15693 Set.12-v.set.25.

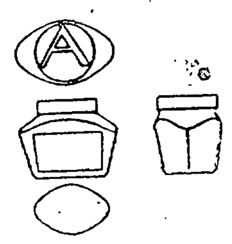
LA FERIA DEL REPUESTO S. R. LTDA.

Por contrato privado de 29 de Junio de 1963, cuyas firmas certificó la Escribana Elida Iglesias Valdés, inscripto el 22 de Julio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 329 al folio 1158 del Libro N.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Feria del Repuesto S. R. Ltda." Socios: Eduardo Bertrand, Raúl Héctor Nane, Carlos Blanco, y Julio César Pérez. Objeto: compra, y venta de repuestos y accesorios automotores y artículos afines, importar exportar, distribuir, explotar, comprar, vender, y realizar en general cualquier operación comercial, comprar y|o vender bienes inmuebles. Capital: $ 200.000. Integrado: $ 150.000. El saldo de $ 50.000 será integrado dentro de 3 años a partir de la inscripción. Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales. Administración y uso de la firma social. A cargo de Carlos Blanco y Julio César Pérez, por separado debiendo firmar con uno de los otros dos socios. Domicilio: Montevideo.
22) $ 280.00 20|pub. 16018 Set.16.-v.oct.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 100.694. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 16209 Set.18-v.oct.1.c.

ACTA N.o 100.704. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TEM S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ROBOT" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16132 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.705. — Montevideo Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ACROLINEA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16133 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.703. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Gan Agro Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "VITALVIN" para distinguir artículos de la clase 9 (Producto Químico Industrial para uso Enológico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16087 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 100.777. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "AURALYT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 16617 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 100.741. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Química Argentina Sociedad Anónima, (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "JATAMANSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16604 Set.24.-v.oct.7.

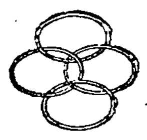
ACTA Nº 100.749. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Societé D'Editions Modernes Parisienne, de París, Francia, solicitan la marca "VOTRE BEAUTE", para artículos de la clase 10 y 35 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16385 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 100.748. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Societé D'Editions Modernes Parisienne, de París, Francia, solicitan la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 16384 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 100.724. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tate, por el señor José Del Pino Suárez Guillen, de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 16374 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 100.735. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 18 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 16321 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 100.671. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha: Francisco Juan Bellan Szabo, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 3 y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 15588 Set.11-v.set.24.

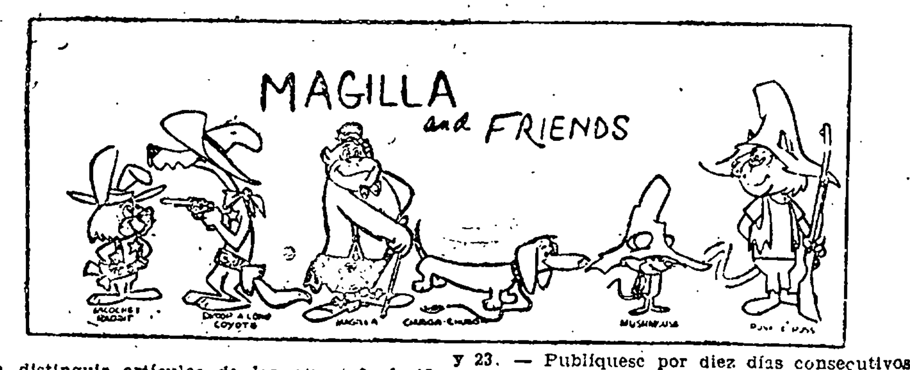
ACTA Nº 100.778. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Consolidated Cigar Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

[illegible]

para distinguir artículos de la clase 23 (cigarros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16618 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 100.776. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Con esta fecha Murcia Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FLORENTINAS", para artículos de la clase 14 c. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16613 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 100.765. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca



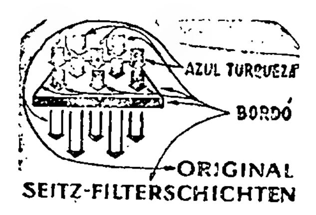
para distinguir artículos de las clases 2, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 16526 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.737. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha La Uruguaya Calzados S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "ESKIMO", para distinguir, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 16508 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.738. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha La Uruguaya Calzados S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "POLARIS", para distinguir, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16509 Set.23.-v.oct.4.

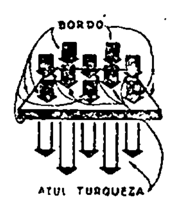
ACTA Nº 100.739. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha La Uruguaya Calzados S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHEROKEE", para distinguir, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16510 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.756. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha; Jones y Cía S. A. por Seitz-Asbest-Werke-Theo y Geo Seitz, de Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 4, 6, 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10 pub. 16491 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.757. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha; Jones y Cía S. A. por Seitz-Asbest-Werke-Theo y Geo Seitz, de Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 4, 6, 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10 pub. 16492 Set.23.-v.oct 4.

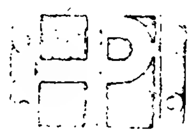
ACTA Nº 100.769. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COQUETA", para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 16527 Set.23.-v oct.4.

ACTA Nº 100.768. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el [illegible] de la marca "HAWAIANA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16528 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.750. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicitan la marca "SUFFRAGE", para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16386 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 100.709. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha Atilio Julio Rossi (Uruguay), solicitan registrar la marca "FREGARAPID", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16372 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 100.708. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
3) $200.00 0 pub. 16139 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.715. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TETRAFENICOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16329 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.732. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sociedad Química Rhodia Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLEDO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16330 Set.19 v.oct.2.

ACTA N.o 100.731. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sociedad Química Rhodia Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marcha "CHOLEDO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 16331 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.736. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOMEX", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 11, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 16320 Set 19-v oct.2.

ACTA N.o 100.718. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ivo Lechner (Italia), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días [illegible] — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 16326 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.634. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, "Tonodisc Uruguaya Sociedad en Comandita, por Acciones, de Montevideo, solicita la marca: "TONODISC" para distinguir la clase 21. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 15863 Set.13-v.set.26

ACTA Nº 100.698. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "DIBBEN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $ 80.00 10|pub. 15952 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.683. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "EXECUTIVE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15920 Set.16.-v.set.27.

ACTA N.o 100.693. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Electric Auto-Lite Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10 pub. 15960 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 100.723. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por el señor José Del Pino Suárez Gutilen, de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 16373 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 100.702. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Formica Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca: "FORMICA" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16130 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.703. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TEM S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MUNDIAL" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16131 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.734. — Montevideo, Setiembre de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "CERVANTAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16264 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 100.725. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Twentieth Century-Fox Film del Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "THE VISIT" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16244 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 100.716. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SILAN-COL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 16328 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.720. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha María Montserrat Jorba de Jorba, de Montevideo, solicita la marca: "F[illegible]CR" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16239 Set.20-v.oct 3

ACTA N.o 100.717. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU.) ha solicitado el registro de la marca "[illegible]", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 16327 Set 19-v oct 2

ACTA Nº 100.687. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOTEST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15955 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.692. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Johann Maria Farina Gegenuber Dem Neumarkt (Alemania), han solicitado el registro de la marca



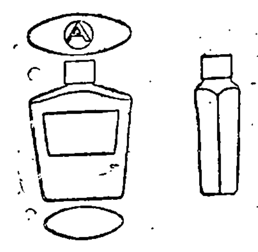
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 380.00 10|pub. 15959 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.688. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOCLIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15956 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.689. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOPROTEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15957 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.690. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOLUT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15958 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.684. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 260.00 10|pub. 15921 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.695. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLUS-X", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15950 Set.16-v.set.27.

ACTA N... Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — ... esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MASCOTA", para distinguir artículos de la clase 1 (galletas y galletitas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15951 Set.16.-v.set.27.

ACTA N.o 100.701. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, el señor Isaac Solarz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "TREYOL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15784 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.665. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "EQUIBRAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15733 Set.12.v.set.25.

ACTA N.o 100.666. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BOVIZOLE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 15734 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.676. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por JNO. H. SWISHER y Son Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 15732 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.678. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Harris Tweed Association Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 15729 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.679. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados McGregor-Doniger Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LADY McGREGOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15728 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.685. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Haas, de Argentina, solicita registrar la marca: "SOBERANO" para distinguir clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15690 Set.12-v.set.25.

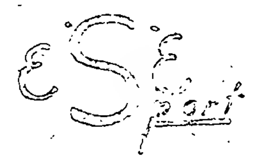
ACTA N.o 100.670. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Pascual Pasannante e Hilda Piña de Rodríguez, de Montevideo solicitan la marca: "PORKY" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15864 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 100.700. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, Ramón Mario Calvete, de Montevideo, solicita la marca: "Establecimientos Granja San José S. A.", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15801 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 100.686. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LLAO LLAO", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15954 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.751. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Biofarma, de Neuilly sobre el Sena, Francia, solicitan la marca, "DIMIFAGE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16387 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 100.7... — Montevideo, ...embre 18 de 1963. — Con esta fecha Verd... Hnos. (Montevideo), han so...ado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 16601 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 100.7... — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), han solicitado el registro de la marca "DIABETOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16602 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 100.743. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por El Progreso S. en C. (Salto), han solicitado el registro de la marca "INVENCIBLE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16603 Set.24.-v.oct.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 14.6... — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha la señora Lydia Berner de Olivesky, de Buenos Aires Rep. Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva composición química empleada para obtener placas refractarias especialmente destinadas a ser utilizada en aparatos de radiación infrarroja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejería Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10 pub. 16067 Set.16-v set.27.

ACTA N.o 14.581. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha Guillermo Carrasco, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Aparato que transforma las estufas comunes provistas de radiantes o similares para aprovechar gases livianos" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 15593 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 14.677. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de un derivado del 1,1-Dioxido de la 3,4-Dihidro-1,2,4. Benzotiadiacina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15..5 Set.11-v set.24.

ACTA N.o 14.68.. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tela elástica y proceso para preparar la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15730 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 14.680. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con alcaloides de Buxus Sempervirens L.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15731 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 14.650. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo de interconexión de

elementos de contr... particularmente de chapas delgadas mediante ... fuerza", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 15539 Set.13-v.set.25

ACTA N.o 14.382. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por ... Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un pulverizador Eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 15300 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 14.685. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, el señor Oscar Amarelle, de Montevideo (Uruguay); ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pantalón Impermeable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $120.00 10 pub. 16279 Set.13-v.oct.1.o.

ACTA N.o 14.683. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en tapas multidosis o lo similar" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 16323 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 14.680. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "NUEVO SOFA, CAMA, REPOSERA" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 16322 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 14.693. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Enrique Corboz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula para cisternas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 16529 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 12.694. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo A. Suárez Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Arado de discos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 16619 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 14.691. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herchel Smith (EE.UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar una gonadienona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 16599 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 14.692. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herchel Smith (EE.UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar una gonadienona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 16600 Set.24.-v.oct.7.

25 - Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Lola S. A.", el negocio de Ferretería sito en Duvimioso Terra N.o 1150 y Canciones N.o 23.. (Montevideo). Acreedores en la misma direc... — Montevideo, Setiembre de 1963. — MAR... de VIDAL Y CIA.
25) $160.00 20 pub. 15754 Set.12-v.oct.9.

MARIA ISABEL D... ARCE DE SPERONI, hace saber que ha prometido en venta a la química señorita Julieta Manzur la Farmacia Paez, sita en Piracahu N.o 2203. Acreedores presentarse en la misma. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1º de 1963.
25) $160.00 20 pub. 13707 Set.20.-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta a Joaquín García y Víctor González el comercio que gira en el ramo de Cervecería y Fermentadas Embotelladas sito en Avenida Brasil 2516. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 9 904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — CECILIO SUAREZ TECHERA — JUAN JOSE MELO.
25) $ 160.00 20 pub. 16036 Set.16.-v.oct.11.

A efectos de ley de 26 de setiembre de 1904 comunico he prometido en venta a Pablo A. Marino, mi comercio de alm. én y anexos, sita en Echevarriarza 3203. — Acreedores presentarse 18 de Julio 1565, Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 15193 Set.5-v. oct. 2.

A efectos de ley 26 9 904 comunico que he prometido en venta a Jorge Anaños García mi salón peluquería, venta cigarrillos y quiniela, sito en Miguelete 1611 Acreedores presentarse 18 Julio 1565 Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — PASCUAL SARASINO CAMMAROTA.
25) $ 160.00 20 pub. 16063 Set.16.-v.oct.11.

A efectos de ley 26 9 904 comunico que he prometido en venta a los señores Luis Gutiérrez Cañeros y Alejandro M. Oliveira mi comercio de Sombrería y anexos sito en Grecia 4175 (Cerro). Acreedores presentarse 18 de Julio 1565 Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — AMANDA COSTA DE PILONE.
25) $ 160.00 20 pub. 16064 Set.16.-v.oct.11.

Ley 26 9 904. Israel Pedro prometió vender a Juan Carlos Tenenbaum, el comercio en el ramo de tienda, mercería y zapatería "La Sin Rival S. C.", Avenida San Martín No. 3658. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963.
25) $160.00 20 pub. 16111 Set.17.-v.oct.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en la calle Coruña N.o 2851 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL PAZ PINEIRO. — ALBINA IGLESIAS GENDE.
25) $160.00 20 pub. 15234 Set.6-v.oct.3.

A los efectos Ley 1904 comunico que por compromiso del 5 9 963 prometí ceder a Benjamín Salomón Cohen y Eugenia Dombiak de Salomón mi cuota de capital y demás derechos en la empresa que en el ramo de importación y venta de repuestos para automotores y bajo la razón social de Salco Sociedad Comercial, gira en esta Ciudad, calle Río Branco 1543. Todos los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de Agosto de 1963 fecha desde la cual los cesionarios se hallan en posesión exclusiva del comercio. Acreedores presentarse dentro del término legal en Misiones 1486 piso III (Estudio Dr. H. Holz). — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — COPPEL SCHER.
25) $ 400.00 20 pub. 16003 Set.16.-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de Taller de Relojería y Joyería sito en Río Negro 1594. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 22 de Agosto de 1963. — CARLOS A. RUSSO y ROSA CARMEN RUSSO.
25) $ 160.00 20 p... 14832 Set.3.-v.set.30.

Sebastián Francisco Bonica, prometió vender a Ricardo Steiner la Estación de Servicio y Taller Mecánico Automotriz "Estación Cooper", sita en Avenida Cooper N.o 2099. Acreedores: Escribano Borretti, Sarandí N.o 356, escritorio N.o 21. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — SEBASTIAN FRANCISCO BONICA. — Ricardo Steiner.
25) $160.00 20 pub. 15749 Set.12-v.oct.9.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Próspero Martínez el comercio en el ramo de Almacén y Fermentadas, sito en la ciudad de San Ramón. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Alvez, calle Artigas 419 (ciudad de Canelones. Activo y pasivo a cargo del comprador. — San Ramón, Agosto 1.o de 1963. — HECTOR QUARTINO.
25) $240.00 20 pub. 15707 Set.12-v.oct.9

Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Beatriz Prado Bolono, el comercio de mi propiedad que en el ramo de peluquería denominada "BETTINA" gira en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1474 (entre piso) habiendo tomado posesión el primero de Setiembre de 1963. — Acreedores en Misiones N.o 1475, tercer piso (Esc. F. Ginzo Gil). — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $240.00 20 pub. 16273 Set.18-v.oct.15.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta al señor Jesús Vázquez el comercio que gira en el ramo Almacén, Frutas y Verduras sito en Hum 3502. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — PURA PEREZ DE RODRIGUEZ. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 15272 Set.6.-v.oct.3.

Hacemos saber que hemos prometido vender el establecimiento de Carnicería (Puesto Modelo), que tenemos instalada en la calle Nueva Palmira N.o 2129, al señor Alberto Fernández Alonso. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Decia Cantón (8 de Octubre 3836), con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1963. — ARISTIDES FERNANDEZ VILLAR. — ROSA VARELA VIDAL de FERNANDEZ.
25) $240.00 20 pub. 15394 Set.9-v.oct.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Carlos Anaya N.o 2851 de esta ciudad a la señora Cándida Palacios, con fecha 29 de Agosto de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — JULIO GONTAD BLANCO.
25) $160.00 20 pub. 15233 Set.6-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FLORENTINO GUTIERREZ. — ENILDA FELIPA LOPEZ.
25) $160.00 20 pub. 15235 Set.6-v.oct.3.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén con fecha 30 de Agosto de 1963 al señor Sarkis Sokasizian, sito en la calle Alberto Kok N.o 3801 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SARKIS CHINCHINIAN.
25) $ 160.00 20 pub. 15236 Set.6.-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle General Flores N.o 4349 de esta ciudad al señor Fernando Rodesca. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL SEOANE — OBDULIA MARTINEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 15237 Set.6.-v.oct.3.

Prometimos vender a José García Piñeiro el comercio de carnicería, sito en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 132 de La Paz, Canelones acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — DAMIAN PAULINO ALFONSO GUILLEN — ICENTA OTILIA CALACH — MAXIMO CEFERINO CALACHA OLIVERA — MARIA ... MARTINEZ SERRA.
25) $ 160.00 20 pub. 14885 Set.3.-v.set.30.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1333, prometimos vender al señor Joaquín Gandara Buceta, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Bar, Billar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Logroño 1501. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto de 1963. — RAFAEL DUBRA POMBO. — MARIA PALLAS CABEZAS de DUBRA.
25) $240.00 20 pub. 14041 Set.2-v.oct.1.o.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis) comunica la rescisión del compromiso entre los señores Carlos A. Maldonado y Domingo Guendjian del comercio ubicado en San Martín números 3552 54 en el ramo Café y Bar, prometiendo a la vez el señor Carlos Maldonado venderlo a la señorita Elvira Cambón. Acreedores presentarse oficinas del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — DOMINGO GUENDJIAN. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ.
25) $240.00 20 pub. 15315 Set.6-v.oct.3.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Ambrosio Giannelli, la provisión sita en Figueroa N.o 2038 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — ALFREDO PALOMINO. — ESPERIE LIENDO PRESA.
25) $160.00 20 pub. 15007 Set.4-v.oct.1.o.

Prometimos vender, al señor Julio María Fernández, el Almacén de Comestibles, Lechería, y Bebidas, sito en Juan J. Quesada Nº 3595. Acreedores presentarse en Juan J. Quesada números 3595 99 (Ley 26 Set. 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — CHAVVA NAIMARK DE WOLMAN — SARA y MOSZKO WOLMAN.
25) $ 160.00 20 pub. 16032 Set.20.-v.oct.13.

JOSE RICARDO MISA RIAL y ELIDA BRIANO prometieron vender a Delio Martiezcurrena el comercio de Carnicería denominado "Mercadito Nueva Esperanza" sito en Avenida Italia N.o 4452 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores al día 31 de Octubre de 1962, presentarse en Escribanía de Souza, 25 de Mayo 707, Esc. 8. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $ 160.00 20|pub. 14901 Set.3.-v.set.30.

Con intervención de Oficinas de Balances. Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender a los señores José García y Alberto Pet, el almacén, sito en la calle Presidente Giró N.o 2484 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — EUSEBIO ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 15006 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). DELFINO GUARINO, prometió vender a Omar Conti, "Farmacia Guarino", de calle Comercio 1546. Acreedores: Esc. Alicia Volonté, Juncal 1395, escritorio 18. — Montevideo, Agosto 29 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 14938 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo la Sección Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Ignacio Benjamín Piñeiro Míguez, el comercio que gira en el ramo de Panadería y Comestibles, ubicado en la calle Lima Nos. 1368-70, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1963. — MANUEL GESTO TORREIRA.
25) $240.00 20|pub. 14934 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que el señor Juan Pedro Etchamendi ha prometido vender a "ILMO S. A.", el garage ubicado en la calle Guayabo N.o 1730 de esta ciudad. Acreedores en Reconquista N.o 519, escritorio 104. — JUAN P. ETCHAMENDI. — "ILMO S. A.".
25) $160.00 20|pub. 14959 Set.4-v.oct.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Kolanó" que gira en esta ciudad en la calle Evaristo Ciganda 1397-9, en el ramo de fábrica de cuadros y marcas, conviniendo en hacerse cargo del activo y pasivo resultante al 1.o de agosto de 1963, el señor Rachmil Landau. Acreedores en el comercio. — RACHMIL LANDAU. — BORUCH LEIB KOLENDER.
25) $240.00 20|pub. 15137 Set.5-v.oct.2.

A efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico he prometido en venta a Sara Cock de Sienra mi salón venta de cigarrillos y revistas de J. Benito Blanco 827- bis. Acreedores presentarse 18 de Julio 1565. Ap. 1. Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — CAMILO JOSE CORREA.
25) $160.00 20|pub. 15194 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", he prometido en venta a la señora química farmacéutica Ethel E. Dibona de Martiarena, el comercio que gira en el ramo de farmacia ubicado en Avda. San Martín N.o 2585. — Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, Ap. 1, Esc. 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — HAYDEE D'APONTE DE GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 15197 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta a los señores Nelson Farrachi, Pedro Xifre y Pedro Balbi, la estación de venta de nafta denominada "Estación Musa", ubicada en Avda. Italia N.o 5035. — Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, P. 1, Esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — JUAN MUSA. — HORTENSIA JAUNARENA DE MUSA.
25) $240.00 20|pub. 15198 Set.5-v.oct.2.

A efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, comunico he prometido en venta a Gloria A. Ramos Pereyra, mi agencia viajes, lotería y quiniela sita en Mercedes 1498 bis. — Acreedores presentarse 18 de Julio 1565. Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — HORACIO GARCIA VERZ.
25) $160.00 20|pub 15192 Set.5-v.oct.2.

Prometimos vender a Mario C. Castro y Rubén Maisonave, la panadería "Rambla Sur", Jackson 862. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Acreedores a Chucarro 1223. — Montevideo. 3 de Setiembre de 1963 — ARANZ HERMANOS.
25) $80 00 20 pub. 15090 Set 5-v.oct.2.

Elsa Gil de Rosende comunica que prometió vender a Manuel Pérez Alonso y a Oscar Fernández Pérez el comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas, Frutas y Verduras de la calle Ramos N.o 4350, habiéndose hecho cargo los compradores del comercio el 2 de Agosto corriente. Acreedores [illegible] Artigas 4107. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto [illegible] — Manuel Pérez Alonso. — Oscar Fernández Pérez.
25) $240.00 20|pub. 15413 Set.9-v.oct.4.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Genovevo Tejera Gambeta y Andrés Castro Castro, el comercio en los ramos de café, bar, horno de pizza y fainá y repostería sito en la Avda. 8 de Octubre 3110, capital; tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Acreedores al comercio. — Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ. — ISABEL GARCIA. — JOSE ALONSO MACEIRAS. — ESMERALDA VAZQUEZ FERNANDEZ VALIÑAS PELETEIRO. — MARIA DIAZ.
25) $320.00 20|pub. 15660 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Antonio Comesaña ha resuelto ceder a favor de los señores Avelino Fernández e Italo Olivera, todos los derechos que le correspondía en la compra del comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Propios 2280. — Montevideo, 1.o de Julio de 1963. — Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO COMESAÑA.
25) $240.00 20|pub. 15661 Set.11-v.oct.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometí comprar a OSCAR SESSA TAPIA, el comercio en el ramo de venta de aves y huevos, calle Juan Julio Raissignier N.o 2545 de esta ciudad. — Acreedores en Escribanía Pulcino Marino, calle Canelones 2475. — Mayo de 1963. — Juan R. Coronel.
25) $160.00 20|pub. 15643 Set.11-v.oct.8.

Al comercio ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico: señor ROLANDO D'HAVE, prometió en venta a Domingos Costa, la pensión familiar Paysandú 908. — Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1492, Esc. 218, Escribanía Wellington T. Castellucci.
25) $ 160.00 20|pub. 15638 Set.11-v.oct.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a José y Jacinto Varela Abelenda, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la esquina de las calles Municipio y Santos Lugares. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Las Piedras, Departamento de Canelones. Setiembre de 1963. — OLEGARIO C. MENENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 15614 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a Claudio Bustillo (h.) el garage sito en Guayaquí N.o 3229. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores a Zabala 1372, Esc. 42. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — OSCAR A. MARTINEZ. — IRIDEE ROVIRA DE MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 15598 Set.11-v.oct.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi parte cuota indivisa al señor Manuel Rial, con fecha 4 de Setiembre de 1904, del comercio sito en la calle Pablo de María N.o 1293|97 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Manuel Rial. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE FERNANDEZ VELAY.
25) $240.00 20|pub. 15566 Set.11-v.oct.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de bar, sito en la calle Carlos Nery N.o 3540 de esta ciudad. — Acreedores al Centro de Almaceneros. — (Ley del 26 de Setiembre 1904). — CAYETANO IPPOLITI YANNEO. — CELINA BERGARA.
25) $160.00 20|pub. 15567 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo Oficinas Contoservice, de Marceló Gedeón: Prometí vender a la señora Dora Aitkorn de Soiffer, la casa de comercio del ramo restaurante y fermentadas emplazada en la calle Soriano 860 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1280, Esc. 5. — MARIA TURSKI DE TRNKA.
25) $160.00 20|pub. 15619 Set.11-v.oct.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Buenos Aires 250 de esta ciudad, con fecha 2 de Setiembre de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE DAVILA ACUÑA — DIVINA PIÑEIRO SOAGE.
25) $ 160.00 20|pub. 15238 Set.6.-v.oct.3.

A efectos de la Ley 26|9|904 comunico haber prometido vender a Regina Gabadian el negocio que en el ramo de Almacén de Comestibles, etc. tenía en la calle Fraternidad No. 4137 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 3er. piso Esc. 33. La promesa se retrotrae al 31 de Diciembre 1956. — Abraham Gabadian.
25) $160.00 20|pub. 16309 Set.19-v.oct.17.

Prometimos vender peluquería (Gaboto 1181) a Nidia Olivera. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Misiones 1371 escritorio 39. Interviene Esc. Enrique Puig. — Toma de posesión: 10|9|63. — HECTOR WAISER — ANGELA GARCIA DE WAISER.
25) $ 160.00 20 pub. 15947. Set.16.-v.oct.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Héctor Angel Vorga y Miguel Callar Pasos el comercio de Café y Bar "Silva Hnos.", sita en Piriápolis con fecha 15 de Enero de 1963. Acreedores: Escribanía Albonico (Pan de Azúcar). — San Carlos, Agosto de 1963. — BALDIRIO SILVA CALVETTE. — SALVADOR SILVA CALVETTE.
25) $160.00 20|pub. 14694 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez Pablo de María 1447, prometimos vender a Ramón Pedreira Suárez, nuestro comercio, ramo café y bar, sito en Rambla F. D Roosevelt N.o 310 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Agosto de 1963. — PEDRO TORREIRA ANTELO. — ROSALIA GONZALEZ. — GERARDO LABRADOR PUÑAL — Ramón Pedreira Suárez.
25) $240.00 20|pub. 14131 Ag.22-v.sét.18.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "BARACOA LTDA.", integrada por los señores Francisco Lorenzo y José Manuel Fernández, ha prometido en venta a los señores Juan Dimu, Angel Dimu, Jorge Dimu y Panayotis Dimacos, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, está ubicado en la calle Andes número 1316 de esta ciudad. Acreedores presentarse en triplicado en el estudio del escribano Leopoldo Fernández, de 16 a 18 horas, calle Treinta y Tres N.o 1356 escritorio 35. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — FRANCISCO LORENZO. — JOSE MANUEL FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 14276 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Sarandí 520, hemos prometido en venta a Erene Pereira de Fornaro el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas fermentadas sito en la calle Emancipación 4127-bis. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — MANUEL LOPEZ BARREIRO. — MARIA ALFONSINA CERVIÑO.
25) $160 00 20|pub. 16263 Set.18-v.oct.15.

Prometimos vender nuestro comercio propiedad de ELVIRA MARTINEZ DE PEREZ y ARGENTINO PEREZ VALVERDE al señor Isaías Felisberto Moreira Rosa, en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas ubicado en la calle José A. Possolo 3968 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Rincón 512, tercer piso, escritorio 5, Estudio Dr. Miguel Angel González Bocage.
25) $240.00 20|pub. 16283 Set.18-v.oct.15.

He prometido en venta el hotel de la calle Tacuarembó 1530 de esta ciudad a Niroslava Aman, acreedores 25 de Mayo 728, escritorio 1 de 15 a 19 horas. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1963. — JOSE y GUILLERMO MALLARINI.
25) $160.00 20|pub. 16258 Set.18-v.oct.15.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Alberto Arturo Kiss Molnar el comercio de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Cno. Santos N.o 4673 casi Coronel Raíz de esta Capital. Los acreedores deben presentarse en Sarandí N.o 475, segundo piso. Montevideo, Febrero de 1963. — SATURNINO FABRA SOSA. — Alberto Arturo Kiss Molnar.
25) $240.00 20|pub. 16208 Set.18-v.oct.15.

Prometimos vender a Elsa Lade Varela de Machado el comercio en el ramo de despensa y bebidas fermentadas embotelladas, sito en avenida Gral. Flores 482 de esta ciudad, contiguo a casa Chic París. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Agosto 31 de 1963. — EDUARDO VILLANUEVA. — NERYS GONZALEZ DE VILLANUEVA.
25) $160.00 20|pub. 16256 Set 18-v.oct.15.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Carlos y Francisco Deambrosio, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Pirineos Nº 3392|98 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1963. — MARTIN VIZCAY ESPINAL — IVONNE ITURRIA.
25) $ 240.00 20|pub. 16495 Set.23.-v.oct.21.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Manual, Adolfo y José González Alonso, nuestro comercio en el ramo de Café Bar y Horno de Pizza, sito en la Avenida 18 de Julio Nº 2150 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ — JAIME MARQUEZ MOREIRA
25) $ 240.00 20|pub. 16496 Set.23.-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre [illegible]. — [illegible] vender a [illegible], el [illegible] de la calle [illegible] Aires N.o [illegible], quien tomó posesión el 27 de Agosto de [illegible]. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. — [illegible] [illegible]UEZ [illegible]. — MARIA CARMEN [illegible]SPIN[illegible].
[illegible] 20|pub. [illegible] Set.[illegible]-v.oct.3.

[illegible] Repúblico, contador público, comunica que la señora MALVINA ZUNINO a prometido vender su casa de comercio en el ramo de fiambrería y despensa ubicada en la avenida [illegible] 1012, Edificio Panamericano a la firma [illegible] S. A. Acreedores en [illegible] [illegible]
25) $[illegible].00 20|pub. 15382 Set.24-v.oct.22.

[illegible] que he prometido vender a Milton [illegible] Tomatis, mi comercio en ramo de bar y provisión sito en Balneario Parque del [illegible], séptima Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía Bon[illegible]: Ejido 1415, séptimo piso, escritorio 703, de 2 a 11 horas excepto Miércoles y Sábados a efectos Ley 6 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — PEDRO BAUTISTA YARDINO.
25) $240.00 20|pub. 15508 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Luis Martínez, el comercio en [illegible] ramos de almacén de comestibles, sito en la calle Durazno 1749 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Acreedores al comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO CESAR SIRI. — MARIA DEL CARMEN FERREÑO.
25) $240.00 20|pub. 15039 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender Peluquería (Joaquín Requena N.o 1417). Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). A 25 de Mayo N.o 477, escritorio 86. — ELVIRA ZUNINO.
25) $60.00 20|pub. 15357 Set.9-v.oct.4.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber. El 4 de Setiembre de 1962, MARGARITA RUOCCO DE PIEMONTE y CARLOS PIEMONTE y el 18 de Diciembre de 1962 ROSA ZITO DE RUOCCO, esposos ROSA MARIA ANTONIA RUOCCO DE CASTRO y LUIS ALBERTO CASTRO, PANTALEON JULIO RUOCCO y MARIA BLANCA CAMBON DE RUOCCO cedieron a Humberto Ruocco la parte que en su calidad de socios o que a cualquier título les corresponde en la sociedad Sucesores de Pantaleón Ruocco Sociedad de Responsabilidad Limitada, retrotrayéndose dicha enajenación al 9 de Setiembre de 1959. Acreedores: Treinta y Tres 1264, escritorio 1.
25) $320 00 20|pub 14742 Set.2-v.oct.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunico que BALDOMERO CABEZA prometió en venta a Gerardo Lado la Carnicería de Alicante N.o 1957. Los acreedores deberán presentarse en Juan C. Gómez 1492, escritorio 218. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $160.00 20|pub. 15744 Set.12-v.oct 9.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el negocio de Tienda y Mercería, sito en Lorenzo Fernández N.o 3247, se venderá a los esposos Mirto Estramil y Teresa Giordano. Acreedores presentarse Escribana Dora Blanco de Calvo (25 de Mayo 444, esc. 501). — PILAR ARAN DE MERNIES.
25) $160.00 20|pub. 15783 Set.12-v.oct.9.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Manuel Alvarez Alvarez, el comercio que en el ramo de almacén, provisión y anexos, gira en esta ciudad en el local ubicado en casa N.o 548 de la calle doctor Aníbal del Campo. — Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo-Casulo, calle J. E. Rodó 581, Minas. — NELSON JULIO GUGGERI MORA. — AMELIA ESTHER GUENAGA DE GUGGERI.
25) $240.00 20|pub. 15895 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Antonio Seura Lorenzo, el comercio sito en la calle Arenal Grande N.o 2533 que gira en los ramos de pescadería y fermentadas al detalle, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1963. — MANUEL OTERO PATIÑO y MARIA PATIÑO DE OTERO.
25) $240.00 20|pub. 15393 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Arnejo Guardado, el almacén sito en la calle Uruguayana N.o 3398, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA. — JOSE ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ. — MARIA GONZALEZ DE CASARREAL.
25) $240.00 20|pub. 15992 Set.13-v.oct.10.

WALTER M. VILLANU[illegible], prometió vender el comercio de venta de [illegible] y [illegible], [illegible], sito en Cuareim [illegible] a Rosa Aurelia de Martínez. — Acreedores presentarse en Mercedes 1331, P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963.
25) $[illegible] 20|pub. [illegible] Set.13-v.oct.10.

He prometido en venta al señor Ricardo Pastorino el almacén de comestibles sito en José Torres García [illegible] (Las [illegible]) Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904, [illegible] Gral. Flores esquina Treinta y Tres (Centro Jurídico). — Las Piedras, 23 de Agosto de [illegible]. — CLOVIS RODRIGUEZ.
25) $[illegible] 20|pub. [illegible] Set.2-v.set.27.

27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a inscripción para el concurso de Títulos, Méritos y Trabajos a realizarse para la ampliación de la nómina de Médicos Cirujanos-Oncólogos Consultantes (2 cargos) de la Central de Servicios Médicos.

Las bases para este llamado se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Central de Servicios Médicos (calle Mercedes N.o 1004) donde, además, se recibirán las solicitudes de inscripción, todos los días de 14 a 18 horas, hasta el día 4 de Octubre de 1963, a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1963. — La Gerencia General.
27) $23.00 3|pub. 15891 Set.24-v.set.[illegible].

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Llamado de Aspirantes a Agentes de Lotería y Agentes de Quinielas

Se pone en conocimiento de los interesados, que desde el 30 de Setiembre hasta el 10 de Diciembre de 1963, inclusive, permanecerá abierto un Registro de Aspirantes a Agentes de Lotería y Agentes de Quinielas, para todo el país, de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Diciembre de 1961.

Para informarse sobre el particular, los interesados deben presentarse personalmente en la Secretaría General de esta Dirección, en horas de oficina. — La Dirección General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. [illegible] Set.24-v.set.26.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 12023 de 10 de Noviembre de 1953 y su remisión al Decreto Ley 10383 de 13 de Febrero de 1943, reglamentado por el Decreto de 27 de Diciembre de 1955 y a la Ley No. 9722 de 18 de Noviembre de 1937, hace público que el directorio, por resolución R 57. - 134197 de 31 de Octubre de 1957 aprobó el trazado de las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica "Baygorria Paso del Puerto Montevideo" y que por resolución R 63 164835 de 15 de Agosto de 1963 designó el inmueble que está afectado por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) de limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. El inmueble afectado por estas servidumbres está individualizado en el plano parcelario que junto con copia de las disposiciones legales premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la División Usinas de la U.T.E Palacio de la Luz, 7o. piso, Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 9a. Sección Judicial de Montevideo y que corresponde al propietario y número de padrón que se expresa a continuación:

9a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón: 167518; Propietario: Rafael Martínez.

Además, tal inmueble y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y/o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) de estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3o. del Decreto Ley 10383 de 13 de Febrero de 1943, quedando en consecuencia, citado y notificado el propietario, arrendatario, poseedor, comodatario, ocupante a cualquier título y en general todo aquel que tenga un derecho real sobre el expresado inmueble.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución.

Asimismo se hace público que se dejó sin efecto la designación del Padrón No. 120254 a nombre del Sr. José o Rafael Martínez dispues-ta por resolución [illegible] de fecha [illegible] Enero de [illegible].

La Sección Topografía de la U.T.E. — [illegible] tevideo, [illegible] de 1963 — [illegible], [illegible] Encargado de [illegible] Administrativos.
27) $[illegible] 10|pub. [illegible] Set.13-v.[illegible].

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "I.P.A.S. Liquidación de Sociedad Anónima" (Lo. [illegible], Fo. [illegible]), se hace saber que por resolución del [illegible] de Mayo de 1962 se decretó la liquidación del "Instituto de Previsión y Ahorro Sociedad Anónima" (I.P.A.S.A.), designándose a sus efectos Síndico al Contador Arturo Rebollo, y haciéndose constar: a) Que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los representantes habituales de la sociedad fallida, bajo apercibimiento de no resultar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran; b) Que quedan emplazados cuantos tuvieran bienes, créditos, títulos y documentos de I.P.A.S.A. para comparecer dentro de 60 días, poniéndolos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento, y los acreedores del fallido que no sean prendarios ni Hipotecarios para comparecer dentro del mismo término con los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones CON CARGO A REPONER. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — ALFREDO L. LEUGAIN, Actuario".
27) $[illegible].00 [illegible]|pub. 16087 Set.19-v.oct.[illegible].

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Elisa María Celia contra Sucesión de ADOLFO MARIO ROSSI. Investigación de paternidad", (Lo. 54, Fo. 470), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Diego Buenaventura Rossi, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo [illegible] de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R. [illegible]) 20|pub. 12037 Ag.16.-v.set.26.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TRICOSACK. Concordato preventivo Judicial" (C. 1325|963) se hace saber: 1.o) Abram Nuwensztein y Otto Freidmann, integrantes de la sociedad de hecho Tricosack, fábrica de tejidos de punto con sede en la calle Larravide N.o 2381 de esta Capital, solicitan concordato preventivo judicial. El balance presentado presenta un capital activo de $ 252.251.26 y un pasivo de $ 301.021.63. Proponen como base del concordato, el pago del cuarenta por ciento de sus créditos en cinco cuotas iguales, sin interés, pagaderas a los cuatro, ocho, doce, dieciséis y veinte meses; 2.o) El Juzgado, por Decreto de 26 de Agosto de 1963, resolvió: A) Conceder a los concordatarios una moratoria provisional; B) Designar a la contadora doña Martha Nieves Carbonell, para que intervenga en el giro de los negocios y presente el informe pertinente; C) Convocar a una Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, calle Cerrito 586, el 7 de Octubre de 1963 a las quince horas y treinta minutos.

Se previene que: A) El balance y demás documentos presentados, así como el informe de la contadora una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina del Juzgado; B) Las observaciones podrán ser presentadas hasta el día veintitrés de Setiembre entrante (Código de Comercio artículos 1532, 1533, y concordantes). — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
27) $400.00 10|pub. 16498 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados "AYALA HNOS." Concordato Preventivo Judicial, Ficha B-3058, se cita a los acreedores de la firma "Ayala Hnos.", para la reunión que tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 1º a objeto de ocuparse de la propuesta de Concordato presentado por dicha firma.

Se previene; Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del Contador designado una vez producido. 2º) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución (ap. 3º) del artículo

del C. de Comercio). Y los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Clementina D. Colombo, Ac. Adj.
27) $560.00 20 pub. 15583 Set.17-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos: "Simón Laudares Borges Do Canto contra la Sucesión NICANOR DA ROSA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia". (L.o. 46, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José da Rosa Motta para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $480.00 30 pub. 15019 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ... TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, ... en autos: "Dirección General de Aduanas ... denuncia hallazgo (L.o 20, F.o 3), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término de ... a ... quien o quienes acrediten ser dueños de dos vigas de madera dura, las que se encuentran depositadas en el Muelle Oficial del Puerto de Salto, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Salto, 13 de Agosto de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placencia, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30 pub. 14185 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: RUFINA DODINO DE TENAGLIA y otra contra Suc. JOSEFA DODINO DE SANTELLAN. Posesión notoria de Estado Civil. Libro 34. Folio 398 se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de Junio del corriente año, dictada por este Juzgado, en dichos autos, se mandó citar y emplazar, a todos los que se consideren con derecho a heredar a la causante de autos, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Julio 22 de 1963. Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $ 480.00 30 pub. 14051 Ag.21.-v.oct.1.o

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SUCESION de FLORA CECY SOARES XAVIER. Cobro de Impuesto de Herencia", se cita y emplaza a los sucesores de doña Flora Cecy Soares Xavier para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho (art. 307 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Julio 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) (D. 21,7|36) 30 pub. 32269 Set.4-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 36 de Agosto de 1963, regularizando una situación de hecho preexistente, LEON SZAMES ratificó la cesión de su cuota parte en la sociedad "Dior" a José Gorenik, quedando totalmente desvinculado de dicha firma, continuando José Gorenik con la actividad del comercio. Acreedores presentarse en Williman 610.
27) $160.00 20 pub. 14586 Ag.29-v.set.25.

CLAUSURA DE NEGOCIO

El 1 set 63 clausuré mi sucursal de Panadería "La Sureña" en Avda. Centenario 3544 bis. Acreedores en la misma (ley 1904): Héctor Mario Petrone.
27) $80.00 20 pub. 15517 Set.10-v.set7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que han quedado totalmente rescindidos, por convenio de partes, los compromisos de compraventa relativos al comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras de la calle Ramos N.o 4350, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio a partir del 2 de Agosto corriente, la señora Elsa Gil de Rosende. En consecuencia, los señores José María Santiago Torrado, Julio Martínez, Miguel Pastorino, Alvaro Craus y la señora Sofía Blanco de Rodríguez, promitentes compradores de ese comercio, han cesado de tener derecho al mismo. Acreedores presentarse en Juan Artigas 4107. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — JOSE MARIA SANTIAGO. — JULIO MARTINEZ. — MIGUEL PASTORINO. — ALVARO CRAUS. — SOFIA BLANCO de RODRIGUEZ. — Elsa Gil de Rosende.
27) $400.00 20 pub. 15412 Set.9-v.oct.4.

RESCISION DE COMPROMISO COMPRAVENTA

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de "PARK S. A." de Agraciada N.o 1722, se hará saber que el Sr. San Pedro Ramírez Miranda, rescindió el compromiso de compra-venta realizado con el señor Gerardo Gómez Obelar del comercio ubicado en la calle Comercio 1901: Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Mayo 15 de 1963.
27) $160.00 20 pub. 15399 Set.9-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Carlos Fernández Varela el comercio de almacén, ubicado en esta ciudad calle Fray Bentos 3799, habiéndose rescindido la promesa de venta a favor de Juan José Possamay. — Los acreedores se presentarán en la escribanía Manuel C. Cataño, Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 14 de 1963 — FILOMENA FERNANDEZ CARREIRAS.
27) $160.00 20 pub. 15157 Set.5-v.oct.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado del 12 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 39, al folio 137 del libro 3, se declaró totalmente disuelta la sociedad "El Hogar de la Música, Juan M. González, Sociedad Limitada", que integraban Juan M. González, Juan M. González Astellano y Luis Alberto González Astellano.
27) $ 80.00 10 pub. 16423 Set.20.-v.oct.3.

SANATORIO SORIANO LIMITADA CESIONES DE CUOTAS

Por instrumentos privados inscriptos respectivamente, con los números 31 y 32, el 9 de Agosto de 1963 en el Registro Público de Comercio de Soriano, se otorgaron las siguientes cesiones de cuotas de la Sociedad Sanatorio Soriano Limitada, que gira en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano: a) Del doctor Jacobo Gueiman a favor del doctor Pedro Rico Puppo. b) De los doctores Julián Machado, Arturo Machado y Rosendo Nicolás Norberto Gentili a favor de los demás integrantes de la sociedad, doctores Werner Liesegang, Oscar Perandones, Elbio Garín Cardozo, Dalmiro Pérez, Angel Vico Calviño y Pedro Rico Puppo. Los cedentes transfirieron la totalidad de sus cuotas respectivas. — Dolores, Setiembre de 1963.
27) $ 200.00 20 pub. 16398 Set.20.-v.oct.18.

CESION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedimos la promesa de compraventa del comercio sito en la Avenida Gonzalo Ramírez Nº 2119, que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas embotelladas a Cyloman S. A. quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — JULIO BARTHABURU DAGALCIAGUE y ANTONIO DERDERIAN MISAKIAN.
27) $ 320 00 20 pub. 16540 Set.23.-v oct.21.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Por cesación de actividades de Papelera del Plata Ltda. con domicilio en la calle Colón 431, Departamento de Colonia, todos los negocios y relaciones futuras de la misma se atenderán desde la fecha pura y exclusivamente por "Profesionales Asociados" Avenida 18 de Julio 1082, Ap. 101 y 102. Montevideo.

Ley de fecha 26 de Diciembre de 1904 Acreedores con antecedentes que justifiquen sus créditos, en Avenida 18 de Julio 1082, Ap. 101 y 102.
27) $ 240.00 20 pub. 16388 Set.20.-v.oct.18.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, Joaquín Couto y Manuel Pérez resuelve ceder a favor del señor Angel Nieves Guzmán González todos los derechos que le correspondían en la compra del comercio sito en 8 de Octubre 3651, en los ramos de Bar y Despacho de Beb. Alcohol. — Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — JOAQUIN COUTO y MANUEL PEREZ.
27 $ 240.00 20 pub. 15658 Set.11.-v.oct.8.

VENTA DE FABRICAS

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 10 de Julio de 1963 TEXTILSEDA S. A. prometió vender a la "Cooperativa Obrera Textil Uruguaya (C.O.T.U.), la fábrica que en el ramo textil posee en la calle Teniente Galeano N.o 4611. Acreedores presentarse de 9 a 12 en Julio II. y Obes 1276, piso 8, Apto. 22.
27) $ 160.00 20 pub. 14718 Ag.30.-v.set.26.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he cedido a los señores Armando Díaz Fontana y Nepomuceno Díaz Galván, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra venta suscrita con fecha 1.o de Abril de 1963 con el señor Gerónimo Luis Fiorillo Sigfredi, por el comercio ubicado en Avenida 8 de Octubre 4181 bis de esta ciudad y que gira en el ramo de Café Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — RUBEN RISSO PESSANO.
27) $ 400 00 20 pub. 14935 Set.4.-v.oct.1.o

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he cedido al señor Raúl Juan Manuel Fernández Díaz, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compraventa suscripta con fecha 21 de Setiembre de 1962 con el señor Orosmán Farboza, por el comercio ubicado en la calle Gaboto N.o 1200 de esta ciudad y que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — BENIGNO ZORRILLA DAVALOS.
27) $ 320.00 20 pub. 14936 Set.4.-v.oct.1.

VENTA SIN EFECTO

Ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre Alicia Rodríguez de Braida y Carmen Fleita de Cousillas de fecha Diciembre 19 de 1962, referente al comercio sito en Chapicuy 3887. — Acreedores presentarse en la calle Montevideo 2317 (Paso Carrasco). — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARMEN FLEITA DE COUSILLAS.
27) $ 160.00 20 pub. 15824 Set.13-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he ... ceder a Román Teodofredo García Britos la parte que me corresponde en los derechos de compra a Juan Musso Spátola del comercio en ramo de café y bar denominado Café San Jacinto, sito en Villa de San Jacinto del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón, Ejido 1415, séptimo piso, escritorio 703 de 9 a 11 horas, excepto Miércoles y Sábados a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — MILTON DUILIO REBUFELLO.
27) $240.00 20 pub. 16609 Set.24-v.oct.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Horacio PIGNONI RIVOLTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16794 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Gilda SASSANO de MICHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16796 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Enrique o Enrique Antonio PONCE de LEON TERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16797 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA ISOLINA DEVOTO de GARESE, (Libro 61, Folio 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16780 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE FRANCISCA o HAYDEE CASTRO DE DORREGO, (Libro 64, Fo. 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16712 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LEAL o LEAL SALDAÑA, (Lo. 64. Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16713 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORMIRA ISABEL MACHADO DE URQUIJO, (Lo. 64. Fo. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16714 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO RODRIGUEZ GARCIA (Lo. 64. Fo. 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16715 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES conocida por LOLA RISSO ANTUÑA, (Lo. 64. Fo. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16716 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen Pérez de Sanzone, 359|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16782 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen Scattone o Scatone Morena de Durán, 187|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16781 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de David Osipovicz u Osipovich u Osipoviez u Osipovicz u Osinoviez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16798 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRITZ o FEDERICO o DAGOBERTO FEDERICO NEULAENDER o NEULANDER SIEDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16783 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCELINA o FRANCELINA DO CAMPO o FRANCELINA DEL CARMEN TERRA de RODRIGUEZ, 59|187, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16014 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEIQUE LANGUS o LANGUS WORSTINSKI o BURSTINSKI, (59|310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16437 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Eduardo Dollini, (Lo. 53. Fo. 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 16717 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LANDO de GRANT (Libro 53, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16485 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROMERO o MANUEL ROMERO GONZALEZ, (Libro 53, Folio 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16487 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALIA CARLI de POMI, F. 520, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 30 de agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16407 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Valeriano Orles, Ficha A 1400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16718 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Santiago Rezzano, Ficha A 1358, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16744 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Eliseo Garbarino Cairelli o Cairello, Ficha A 1359, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16743 Set 25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Sixto Bernardo o Bernardino Viña Salaberry, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1421. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16756 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Vicente Colonnese Tocci, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16763 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Fortunato Carlos Alcaráz, Ficha A 1343, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16765 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Silverio Senatore

o Senatore Dinapoli, Ficha A [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15305 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GAZZANEO, (Ficha A_1422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15776 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de María Luisa Rodríguez de Berrutti, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15760 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Candelaria Reyes de Bentancor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15761 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO ALVEZ o ALVAREZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16710 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de REGINO ADORACION o REGINO ARISMENDI LARRANDABURU y de MIGUEL ANGEL DONATO ARISMENDI LARRANDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16711 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO o FABIO RAFAEL RUVETTA o ROVETTA RUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16771 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR AMABILIA HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Setiembre, 6 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16761 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 6 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16762 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA de DAURIAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16749 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16750 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIANO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16746 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALTASAR BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16747 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EVANGELISTA MAYDANA o MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16748 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA WOLF de SCHANZENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16751 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 16738 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 16739 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA TELLES o TELES de PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 9 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16740 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 9 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 16741 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA NALERIO SILVA de PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16788 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16788 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FIGARES de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16789 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALMENARES de ALCAIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16790 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO FERNANDEZ ALVAREZ, ELVIRA FERNANDEZ de BETTA, y de JUANA ALVAREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16791 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN POLICARPA o POLICARPA CARMEN MEDINA y GERONIMO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16787 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16816 Set.25-v.oct.8.

3—Convocatorias Comerciales

LAS PERDICES S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo tercero y vigésimo cuarto inciso 1) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "LAS PERDICES S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 25 de Octubre de 1963 a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo No. 444 piso 3o., a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día:"

1o.) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios Sociales finalizados el 30 de Junio de 1962 y 30 de Junio de 1963 (Artículo Décimo Quinto); 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1963|64, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (Artículo Vigésimo); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma. (Artículo Décimo Octavo).

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo décimo sexto de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — EL DIRECTORIO.
3) $36.00 1|pub. 16810 Set.25-v.set.25.

LA ESPIGA S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo tercero y vigésimo cuarto inciso 1) de

los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "LA ESPIGA S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 25 de Octubre de 1963 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 444 piso 3o., a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":

1o.) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios sociales finalizados el 30 de Junio de 1962 y 30 de Junio de 1963 (Artículo Décimo Quinto); 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1963|64, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (Artículo Vigésimo); 3o.) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (Artículo Décimo Octavo).

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo décimo sexto de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósito bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — EL DIRECTORIO.

3) $36.00 1|pub. 16811 Set.25-v.set.25.

ESTANCIA LOS NOGALES S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo tercero y vigésimo cuarto inciso 1) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "ESTANCIA LOS NOGALES S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 25 de Octubre de 1963 a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 444 piso 3ro., a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":

1o.) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios sociales finalizados el 30 de Junio de 1962 y 30 de Junio de 1963 (Artículo Décimo Quinto); 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1963|64, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (Artículo Vigésimo); 3o.) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (Artículo Décimo Octavo);

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo décimo sexto de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — EL DIRECTORIO.

3) $36.00 1|pub. 16812 Set.25-v.set.25.

LA RIVIERA S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo tercero y vigésimo cuarto inciso 1) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "LA RIVIERA S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 25 de Octubre de 1963 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 444 piso 3ro., a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":

1o.) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios sociales finalizados el 30 de Junio de 1962 y 30 de Junio de 1963 (Artículo Décimo Quinto); 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1963|64, eleccción de los mismos y designación del Presidente y Secretario (Artículo Vigésimo); 3o.) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Artículo Décimo Octavo).

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo décimo sexto de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — EL DIRECTORIO.

3) $36.00 1|pub. 16813 Set.25-v.set.25.

LA BARRANCA S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Barranca S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 22 de Octubre de 1963 a las 11 horas en el local de la calle 18 de Julio No. 1714 piso 6to., a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":

1o.) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Cuarto Ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1963 (Art. 15.); 2o.) Integración del Directorio (Art. 7.); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo décimo tercero de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — EL DIRECTORIO.

3) $28.00 1|pub. 16814 Set.25-v.set.25

AGORA S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Agora S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 1o. de Octubre de 1963 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo No. 444 piso 3ro., a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":

1o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1962|63 y elección de los mismos; 2o.) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Primer Ejercicio social finalizado el 31 de Julio de 1963;

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo décimo noveno de los estatutos, el registro de inscripción de acciones se abrirá con cinco días de anticipación cerrándose en el momento de que se inicie la Asamblea pudiendo inscribirse recibos de depósitos de acciones otorgados por Bancos. — EL DIRECTORIO.

3) $28.00 1|pub. 16815 Set.25-v.set.25.

VALDIVIA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27|9|63 a las 16 y 40 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2., a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración de la Memoria. Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|8|62; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — EL DIRECTORIO

3) $16.00 1|pub. 16803 Set.25-v.set.25.

WELCOME S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27|9|63 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — EL DIRECTORIO.

3) $16.00 1|pub. 16804 Set.25-v.set.25.

CÍA. FINANCIERA JARDY S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27|9|63 a las 16 y 20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28|2|63; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — EL DIRECTORIO.

3) $16.00 1|pub. 16805 Set.25-v.set.25.

EVER READY S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27|9|63 a las 16 y 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria. Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|11|62; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — EL DIRECTORIO.

3) $16.00 1|pub. 16806 Set.25-v.set.25.

FINANCIERA FERROL S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27|9|63 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|8|61; 31|8|62 y 31|8|63; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — EL DIRECTORIO.

3) $16.00 1|pub. 16807 Set.25-v.set.25.

LAGUNEZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria del día 7 de octubre próximo a las 14 horas a realizarse en el local de 25 de Mayo 477, Esc. 46, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar y aprobar la memoria y balance del ejercicio; 2o.) Considerar la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de utilidades; 3o.) Elección de Tesorero del Directorio por el período 1963|66.

Se hace constar que los señores accionistas deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados con tres días de anticipación al acto. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 16793 Set.25-v.set.25.

QUINTANAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de acuerdo a los artículos 11, 12, y 13. de los estatutos sociales, cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de octubre próximo en nuestro local social (Galicia 1212) a las 18 y 30 horas, con la consiguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del 2do. ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963. (artículo 13.); 2o.) Consideración de reforma de estatutos; 3o.) Elección de autoridades (artículo 5o.);

Se previene a los señores accionistas que no lográndose el quórum estatutario a la hora indicada la asamblea sesionará con cualquier asistencia, media hora más tarde.

Nota: De acuerdo con el Art. 14. de los estatutos sociales el registro de acciones se abrirá a partir del 25 de setiembre debiendo cerrarse al iniciarse la asamblea.

Siendo indispensable la inscripción de las acciones o certificados bancarios, para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

3) $56.00 2|pub. 16753 Set.25-v.set.26.

VIDPLAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1963 a las 17 horas en el local social, calle Real No. 4415, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1o.) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Nombramiento de cuatro Directores para el período 1963|1967 y Suplentes de Directores; 5o.) Elección de Síndico y su Suplente para el próximo Ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos deberán presentarse para inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el Banco de Montevideo. (Rincón esquina Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — EL DIRECTORIO.

3) $268.00 8|pub. 16745 Set.25-v.oct.4.

INVERSORA COPEA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 14 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Setiembre a las 11 horas en la sede social 25 de Mayo 535 escritorio B a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, Balance general de situación y de resultados; 2o.) Elección de Directorio.

Se previene que de acuerdo al Art. 16 estará abierto el Registro de Accionistas con 3 días de anticipación cerrándose en el acto de iniciarse la Asamblea.

3) $16.00 1|pub. 16736 Set.25-v.set.25.

MARIS STELLA INMOBILIARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de octubre de 1963 a las 15 horas en el local de la Avda. Pedragosa Sierra s|n., de San Rafael, para considerar el siguiente Orden del Día:

1o.) Designación de un accionista para autorizar el acta de esta Asamblea; 2o.) Lectura del informe del Síndico; 3o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Elección de tres directores y Síndico Titular y Suplente.

Para tomar parte en la Asamblea se requiere el depósito de las acciones o recibos bancarios de las mismas en la secretaría de la Sociedad con 24 horas de anticipación por lo menos. — San Rafael, setiembre 17 de 1963. — EL DIRECTORIO.

3) $24.00 1|pub. 16732 Set.25-v.set.25.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la

...mblea General Ordinaria a celebrarse el día ... de octubre del corriente año, a las 17 horas, ... la Bolsa de Comercio (Rincón 451), a efec... de considerar el siguiente ORDEN DEL ...

... Adopción de las disposiciones prelimina... que establece el Art. 42 de los Estatutos; ... Consideración de la Memoria, Balance Ge... y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Proyec... de Distribución de Utilidades e Informe del ... Síndico, correspondientes al vigésimo quin... ejercicio económico de la Sociedad; 3o.) ...mbramiento de un Síndico y su suplente ... el vigésimo sexto ejercicio económico ... 1964), estableciendo su remuneración; 4o.) ...nación de dos Asambleístas encargados de ... el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 35, 36 y 37 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el BANCO LA CAJA OBRERA, calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 8 de octubre de 1963.

NOTA: Se advierte a los Señores Accionistas que la Asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de Accionistas que concurra o se hallen representados. — Montevideo, setiembre de 1963. — EL DIRECTORIO.

3) $288.00 8|pub. 16709 Set.25-v.oct.4.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1963 a las diez horas en el local sito en la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2.o) Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente y sus remuneraciones; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 19 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la asamblea en su sede social de la calle Solís 1533.

3) $28.00 1|pub. 16535 Set.25-v.set.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Céspedes Evaristo, y Civitelli, María Gladys. Disolución y Liquidación Soc. conyugal" (64|364), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EVARISTO CESPEDES y MARIA GLADYS CIVITELLI, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — ELBIO A. PANARIO, Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15720 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Demarco Pointin, Nelson José y Rosita Consani Trucco de Demarco: Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59 - 369), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — José Tomás Actuario.

5) $320.00 20|pub. 16770 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Esteban Seijo Gutiérrez y Olga Belati Amespil, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 29 de agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $240.00 20pub. 16719 Set.25-v.oct.23|

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "Olivera Sofía c/. Alejandro Silva. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 25 No. 553 Fo. 619", se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Sofía Olivera y Alejandro Silva, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1963. — IRENE LAZO DE IBARRA, Actuaria, adjunta.

5) $240.00 20|pub. 16817 Set.25-v.oct.23.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: "SEBASTIAN SILVA PERDOMO contra GUMERSINDA GIMENEZ. Divorcio por causal" (Lo. 44. Fo. 32), se cita, llama y emplaza a doña Gumersinda Giménez para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. El divorcio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, julio 24 de 1963. — R. LANDONI de RODRIGUEZ, Actuaria, adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32462 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "LYSLE RODRIGUEZ contra ELSA RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Lo. 46. Fo. 357), se cita, y emplaza a doña Elsa Rodríguez por el término de 30 días a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Rivera, 2 de setiembre de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $160.00 10|pub. 18737 Set.25-v.oct.8.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Segundo Llamado
Prórroga de fechas de apertura

Lic. No. 46|63. Adq. de avellanas con cáscara. Se pone en conocimiento de los interesados que esta licitación ha sido prorrogada para el día 7 de octubre de 1963 a las 15 horas.

Lic. No. 49|63. Adq. de almendras con cáscara. Se pone en conocimiento de los interesados que esta licitación ha sido prorrogada para el día 7 de octubre de 1963 a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados de la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo No. 753 en horas hábiles de Oficinas Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 32472 Set.25-v.set.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela") llama a la siguiente Licitación Pública:

K. C. No. 906 OFTALMOSCOPIO 2do. Llamado (PLAZA).

Apertura: 8 de Octubre de 1963, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (Planta Baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32468 Set.25-v.oct.4.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por segunda vez por lo siguiente:

LICITACION No. 274 . TUNICAS Apertura: 10 de octubre de 1963. Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 32465 Set.25-v.oct.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación Pública No. 75

La Dirección de Agronomía llama a licitación pública, por segunda y última vez para la compra de los siguientes insecticidas:

a) Para combatir Lagartas, en formulaciones emulsionables en gas oil para uso aéreo en cantidad suficiente para cubrir 25.000 (veinticinco mil) hectáreas.

b) Para combatir Lagartas, formas pulverulentas para cubrir 2.000 (dos mil) hectáreas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la calle Rincón 422, primer piso, de 13 a 19 horas, siendo el acto de apertura de propuestas el día 4 de octubre de 1963 a la hora 11 y 30. — Montevideo, 23 de setiembre de 1963.

12) (C.C.) 3|pub. 32473 Set.25-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación Pública No. 19
PRIMER LLAMADO

ARTICULOS: MAQUINA ESPECIAL PARA COSER LONA (CONFECCION DE CARPAS).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

PAGO AL CONTADO CONTRA RECIBO CONFORMADO DE MERCADERIA.

APERTURA, OCTUBRE 10 DE 1963, A LAS 10 HORAS.

12) (C.C.) 10|pub. 32464 Set.25-v.oct.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 25 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

7.a Sección

JUAN NICASIO AMARAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1618 y MARIA ANGELICA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1618.

... Sección

FEDERICO MULLER MARFURT, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1993 Ap. 2 y SANTA MACHADO RODRIGUEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1993, ap. 8.

TOMAS MARIO CAPRIO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y ANA BUZZETTI GIRADO, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

LENIN AGUSTIN FIRPPO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1788 y DORA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1788.

ROMEO RICARDO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1320 y ELETISIA CARSIN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1320.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL REY, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1586 y MARIA NELSA ROCHA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1686.

10.a Sección

JOSE RAMON BELLO, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 3438 y MARTA JARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ma. Stagnero de Munar 2279.

WASHINGTON PARADA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ronildo Risso 2641, ap. 2 y NILSA OJEDA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ronildo Risso 2639.

VICTOR LEONARDO ALEXANDRE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Velsen 4580 y MARIA CRISTINA ASI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Velsen 4580.

ENRIQUE AMILIVIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Viena 2424 y GLORIA MARIA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2424.

WALDEMAR COSTA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tupambaé 4729 y EVA DEMARCO, 23 años, soltera, oriental, domicilia Itá 2384.

JOSE CELEDOÑO CORBO, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2276, ap. 1 y CARMEN CORA AHEDO, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2276, ap. 1.

ADOLFO MEDINA, 22 años, soltero, cajonero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4196 y MARGARITA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4196.

11.a Sección

LUIS ERNESTO MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o 5334

... DE LOS SANTOS, 16 años, solt... domiciliada Oficial 3.c 5538.

... FERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle "A" esq. y ... MARIA DEL CARMEN MOLINA, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada ... Arrionado 9056.

...CTOR BAILADOR 33 años, soltero, ... oriental, domiciliado Escuchas 4597 bis, ... y OLGA SUAREZ 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Escuchas 4597 bis, ap. 6.

...NCISCO SANCHEZ, 35 años, soltero, ... oriental, domiciliado A. Saravia 2562 ... RAMONA MEIRELLES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3492.

...AN CESAR BAUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3633 bis y ... MA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3633 bis.

WALTER LUIS DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saint Bois 4738 y REINA BEATRIZ CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4710.

13.a Sección

ISABELINO LUIS GADEA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3835 y ZONIA LUSKA DOUGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3836.

JOSE MARIA ALVEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1735 y BRONIA CERNIAUSKAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1797.

JUOZAS REVUTA, 50 años, divorciado, jornalero, lituano, domiciliado Perú 1916 y ALCEMIRA DOS SANTOS, 51 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Perú 1916.

14.a Sección

ANTONIO HERMO INSUA, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Venancio Benavidez 3270 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ FERNANDEZ, 20 años, soltera, modista, española, domiciliada Venancio Benavides 3270.

ALVARO CASIANO AGUILERA SOAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1430 bis ap. 2 y SUSANA PERLA LACUESTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1286 ap. 1.

... Sección

ELIBERTO JULIAN RODAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 293 y LUISA RENEE SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Chimenea 6429.

17.a Sección

ROBERTO VEGA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Salustio 3963 y NELLY ESPERANZA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3963.

RAUL AQUILES VILLAGRAN, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Caliao 3437 y CRESOLINA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 4677.

...ARDO RISSOTTO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Niágara 4330 y ...DESTA MOTTILLO, 25 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Oficial 3, N.o 5088.

18.a Sección

ALBERTO NAHUM, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 624 Apto. 5 y RAQUEL FERBER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2315 Apto. 7.

DIMAS JACINTO GONZALEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canciones 2314 Apto. 4 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canciones 2314 Apto. 4.

19.a Sección

WASHINGTON TABARES 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2174 y SUSANA GAIA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Cagancha 2174 Apto. 5.

20.a Sección

...ERICO HOMERO CALDEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Norte 3775 y EVANGELISTA SORIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Norte 3775.

...a Sección

ANGEL ELBIO JORGE TORRANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Aramburú 1560 y GLORIA MARY CORUJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Fajardo 3434.

JUAN BAUTISTA RAMAGLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3365 y ELIDA TERESA BOLAGNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Terra 3621.

JAVIER DUARTE PANIZZA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chimborazo 3497 y MIRTA SONIA JORGE, 19 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Chimborazo 3497.

...

AURELIO GARCIA, 32 años, soltero, empleado español, domiciliado Ibicuy... 2767 y ZOILA SANROMAN, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ibicuy... 2767.

ROMAN NYCZKA, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado P. F. Berro 653 Ap.o. 601 y VELIA QUINTERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2921.

LUIS HECTOR VENDITTO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3076 y LYDIA DELIA PAGANT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3076.

24.a Sección

ROCCO PECERMO, 30 años, soltero, lustrador, italiano, domiciliado 2 de Mayo 1583 y BENJAMINA MARIA CAPRIO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada 2 de Mayo 1583.

14) $6.00 3 pub. v.Set.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AIDA MARIA ANGELICA ECHAMENDI ZOCCOLA y otros. Prescripción" (L.o 58 F.o 662), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Aida María Angélica, Luis Alberto y Ofilia María Emilia Echamendi Zoccola, en su carácter de herederos de sus padres don Fariano Echamendi y doña Aída Ramona Zoccola, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de 910 ms. 30 dms., según el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Mayo de 1951, inscripto el 1º de Junio de dicho año con el N.o 24.029 en la Dirección General de Catastro, teniendo 33 metros en el N.O., de frente a la calle Juan A. Guzmán Nº 3222, entre las de Acosta y Lara y Agustín Abreu; 60 metros 72 cms. en el N.E., lindando con los padrones N.os 124.401 al 124.405 y 124.409; 2 metros 33 cms. en el S.E., lindando con parte del padrón Nº 124.401; y 31 metros 10 cms. en el S.O., lindando con el padrón Nº 26.211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $1.560.00 30|pub. 16234 Set.25-v.nov.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CELMAR SOSA PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada "Química Orgánica para Preparatorios" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 16792 Set.25-v.oct.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GLADYS SOUTO SUAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 60, Fs. 297, Ficha V—110, Año 1963-, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Souto Suárez, pues en donde dice hija de Constancio Souto, debe decir: hija de Constantino Souto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32474 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de DANTE DONATO BERNARDO BALBI y de MARIA CLARA CUADRADO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Cuadrado debe decir: Balbi — Montevideo, Agosto ... 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 16360 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido PERLA LEON MIZRAJI, gestionando auxiliatoria de pobreza y rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, respectivamente, su madre y sus abuelos maternos, aparecen como: Susana Misaraji, Chillvich Misaraji y Esther Cheres, debe decir: Sultana Mizraji, Chelebi Mizraji y Dudu Cheres. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32463 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53. Fo. 137), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELISA ANTONIA VASSALLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Nelson Vassallo, por figurar en ella el inscripto, como hijo legítimo de Nelson García, de 29 años y de Elisa Olga Varallo, de 26 años, oriental e italiana, respectivamente, casados, en lugar de figurar como hijo natural de Elisa Antonia Vassallo, de 26 años, italiana, soltera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32461 Set.25-v.oct.15.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Anna Hu... contra Suc. de ANDRES JELINEK FEHER... Disolución de sociedad de hecho". (Lo. 48 ... Fs. 640), se hace saber que el día 23 de Octubre de 1963, a las 15 horas y en la Asociación de Rematadores, sito en la calle Z... N.o 1328, se procederá por el martillero ... Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos a Fs. 67 o sea en la suma de $ 51.3... (cincuenta y un mil trescientos seis pesos ... m|n. del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en el barrio "Isidoro de María", paraje Buceo, sito en la 24.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, que formaba parte del padrón N.o 28.537 hoy empadronado con el N.o 150.2... y que según título el solar es el señalado con el N.o 11 del plano del agrimensor Mateo ... Diez, del día 14 de Diciembre de 19..., tiene una superficie de 147 metros 57 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela, entre la avenida Larrañaga y calle Juan José de Herrera; igual extensión al Sur lindando con el solar N.o 13; 17 metros 18 centímetros de fondo lindando al Este y Oeste con los solares N.os 12 y 10 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 5..., primer piso, donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Luis Alberto Cornelio..., Actuario Adjunto.

20) $200.00 15 pub. 16765 Set.25-v.oct.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "... Cercido contra RAMON SANCHEZ. Rescisión de firma". (Lo. 53, Fo. ...), se hace saber que el 9 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en Yaro N.o 112..., procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y con base de los dos tercios de la tasación practicada en autos a Fs. 19 y 20 ... los siguientes bienes:

26 sillas, 3 sillas plegables ... de mármol 1 caja registradora National, ... máquina de café dos canillas Inomet 1 ... comercial Kraft 1 mesa 8 ... de roble con vitrina, 8 repisas chicas, ... Crush, 2 artefactos con 2 tubos, 3 ... vitrina Frigidaire, 1 balanza de cristal, 1 ...

calera de 9 peldaños, 1 caramelera con 8 frascos, 1 cortadora de fiambre Berjel, 1 estante de madera, 1 rallador y 1 picadora, 1 juego de medidas, 1 olla y 1 cacerola de aluminio, 1 olla y 1 cacerola de esmalte, cuatro asaderas de lata, 30 platos varios, 12 concoleras de barro, 10 piezas de cocina, 1 estante de madera, 1 estante con cajones, 1 silla, 1 mesa, 1 martillo, 1 pala, 6 botellas Amaro Acropolis, 2 botellas Amaro Montpellier, 2 botellas manzanilla Primor, 3 botellas jerezano 3 Torres, 1 botella grosella Oyama, 1 botella jerezano Santa Rosa, 35 vasos, 4 bols de vidrio, 9 platillos, 30 sifones, 15 cubiertos, 3 coladores, 1 embudo, 1 jarra, 1 casillero y 1 cajón, 1 botella Cuajo El Capataz, 1 botella vino San Diego, 2 botellas vinos La Paz, 1 botella llena sin etiqueta, 1 lote de botellas vacías, 2 frascos de vidrio, 33 jarros de levadura, 1 forro thermo, 1 tapa de vidrio, 7 paneras, 7 plastillos plásticos, 11 espirales mata moscas, 1 lote ganchos de hierro, 7 hules, 11 vinagreras, 4 damajuanas, 2 rejillas de madera, una patente de giro para bebidas alcohólicas y adicionales, padrón N.o 16.164, perteneciente al comercio del señor Ramón Sánchez sito en la calle Pando N.o 2400.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $720.00 10|pub. 16784 Set.25-v.oct.8.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PICOS DE FREIRE, JOSEFA. Sucesión", (Lo. 51. Fo. 119-, se hace saber que el día 18 de Octubre próximo en lugar de ubicación por el rematador señor Héctor Francisco Rossi, por separado, se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles:

A) Hora 16. — Base $ 26.666.66, padrón número 84.123. — Solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 12a Sección Judicial de Montevideo, manzana 1115 de la Novísima Ciudad señalado con el N.o 9. Fracción G en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra. — Area: 455 metros 1 decímetro. Tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Cufré N.o 3009 entre las de Bella Vista y Enrique Martínez. 58 metros 86 centímetros al Norte, con solar 8; 47 metros 8 centímetros al Sur, con solar 10; y 14 metros 40 centímetros al Suroeste, lindando con Bartolo Zampa;

B) Hora 17. — Base $ 6.333.32. — 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 136.451. Plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en Topografía el 11|6|26. — Area 270 metros 90 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Norte a la calle Bérgamo N.o 3727. Tiene 28 metros 83 centímetros al Este, linda fracción 34; 10 metros 59 al Sur, con fracción 27, y 25 metros 35 al Oeste, linda fracción 32.

Se previene: A- El mejor postor de cada inmueble, deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15|pub. 16505 Set.25-v.oct.15.

HECTOR L. PEDETTI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Banco Italiano del Uruguay contra FRANCO DI SILVA y ASUNCION MORENO DE DI SILVA, Ejecución de hipoteca (Libro 50, Folio 557), se hace saber al público que el día 23 de Octubre de 1963, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del señor martillero don Héctor L. Pedetti y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Dos solares unidos de terreno, empadronados con los números 88095 y 88096, ubicados en Maroñas, undécima Sección Judicial de este Departamento con el edificio y demás mejoras que contiene, señalados con los números 12 y 13 en el plano suscrito el 6 de Setiembre de 1912 por el Ingeniero José Llambías de Olivar, inscripto en Topografía el 24 de Abril de 1913 y aprobado por el Municipio en expediente Nº 16.721 y se componen esos dos solares: en número 12 de 627 metros 11 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Sudeste al Camino Maldonado; 10 metros 20 centímetros en el fondo al Noroeste, lindando con Damiana Caviglia de Casacuberta; 61 metros 38 centímetros en el costado Sudoeste, confinando con el solar Nº 11 y 64 metros 4 centímetros en el costado Noreste por donde linda con el solar Nº 15. El solar número 13 tiene una superficie de 653 metros y 73 decímetros cuadrados y según plano aludido se deslinda así: 10 metros de frente al Sudeste al Camino Maldonado; 10 metros 30 centímetros en el fondo al Noroeste lindando con Damiana Caviglia de Casacuberta; 66 metros 70 centímetros en el costado Noreste, confinando con los solares números 14 y 23; y 64 metros 4 centímetros en el costado Suroeste, por donde linda con el solar Nº 12 descripto anteriormente.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o) de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, certificados, la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000, y del 1 o|o por el excedente así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, saneamientos y medianerías; 3.o) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Curt Zagla, Actuario.

20) $ 1.080 15|pub. 16767 Set.25.-v.oct.15.

GERONIMO ROMERO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Picco, Carlos y otro contra ENRIQUE ORLANDO PICERNO. Ejecución de hipoteca. Libro 52. Folio 392", se hace saber que el día 23 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.160, que según plano del Agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez, de Mayo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 46.226, el 29 del mismo mes, consta de una superficie de 435 metros 8 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 28 centímetros al Nordeste, de frente a la calle Comercio; 47 metros 20 centímetros al Nordoeste, con el padrón 69.159; 9 metros 15 centímetros al Sudoeste, con el padrón 69.143; y 43 metros 75 centímetros al Sudeste, con el padrón 69.161. y 2.o) Otro solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el número 69.161, que según el mencionado plano, consta de una superficie de 442 metros 17 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 23 centímetros al Nordeste, de frente a la nombrada calle Comercio; 47 metros 90 centímetros al Nordoeste, con el padrón 69.160; 9 metros 15 centímetros al Sudoeste, con el padrón 69.142 y 48 metros 75 centímetros al Sudeste, con el padrón 69.162.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los solares descriptos serán rematados en forma separada. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 960.00 15|pub. 16808 Set.25.-v.oct.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10ª Sección de la Capital, remataré en los autos caratulados "José Cayetano, Cayetano Toribio, Orestes Alcides, y Omar Rafael Rumasa Cherro contra NEKHLE T. WEHKE CHEKER HENRYK OTELSBERY. Intimación. Libro 11. Folio 551, el próximo 9 de Octubre a las 15 horas, el bien embargado y depositado en estos autos, sobre las 2|3 partes de la tasación que obra en el expediente, en el local de la calle Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Más informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 160.00 10|pub. 16759 Set.25.-v.oct.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 100.780. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Cº (Uruguay), S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "AGROSERVICE", para distinguir artículos de la clase 9, 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 16728 Set.25.-v.oct.8.

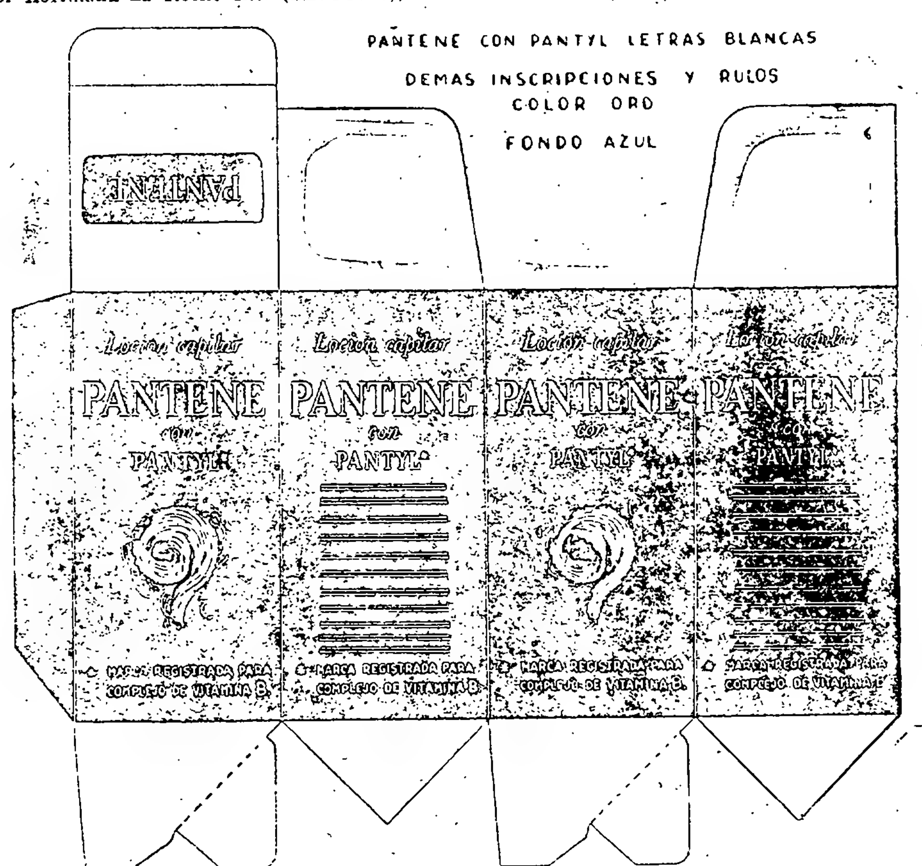
ACTA Nº 100.772. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Con esta fecha Vilma Elida Bo do Cantua (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VILJU-FRIGO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 16729 Set.25.-v.oct.8.

ACTA Nº 100.773. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Con esta fecha Vilma Elida Bo de Cantua (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FRIGO-VILJU" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 16730 Set.25.-v.oct.8.

ACTA Nº 100.782. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.120 10|pub. 16723 Set.25.-v.oct.8.

ACTA Nº 100.722. — Montevideo, S[illegible] de 19[illegible] — [illegible] O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. [illegible] de la marca

CANTENI CON [illegible] LETRAS BLANCAS

DEMAS INSCRIPCIONES Y [illegible]

COLOR ORO

[illegible] ROJO

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10 pub. 16722 Set.25.-v.oct.8.

ACTA Nº 100.771. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British Nylon Spinners Limited (Gran Bretaña), han solicitado el registro de la marca



para distinguir [illegible] clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 16724 Set.25.-v.oct.8.

ACTA Nº 100.781. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kimberly Knitwear, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca

KIMBERLY

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140.00 10 pub. 16725 Set.25.-v.oct.8.

ACTA Nº 100.786. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HEPA-CLINEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16726 Set.25.-v.oct.8.

ACTA Nº 100.735. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (EE.UU.), han solicitado el registro de la marca "OVEN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 16727 Set.25.-v.oct 8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA Nº 14.683. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Con esta fecha, el señor Gaspar [illegible] S. A., Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas atomizadoras de caño de escape" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 1[illegible] Set.25.-v.oct.8.

ACTA Nº 14.605. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Ring Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo autoportante para el rascado e inmediata protección de la [illegible] de animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 167[illegible] Set.25-v.oct.8

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Amabilio Gil Banchero, nuestro comercio de Despensa sito en General Artigas 836 de Nueva Palmira. Acreedores presentarse en el comercio. Celio María Hernández [illegible] y Roquelina Dominga Arricia de Hernández.
25) $150.00 20 pub. 167[illegible] Set.25-v.oct.23.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Aladino Barreiro el negocio que gira en la calle Cinco de Abril N.o 3775 en el ramo de Carnicería. Debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en Agraciada 15[illegible] Piso 11, Esc. 15 (Escribanía [illegible]), días hábiles de 10 horas a 12 horas. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — AGUSTIN AIRASSIAN [illegible]
25) $240.00 20 pub. 16[illegible] Set.25-v.oct.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometo vender a Agustín Airassián Baboyan el negocio que gira en la calle Justo Maeso N.o 3427 en el ramo de Carnicería. Debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en Agraciada 1532, Piso 11, Esc. 15. (Escribanía [illegible]) días hábiles de 10 horas a 12 horas. — Montevideo, 12 de Julio de 1963. — PEDRO [illegible] MARTIN y AMARILIA SIERRA GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 16753 Set.25-v.oct.23.

De acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904, se comunica que don Honorio Federico Mongoni prometió en venta a doña María Enriqueta Alvarez de Barne, su cuota parte en la casa de comercio que gira en esta ciudad, calle Leandro Gómez 7[illegible], con el nombre de "Panadería Sanducera". Acreedores presentarse en la dirección indicada. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1963.
25) $240.00 20|pub. 16732 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo el Departamento Compra, venta de Comercio del Banco Rural ha prometido en venta al señor Luis Alberto Rodríguez Hernández, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1427, (entre Yacaré) de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1[illegible], Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1963. — JACOBO ROS[illegible]. — EVA MONRAZ.
25) $2[illegible] 20|pub. 16734 Set.[illegible]-v.oct.23.

Interviniendo el Departamento [illegible] venta de Comercios del Banco Rural ha prometido en venta al señor Francisco Sancho [illegible], el comercio que gira en el ramo de [illegible] y despacho de bebidas alcohólicas, [illegible] en Rambla [illegible] N.o 6735, de [illegible] ciudad. Acreedores presentarse en las [illegible] Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de [illegible] — MANUEL [illegible] GOMEZ. — [illegible] GARCIA.
25) [illegible] 20|pub. 16730 S[illegible] 23.

[illegible]

[illegible] CONCURSOS

[illegible] concurso de Médico [illegible] los siguientes cargos:

Médico de Radiología de [illegible] de Alienados Colonia Etchepare y [illegible]
2 Médicos [illegible] quiatra de Servicio [illegible] de la Asistencia Alienados Colonia [illegible]
Médico [illegible] Adjunto [illegible] de la [illegible] Alienados, Colonia Etchepare.
Médico [illegible] quiatra de Sala de [illegible] Alienados Colonia Etchepare y Re[illegible]
Químico Farmacéutico Jefe [illegible] Asistencia Al[illegible] Colonia Etchepare y Rossi.
Médico de Policlínica Móv. y Asist. a Domiciliaria en [illegible] (Centro Departamental de Cerro Largo).
Médico de Higiene y Asistencia en Fraile Muerto, Centro Departamental Cerro Largo.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia, Domiciliaria en Tupambaé, Centro Departamental Cerro Largo.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Jacinto, Centro Departamental, Canelones.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en José Pedro Varela, Centro Departamental, Lavalleja.
Médico de Higiene y Asistencia en Tranqueras, Centro Departamental, Rivera.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Velázquez, Centro Departamental, de Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paloma, Centro Departamental, de Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Cruz, Centro Departamental de Florida.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 25 de Agosto, Centro Departamental, Florida.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Moirones, Centro Departamental, Rivera.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Zapicán, Centro Departamental de Lavalleja.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Atlántida, Centro Departamental, Canelones.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Punta del Este, Centro Departamental, Maldonado.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cerrillos, Centro Departamental, Canelones.
Médico de Higiene y Asistencia en Pueblo Carmen, Centro Departamental, Durazno.
Médico de Higiene y Dermovenereólogo (Las Piedras), Centro Departamental, Canelones.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Sauce, Centro Departamental de Canelones.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Coronilla, Centro Departamental, Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Piñera, Centro Departamental de Paysandú.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Palmitas, Centro Departamental, Soriano.
Médicos y Parteras. — Partera para el Servicio Domiciliario en Las Piedras, Centro Departamental de Canelones. — Partera para el Servicio Domiciliario en Sauce, Centro Departamental de Canelones.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.o.

El plazo de inscripción vence el día lunes 28 de Octubre, hora 18.00. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963.
27) (C.C.) 2|pub. 32469 Set.25_v.set.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llámase a aspirantes para la contratación hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de un Ayudante Técnico para el Instituto de Estadística de la Facultad (Grado 12, 25 horas semanales de labor, remuneración mensual pesos 1.035.00).

La solicitud de inscripción, extendida en papel florete al que se agregará timbres Biblioteca por valor de $ 0.50, deberá presentarse en triplicado y contener una relación de méritos, la que se hará de acuerdo a las bases que la Sección Personal de la Facultad tiene desde la fecha a disposición de los interesados.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 3 de Octubre próximo, a la hora 12. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1963. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1.pub. 32466 Set.25_v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO EMANCIPACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SALAVERRY BERNINI, FRANCISCO JAVIER. Emancipación", (Ficha: V_141, 1963), se hace saber al público que por resolución de fecha 20|8|1963, dictada por el señor Juez con la debida intervención del señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se concedió a Juan Pedro Salaverry y a María Inés Bernini de Salaverry la autorización necesaria para emancipar a su hijo Francisco Javier Salaverry Bernini, mayor de diez y ocho años de edad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $200.00 10pub. 16799 Set.25_v.oct.8.

27—Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — GARIÑO HERMANOS S. A: — Carpeta N.o 865|963|358. — Solicita la creación del siguiente rubro, sin recargos: "papel base para la fabricación de matrices para mimeógrafo".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los veinte días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 32467 Set.25-v.set.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

OBERSTY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OBERSTY S. A., solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos Luba Nisielkowska de Oberlander y Julio Oberlander, en la calle Bartolomé Mitre número 1506, resuelven, en su calidad de únicos fundadores, aprobar el siguiente estatuto:

E S T A T U T O S

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de OBERSTY S. A.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: vestimenta, ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, textil, cuero, caucho, madera, y carpintería mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco carne, y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, minería, extractivas, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, o higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto. E) Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, préstamos y emisión de pólizas de ahorro.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años contados a partir de la fecha.

Art. 4º La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de (trescientos mil pesos) $ 300.000.00.

Art. 6º La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que pueda corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7º Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8º El Directorio estará integrado hasta con cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea que podrán ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de la situación y resultados que deberá presentar el Directorio y resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos, un cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuado la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando se reunan la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales ó extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta de poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quorum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley número 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los Contadores Julio Eidelheit y José A. Gretter, para que en forma conjunta o separadamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Regstro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando su texto en la forma que consideren conveniente. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en Montevideo, a los un días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Luba Nisielkowska y Julio Oberlander.

Telmo Riveiro, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento doña Luba Nisielkowska de Oberlander y don Julio Oberlander, que son respectivamente de origen polaca ciudadana legal uruguaya y oriental, casada y soltero, mayores de edad y domiciliados en la calle Bartolomé Bitre número 1506 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Telmo Riveiro, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "OBERSTY S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de OBERSTY S. A., y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 trescientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Mayo de

1963. — Firmado: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno. — José A. Grezzer, constituyendo domicilio en la calle Bartolomé Mitre número 1505, ante el señor Juez se presenta y expone: I) Que como resulta del certificado adjunto, el Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 3 de Enero de 1963, aprobó los estatutos de "OBERSTY S. A.", autorizando su funcionamiento. II) Que de acuerdo a las facultades que otorgan las disposiciones transitorias de los referidos estatutos que también acompaño, vengo a solicitar el señor Juez la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de conformidad con los artículos 32 y 407 del Código de Comercio. III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) La sociedad se denomina "OBERSTY S. A."; B) El objeto surge del texto del artículo 2º de los estatutos, el que se considera aquí reproducido; C) El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo. D) La administración está a cargo de un Directorio (artículo 8 de los estatutos); E) El capital autorizado es de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) m/n.; F) Hasta el momento la sociedad carece de Gerente o factor. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado y constituido domicilio. 2) Que previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de los estatutos de "OBERSTY S. A." en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 3) Que se me autorice a agregar los ejemplares justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Firmado: José Alberto Gretter, Contador Público.

Montevideo, Mayo 19 de 1963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Real.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Real.

Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Arocena.

Montevideo, 11 de Junio de 1963. — Con esta fecha y con el No 479 al folio 2400 del libro 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Arocena.

Montevideo, 13 de Junio de 1963. — Con esta fecha y con el número 204 al folio 73 v. del libro 1 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Drugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Julio E. Real, Actuario.

$ 834.00. — 1/pub. — 15628.

INDUSTRIAS LOBERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado INDUSTRIAS LOBERAS URUGUAYAS SOCIEDAD (I. L. U. S. A.) solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de

INDUSTRIAS LOBERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

Reunidas las personas que firman al pie de la presente de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1o. Con el nombre de INDUSTRIAS LOBERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA (I. L. U. S. A.), queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y/o exterior del país; su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) Importar, exportar, industrializar, vender al por mayor y/o por menor, confeccionar y elaborar cueros y pieles de todas clases, productos sucedáneos y conexos con el ramo de peletería, importación, exportación y comercio de pieles, curtiduría y afines. B) La comercialización, importación, exportación, representación o industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidos en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transportes, comunicaciones, automotrices, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, textiles, de la madera, del cuero, caucho, hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país, electricidad, radio y televisión, construcción; C) Importaciones, exportaciones, representaciones; D) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, inclusive el derecho de su adquisición; E) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; F) Arrendamiento de obra y de servicios, relacionadas con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital autorizado será de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos de accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias les harán responsables como si fueran propias.

Art. 7.o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación por la primera asamblea que se realice en forma ordinaria.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un sólo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o. El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a y de particulares, Bancos Oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes especiales o generales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Cuatro Directores cualesquiera, actuando conjuntamente, o el Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándole a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de resultados presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiera o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial, con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas bancarias o financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerará válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria, se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico con las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balances y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea desee fijar para el Directorio y Síndico, si lo hubiera; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjuntamente o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Alejandro T. Holander, David Ligorá, Rubens Fernández Muñoz y Moisés Pilar y además los señores contador Simón Tenovski, Eduardo Rosi y Héctor E. Bencho... para que conjunta o separadamente realicen los trá...

mites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciante, así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Alejandro T. Holander. — Moisés Biler. — David Zigart. — Rubens Fernández Muñoz.

Rafael Stawsky, escribano público; Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mí conocimiento que son: I) Alejandro T. Holander, casado con Irene Rosmann; II) Moisés Biler, casado con Regine Winokur; III) David Zigart, casado con Dora Sapiro; y IV) Rubens Fernández Muñoz, casado con Aurora Alvarez Conde, todas las nombradas personas con mayores de edad, casados en primeras nupcias y uruguayos excepto los señores Alejandro T. Holander que es húngaro y Moisés Biler que es rumano, ambos ciudadanos legales.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en montevideo, el doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Rafael Stawsky.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de INDUSTRIAS LOBERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA (I. L. U. S. A.) (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de INDUSTRIAS LOBERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA (I. L. U. S. A.) y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Simón Lazovski, constituyendo domicilio en la calle Andes 1181 escritorio 2, ante el señor Juez, se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 31 de Enero de 1963, aprobó los estatutos de la sociedad anónima INDUSTRIAS LOBERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA, lo que confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 18 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina INDUSTRIAS LOBERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA (I. L. U. S. A.). Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos siendo su domicilio: Río Negro 1218. La sociedad no tiene Gerente o factor. Su capital autorizado es de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) m/n.

Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. No presenta la Patente de Giro por no haber sido aún expedida. Será justicia. — Simón Lazovski.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 778. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

2923. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y conformidad fiscal, decrétase las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, hágase los desgloses y archívese. — Marcora. — Alfredo L. Llugain.

Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 337 al folio 1773 vuelto del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 153 al folio 65 del Lo. 2 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brignoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

$1.017.00 1|pub. 13036.

TIDAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TIDAN S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución. — En Montevideo, reunidos los firmantes, en la calle Buenos Aires 484, esc. 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, con la denominación de NOVAX S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera, y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuario, hotelero, construcción y subsidiario, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar, y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, en los ramos prindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; L) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y efectuar y recibir préstamos.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilio especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la Asamblea, que podrán ser relectos indefinidamente. Cada directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de directores, el directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de los de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La Asamblea Ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La Asamblea Extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que represente, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La Asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más directores o síndicos; C) Modificar las atribuciones del directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones, losf undadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch, Susana González, Gladis De Luca y María Curbelo. Leída y aprobada se firma la presente a diciembre 5 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a diciembre cinco de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vilá, Escribano.

[illegible] — [illegible] de Hacienda. — Montevideo, [illegible] de Noviembre de 1961. — Visto la gestión de "TIDAN SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

[illegible] que por existir otra sociedad con la misma denominación, los interesados resolvieron [illegible] por la de "TIDAN SOCIEDAD ANONIMA".

Considerando que el referido estatuto no contraría [illegible] vigentes.

[illegible] por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno [illegible] dispuesto por el artículo [illegible] del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "TIDAN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

[illegible] — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte, por "[illegible] S. A." expediente 2211|61 confirma que el nombre de la sociedad será TIDAN SOCIEDAD ANONIMA. — Saluda a Ud. atte. Héctor Vignoli Laffitte, BIS 3153.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Mayo de 196[illegible]. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, [illegible] de Junio de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 220 al f.o 2043 v. del Libro N.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, [illegible] de Julio de 1963. — Blanca Pereira de Ruiz, Actuaria Adjunta.

[illegible] — 1pub. 13055.

VACUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VACUR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, Escritorio 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de VACUR S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5º El capital representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, [illegible] de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos).

Art. 6º Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidas anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8º Dentro de lo límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9º En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía, y aceptar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exijan mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1935. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de [illegible] presentes [illegible] votos [illegible] serán computados a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de reuniones y dictar reglamentos del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — [illegible] de Hacienda. — Montevideo, 3 de [illegible] de 1961. — Visto: La gestión de VACUR S. A., en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público [illegible].

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de VACUR S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Mayo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Con esta fecha y con el número 221 al folio 1924 del libro número 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Julio 2º de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 563.00. — 1pub. — 13057.

SANGAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANGAR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

ACTA DE CONSTITUCION

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, Esc. 21|22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de SANGAR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra

y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiario, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importación, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

CAPITAL

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis gravar en garantía, y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de biene so servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguietnes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por imple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quorum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley Nº 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de SANGAR S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de SANGAR S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Mayo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 23 de Junio de 1963. — Con esta fecha y con el número 222 al folio 1929 del libro número 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 648.00 — 1|pub. — 13058.

NORDAM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORDAM S. A. solicitando la inscripción de sus estautos, los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución. — En Montevideo, reunidos los firmantes, en la calle Buenos Aires 484, esc. 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, con la denominación de NORDAM S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera, y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuario, hotelero, construcción y subsidiario, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar, y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, en los ramos prindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y efectuar y recibir préstamos.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilio especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la Asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de directores, el directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la vacante o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gra-

var en garantía y depositar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La Asamblea Ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La Asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la Asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días, cuando reunan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Solo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más directores o síndicos; C) Modificar las atribuciones del directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y hasta que este entre en funciones, los fudnadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldroch, Susana González, Gladis De Luca y María Curbelo. Leída y aprobada se firma la presente a junio 2 de 1961. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Rubens Martins Vila, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a junio dos de mil novecientos sesenta y uno. — Ruben Martins Vilá, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1961. — Visto: La gestión de NORDAN S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estauto de NORDAN SOCIEDA DANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 234 al F.o 2049 del Libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I: Artecona.

Montevideo, Julio 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$691.00. — 1pub. — 13356.

Dimosa S.A.

Estado de situación al 30 de Abril de 1963

Activo —

Caja	$	3.275.46
Inmuebles	"	196.781.83
	$	200.057.29
Resultado a Distribuir .	"	5.149.11
	$	205.206.40

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	25.206.40
Capital Integrado	"	180.000.00
	$	205.206.40

Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio del 15 de Mayo de 1962 al 31 de Abril de 1963

Ganancias —

Alquileres	$	3.600.00
Resultados a Distribuir	"	5.149.11
	$	8.749.11

Pérdidas —

Intereses y Gastos Financieros	$	5.471.72
Gastos Generales	"	441.59
Gravámenes Legales y C. Sociales	"	2.835.80
	$	8.749.11

Proyecto de Distribución de los Resultados

A cuenta nueva	$	5.149.11
	$	5.149.11

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 4 y 5 del libro inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1962, y anotado con el No. 2087 al Fo. 13 del Libro No. 12.

$ 200.00. — 1 pub. — 14087.

Curapí S.A.

Balance sintético al 31 de marzo de 1963

Activo —

Caja	$	25.00
Gastos de Constitución .	"	2.800.00
Pérdidas y Ganancias .	"	755.44
Unidades Automotrices	"	68.059.11
	$	71.639.55

Pasivo —

Acreedores Varios	$	21.639.55
Capital Integrado	"	50.000.00
	$	71.639.55

Estado de Pérdidas y Ganancias sintético al 31 de marzo de 1963

Ganancias —

Alquileres	$	9.600.00
Pérdidas del ejercicio .	"	746.24
	$	10.346.24

Pérdidas —

Patentes e Impuestos .	$	1.640.97
Gastos Generales	"	443.15
Amortizaciones	"	8.262.12
	$	10.346.24

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 16 de Agosto de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 14 y 15 del Copiador de Cartas certificado el 16 de setiembre de 1959.

$ 152.00. — 1 pub. — 14078.

Bileva S. A.

Balance sintético al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Automóviles	$	80.000.00
Inmuebles	"	50.000.00
Seña Inmuebles	"	16.862.34
Pérdidas y Ganancias	"	4.423.86
	$	151.286.17

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	33.310.05
Bancos	"	[illegible]
Accionistas	"	[illegible]
Capital Integrado	"	[illegible]
	$	[illegible]

Estado sintético de Pérdidas y Ganancias

Entradas —

Alquileres	$	12.000.00
	$	12.000.00

Gastos —

Intereses	$	2.040.70
Patentes e Impuestos y Seguros	„	4.837.31
	„	1.574.20
Gastos Generales	„	3.547.79
Ganancia del ejercicio .		
	$	12.000.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobado por la Asamblea del 24 de julio de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — deja constancia que los presentes Estados se hallan copiado a Fo. 21 y 22 del Copiador de Cartas certificado el 6 de marzo de 1961.

$ 168.00. — 1|pub. — 14079.

Alborada Sociedad Anónima

Balance al 31 de Agosto de 1962

Activo —

Caja	$	49.990.00
Banco del Este	„	6.25
Accionistas	„	150.000.00
Pérdidas y Ganancias .	„	3.75
Acciones a Emitir ...	„	800.000.00
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Capital Integrado ...	$	50.000.00
Capital Suscripto	„	150.000.00
Capital Autorizado ...	„	800.000.00
	$	1.000.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1962

Debe —

Gastos Generales	$	3.75
	$	3.75

Haber —

Resultado	$	3.75
	$	3.75

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 24 de **julio** de 1963.

Dirección General Impositiva. — **Oficina de Impuesto a la Renta.** — deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro copiados de Cartas, certificado el 21 de **mayo de 1962, anotado con** el **No. 4257 al Fo. 11** del **Libro** No. 13.

$ 132.00. — 1|pub. — 14054.

Frontal Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Abril de 1963

Activo —

Caja	$	17.593.55
Banco Comercial	„	33.275.47
Deudores Varios	„	112.723.65
Obligaciones a Cobrar .	„	20.497.00
Banco Rep. Cta. Gtia. Importación	„	14.183.56
Mercaderías	„	464.554.03
Créditos Abiertos	„	106.690.09
Vehículos	„	55.070.98
Gastos de Constitución	„	4.200.00
Acciones a Emitir ...	„	260.000.00
	$	1.097.704.73

Pasivo —

Capital Susc. e Integrado	$	240.000.00
Asig. Jubil. e Imp. a Pagar	„	20.440.17
Acreedores Varios	„	252.182.76
Obligaciones a Pagar .	„	70.000.00
Banco Comercial Cta. US$ Importación ...	„	182.577.33
Utilidades del Ejercicio a Distribuir	„	72.504.47
Capital Autorizado ..	„	260.000.00
	$	1.097.704.73

Sa sido aprobado por la Asamblea que se realizó el 29 de julio de 1963.

Dirección General Impositiva. — **Oficina de Impuesto a la Renta.** — **Deja constancia que el presente estado se halla transcripto al folio 46 y 47 del Libro Diario certificado con fecha 17 de abril de 1961 con el No. 3048 al Fo. 443 del Libro 11.**

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|5|62 al 30|4|63

Pérdidas —

Amort. Gastos de Constitución	$	1.400.00
Imp. Sust. del de Herencias	„	1.618.78
Imp. art. 16	„	96.50
Imp. a las Ganancias Elevadas	„	2.086.92
Imp. Suntuario	„	19.600.00
Imp. a la Renta de la Ind. y Comercio	„	1.461.00
Fletes (Pandilla)	„	8.814.01
Gastos Generales	„	17.759.90
Asignaciones Familiares	„	108.29
Impuesto a la Ventas .	„	37.828.72
Aportes Jubilatorios ..	„	720.00
Intereses	„	22.486.25
Comisiones y Proventos Corretajes, Cambios	„	6.979.81
Comisión de Importación	„	12.864.45
Alquileres	„	4.800.00
Gastos y Comisiones Bancarias	„	9.007.93
Amort. Vehícuols	„	6.118.99
Pte. y Seguro Vehículo	„	4.282.20
Utilidades a Distribuir	„	72.504.47
	$	230.538.22

Ganancias —

Mercaderías	$	230.538.22
	$	230.538.22

Ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria que se realizó el 29 de julio de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado ha sido transcripto al folio 45 del Libro Diario certificado con fecha 17 de Abril de 1961 con el número 3048 al Fo. 443 del Libro número 11.

$ 325.00. — 1|pub. — [illegible].

Doxana S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1963

Activo —

Caja	$	5.000.00
Cuentas corrientes ...	„	106.501.93
Bancos ctas. moneda extranjera	„	134.330.42
Gastos constitución .	„	5.700.00
Resultados a distribuir	„	1.220.12
	$	252.752.47

Pasivo —

Bancos ctas. ctes. ...	$	10.459.65
Capital integrado ...	„	242.292.82
	$	252.752.47

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 14 de setiembre de 1961 al 31 de marzo de 1963

Ganancias —

Intereses y gastos financieros	$	4.302.49
Alquileres	„	3.036.73
	$	7.339.22
Resultados a distribuir	„	1.220.12
	$	8.559.34

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.431.75
Gravámenes legales y C. sociales	„	1.127.59
	$	8.559.34

Proyecto de distribución de resultados

A cuenta nueva	$	1.220.12
	$	1.220.12

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — **Deja constancia que los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea y se hallan copiados a fs. 4 y 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9156 al f.o 583 del L.o N.o 11.**

$ 136.00 — 14188 — 1 pub.

Fasur S.A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1961

Activo —

Acciones a Emitir	$	240.000.00
Suscritores de Acciones	"	45.000.00
Caja	"	15.000.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado ...	$	240.000.00
Capital Suscrito	"	45.000.00
Capital Integrado	"	15.000.00
	$	300.000.00

No hubo aún actividad alguna

Estos Estados no han sido aprobados por Asamblea General Ordinaria.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que estos Estados están copiados a fo. 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de setiembre de 1961 y anotado con el número 8162 a fo. 58 del libro 10.

$ 112.00. — 1|pub. — 14172

Financiera Semar S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1959

Activo —

Caja	$	4.635.42
Banco Español	"	1.500.00
Muebles y Utiles	"	230.00
Pérdidas	"	634.58
Gastos constitución ..	"	2.100.00
Accionistas	"	13.000.00
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
	$	102.100.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	80.000.00
Capital suscrito	"	13.000.00
Capital integrado	"	7.000.00
Cuentas a pagar	"	2.100.00
	$	102.100.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Gastos generales	$	494.37
Saldo anterior	"	140.21
	$	634.58

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados contables fueron aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el día 5 de julio de 1963, transcripto a fojas 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1958.

$ 140.00 — 14179 — 1 pub.

Financiera Semar S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1960

Activo —

Caja	$	4.035.42
Muebles y Utiles	"	230.00
Pérdidas	"	634.58
Gastos constitución ..	"	2.100.00
Accionistas	"	13.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	80.000.00
Capital suscrito	"	13.000.00
Capital realizado	"	7.000.00
	$	100.000.00

No hay cuenta de pérdidas y ganancias por no haber habido actividad comercial.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado contable fue aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el día 5 de julio de 1963, transcripto a fojas 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio, el 26 de junio de 1958.

$ 100.00 — 14180 — 1 pub.

Financiera Semar S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Caja	$	4.035.42
Muebles y Utiles	"	230.00
Pérdidas	"	634.58
Gastos constitución ..	"	2.100.00
Accionistas	"	13.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	13.000.00
Capital realizado	"	7.000.00
	$	100.000.00

No hay cuenta de pérdidas y ganancias por no haber habido actividad comercial.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado contable fue aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el día 5 de julio de 1963 transcripto a fojas 8 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1958.

$ 144.00 — 14181 — 1. pub.

Financiera Semar S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1962

Activo —

Caja	$	4.035.42
Muebles y Utiles	"	230.00
Pérdidas	"	634.58
Gastos constitución ..	"	2.100.00
Accionistas	"	13.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	13.000.00
Capital realizado	"	7.000.00
	$	100.000.00

No hay cuenta de pérdidas y ganancias por no haber habido actividad comercial.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado contable fue aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el día 5 de julio de 1963, transcripto a fojas 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1958.

$ 100.00 — 14182 — 1 pub.

Algorta S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1960

Activo —

Caja	$	1.900.00
Deudores varios	"	494.265.13
Existencias	"	571.958.00
Gastos anticipados ...	"	28.012.34
Títulos y acciones	"	12.579.20
Propiedades	"	300.000.00
Máquinas e instalaciones	"	71.7[illegible].01
Llaves y marcas	"	1.00
	$	1.480.435.68

Pasivo —

Bancos	$	194.222.25
Varios acreedores ...	"	555.233.75
Provisión para gastos..	"	31.002.26
Capital integrado	"	600.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	99.977.42
	$	1.480.435.68

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ingresos —

Mercadería	$	920.829.62
	$	920.829.62

Egresos —

Costo Industrial	$	167.220.75
Impuestos y leyes sociales	"	227.763.42
Gastos administrativos, de ventas y propaganda	"	328.582.60
Gastos financieros	"	29.802.79
Amortizaciones y reservas	"	74.017.14
Utilidad del ejercicio..	"	93.142.62
	$	920.829.62

Distribución de utilidades

Retribución Directores	$	11.000.00
Fondo de reserva especial	"	5.[illegible].00
Fondo de reserva facultativa	"	[illegible].500.00
Dividendo acciones preferidas	"	3[illegible].000.00
Dividendo acciones ordinarias	"	10.000.00
Saldo a cuenta nueva.	"	477.42
	$	99.977.42

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de enero de 1961.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1952 y anotado con el N.o 523 a folio 11 del libro respectivo.

$ 260.00 — 14217 — 1 pub.

Aigorta S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Caja y bancos	$	3.500.00
Deudores varios	"	641.110.69
Existencias	"	630.789.06
Gastos anticipados	"	7.314.00
Títulos y acciones	"	12.579.20
Propiedades	"	300.000.00
Máquinas e instalaciones	"	91.636.22
Llaves y marcas	"	1.00
	$	1.686.930.17

Pasivo —

Bancos	$	123.075.91
Varios acreedores	"	753.192.46
Provisión para gastos	"	73.744.07
Capital integrado	"	600.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	5.000.00
Ganancias y pérdidas	"	131.917.73
	$	1.686.930.17

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ingresos —

Mercaderías	$	1.420.499.34
	$	1.420.499.34

Egresos —

Impuestos y leyes sociales	$	412.972.12
Sueldos, jornales y comisiones	"	499.231.33
Gastos fabricación	"	67.903.39
Gastos administrativos, de ventas y propaganda	"	280.653.71
Gastos financieros	"	28.298.48
	$	1.289.059.03
Utilidad del ejercicio	"	131.440.31
	$	1.420.499.34

Distribución de utilidades

Fondo de reserva estatutaria	$	10.000.00
Retribución al Directorio	"	14.458.43
Dividendo acciones preferidas	"	13.000.00
Dividendo acciones ordinarias	"	90.000.00
	$	127.458.43
Saldo a cuenta nueva	"	4.459.30
	$	131.917.73

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 8 de febrero de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1952 y anotado con el N.o 523 a folio 11 del libro respectivo.

$ 272.00 — 14218 — 1 pub.

Hollander S. A.

Balance General al 31|12|962

Activo—

Caja	U$S	3.630.61
Efectos a cobrar	"	1.145.85
Cuentas a cobrar	"	6.241.92
Inmuebles	"	170.132.32
Gastos de constitución	"	337.23
Acciones a emitir	"	29.000.00
	U$S	210.487.93

Pasivo—

Capital integrado	U$S	29.000.00
Capital integrado	"	171.000.00
Cuentas a pagar	"	136.35
Utilidad del ejercicio	"	10.351.58
	U$S	210.487.93

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Mayo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — El presente Estado se halla copiado a fojas 5 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Mayo de 1962 y anotado con el N.o 3536 al folio 28 del Libro respectivo N.o 12.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1962

Pérdidas—

Gastos generales	U$S	390.34
Utilidad del ejercicio	"	10.351.58
	U$S	10.741.92

Ganancias—

Alquileres	U$S	10.500.00
Intereses y descuentos	"	241.92
	U$S	10.741.92

Proyecto de Distribución de Utilidades

Que las utilidades que ascienden a la suma de U$S 10.351.58 (diez mil trescientos cincuenta y uno con cincuenta y ocho dólares se pasa a Cuenta Nueve.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Mayo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — El presente Estado se halla copiado a fojas 6 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Mayo de 1962 y anotado con el N.o 3536 al folio 28 del Libro respectivo N.o 12.

$ 188.00. — 10208. — 1 pub.

María Sociedad Anónima

Balance General al 28 de Febrero de 1963

Activo —

Caja	$	21.50
Inmuebles	"	81.048.55
Acciones	"	52.000.00
	$	133.070.05

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	3.709.63
Previsión para Impuestos	"	1.158.08
Banc Hipotecario. Cta. Préstamo	"	9.147.64
Pérdidas y Ganancias	"	12.653.62
Amortización Inmuebles	"	6.401.15
Capital Autorizado	"	52.000.00
Capital Integrado	"	48.000.00
	$	133.070.05

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Conservación	$	2.503.20
Intereses Hipotecarios	"	566 94
Gastos Generales	"	4.141.98
Gravámenes Fiscales	"	5.042.18
Gastos Constitución	"	821.49
Amortización Inmuebles	"	1.280.28
Previsión para Impuestos	"	1.158.08
	$	15.508.99
Saldo actual	"	12.653.62
	$	28.162.61

Haber —

Saldo anterior	$	9.905.32
Alquileres	"	18.257.29
	$	28.162.61

Distribución de Utilidades

Dividendos Ac.	$	12.000.00
A Cuenta Nueva	"	653.62
	$	12.653.62

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 14 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1957 y anotado con el No. 2282 a fs. 88 del Lo. 5.

$ 134.00. — 2|pub. — 10231.